



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Secretaría de Educación

PROYECTO

**FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DE LA
CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.
CAMINO A LA EXCELENCIA DEL VALLE DEL CAUCA.**

DOCUMENTO TÉCNICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE

SANTIAGO DE CALI

OCTUBRE DE 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. DATOS BÁSICOS.....	9
2.1 Del Proyecto.....	9
2.2 Del Formulador.....	9
3. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	10
4. MARCO TEÓRICO.....	13
4.1. La Calidad Educativa.....	16
4.2 Componentes de la Calidad Educativa.....	17
4.3 La calidad educativa en Colombia.....	19
4.4 Estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa.....	20
5. ANÁLISIS DEL PROBLEMA.....	29
5.1 Árbol de problemas.....	29
5.2 PROBLEMA CENTRAL.....	30
5.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	30
5.4 MAGNITUD DEL PROBLEMA.....	31
6. MARCO LEGAL.....	33
7. ANTECEDENTES.....	40
7.1 Indicadores de Calidad Educativa.....	40
7.2 La calidad educativa desde el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023: “VALLE INVENCIBLE”.....	46
7.3 Acciones para el mejoramiento de la calidad educativa en el Valle de Cauca.	52
7.4 Logros implementación proyecto “Fortalecimiento de la Gestión Pedagógica en las Instituciones Educativas oficiales para mejorar la calidad del servicio Educativo en el Valle del Cauca”.....	53
7.5 Desarrollo de herramientas digitales para la gestión educativa.....	55
8. JUSTIFICACIÓN.....	63
9. OBJETIVOS.....	65
9.1 Árbol de objetivos.....	65
9.2 Objetivo General.....	66

9.3 indicadores para medir el objetivo general.....	66
9.4 Objetivos Específicos.....	66
10. LOCALIZACIÓN.....	66
11. POBLACIÓN AFECTADA Y BENEFICIADA	71
11.1 Población afectada	71
11.2 Población beneficiada	71
12. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES.....	72
12.1 Identificación de participantes.....	72
9.2 ANÁLISIS DE PARTICIPANTES.....	83
13. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.....	95
ALTERNATIVA 1.....	95
ALTERNATIVA 2.....	95
14. METODOLOGÍA DE LA ALTERNATIVA	95
1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	100
Objetivo Específico 1. Fortalecer los procesos de gestión estratégica, clima escolar y relaciones con el entorno en el marco de la gestión directiva en las IEO del Valle del Cauca.	100
Objetivo Específico 2: Fomentar estrategias para el fortalecimiento de la gestión académica a partir del enfoque y modelo pedagógico de las IEO en el marco de los procesos de diseño curricular, seguimiento académico, prácticas de aula y proyectos pedagógicos transversales.	105
Objetivo específico 3. Mejorar las competencias de liderazgo del talento humano y administración de los recursos para el aprendizaje en el marco de los procesos de gestión administrativa institucional de las IEO.	126
Objetivo Específico 4. Promover estrategias para el fortalecimiento de la gestión comunitaria en marco de los procesos de Proyección a la comunidad, Participación y convivencia en las IEO.	128
15. CADENA DE VALOR.....	136
16. MATRIZ DE RIESGOS.....	137
17. FUENTES DE FINANCIACIÓN	138
17 CRONOGRAMA.....	139
18. PRESUPUESTO.....	145
19. REFERENTES BIBLIOGRAFICOS.....	151

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resumen de los apoyos para el proyecto	8
Tabla 2. Datos Básicos del proyecto	9
Tabla 3. Datos Básicos del formulador	9
Tabla 4. Contribución Plan de Desarrollo Nacional	10
Tabla 5. Contribución Plan de Desarrollo Departamental	10
Tabla 6. Contribución Plan de Desarrollo Municipal	10
Tabla 7: Normatividad	33
Tabla 8 Indicadores de Objetivo	66
Tabla 9: Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca	68
Tabla 10: Población Beneficiada	71
Tabla 11: Identificación de participantes	72
Tabla 12. Análisis de Participantes	83
Tabla 13. Descripción de entregables del proyecto	95
Tabla 14. Instituciones educativas seleccionadas para fortalecimiento focalizado 107	
Tabla 15. Instituciones educativas sin proyectos productivos pedagógicos	115
Tabla 16. Instituciones Educativas Oficiales con Proyectos Productivos Pedagógicos	117
Tabla 17. Instituciones educativas con AFA	125
Tabla 18. Instituciones por GAGEM	129
Tabla 19. Instituciones educativas con experiencias significativas publicadas	133
Tabla 20: Cadena de valor	136
Tabla 21: Matriz de riesgos	137
Tabla 22: Fuentes de financiación	138
Tabla 17: Cronograma	139
Tabla 18: Presupuesto	145



GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

1. INTRODUCCIÓN

Mejorar la calidad de la educación, es uno de los desafíos fundamentales que enfrenta Colombia en su propósito de ofrecer mayores posibilidades de bienestar a toda la población, entorno a esto, en los últimos años se han adelantado programas de gobierno con el fin de propiciar un continuo mejoramiento en el sistema educativo. Es así, como el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha venido formulando políticas y lineamientos como son la Guía No 5 para los Planes de Mejoramiento y la Guía No 34 para el mejoramiento Institucional de la Autoevaluación al Plan de Mejoramiento; todo esto con el fin de orientar y lograr elevar el nivel educativo del país.

En esta línea de acción, el Valle del Cauca no ha sido indiferente con dicho propósito y a la par con el MEN, la Secretaría de Educación Departamental ha venido desarrollando proyectos y acciones para que las Instituciones Educativas fortalezcan sus estrategias de mejoramiento continuo, lo que resulta fundamental para lograr una mejor calidad educativa y garantizar los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que acceden al servicio educativo.

Acorde con lo anterior, se propone el presente proyecto que apunta a fortalecer las estrategias del mejoramiento continuo de la calidad en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, impactando las cuatro áreas de gestión educativa: Gestión Directiva, Gestión Académica, Gestión Administrativa y Financiera

y Gestión Comunitaria. Esto con el fin de orientar y direccionar de manera efectiva y eficiente las actividades de las Instituciones Educativas para el cumplimiento de sus metas, propósitos y procesos internos.

Para lograr este propósito, es necesario potencializar las oportunidades y conveniencias que generan las cuatro áreas de gestión institucional, lo que permitirá: 1) mejorar la manera como los establecimientos educativos son orientados y direccionados (Gestión Directiva); 2) orientar los procesos de diseño curricular y prácticas pedagógicas institucionales (Gestión académica); 3) fomentar el manejo del talento humano, los recursos, servicios y dotación (Gestión administrativa y financiera) y 4) articular las relaciones de la institución con la comunidad, así como la participación y la convivencia (Gestión comunitaria), todo lo anterior unido e integrado por procesos de desarrollo y apropiación tecnológica e

implementación de estrategias de promoción con la participación activa de la comunidad educativa.

Este proyecto que cuenta con recursos humanos, metodológicos y tecnológicos, contribuye al cumplimiento de las metas programadas en el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 “VALLE INVENCIBLE” específicamente de la LINEA ESTRATÉGICA: GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA. LINEA DE ACCIÓN 501: GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA: VALLE LÍDER. 50102 PROGRAMA EDUCACIÓN INCLUYENTE. SUBPROGRAMA: GESTIÓN EDUCATIVA. El cual tiene como objetivo: Implementar estrategias para fortalecer la gestión educativa de las instituciones en el marco del plan de desarrollo y políticas públicas a nivel nacional e internacional, enriqueciendo los procesos pedagógicos, la infraestructura, la gestión documental y planes de gestión del riesgo.

De igual manera contribuye a la LINEA ESTRATÉGICA: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD, PROGRAMA: CERRANDO BRECHAS EN EDUCACIÓN, META DE PRODUCTO: Aumentar en 0,1% por encima del promedio nacional, el índice sintético de calidad educativa -ISCE-, de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca que atienden población escolar de los niveles básica primaria, secundaria y media, durante el período de gobierno.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar y responder de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las instituciones educativas de los municipios no certificadas del Valle del Cauca, se presenta el proyecto denominado “**FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. CAMINO A LA EXCELENCIA DEL VALLE DEL CAUCA**”, cuyo objetivo es promover el mejoramiento de la calidad educativa en el departamento y el cual tiene un valor de SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$7.999.418.579) asignados por el Sistema General de Regalías; esta financiación pretende garantizar la prestación del servicio educativo de calidad.

Tabla 1. Resumen de los apoyos para el proyecto

Etapa	Tipo de Entidad	Entidad	Tipo de Recursos	Valor Total	%
Operación	Departamental	Valle del Cauca	Sistema General de Regalías	\$ 7.999.418.579	100%
TOTAL, PROYECTO				\$ 7.999.418.579	100%

Fuente: Elaboración propia (2021)

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Del Proyecto

Tabla 2. Datos Básicos del proyecto

ITEM	DETALLE
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. CAMINO A LA EXCELENCIA DEL VALLE DEL CAUCA.
VALOR DEL PROYECTO	\$7.999.418.579
OBJETIVO	FORTALECER LAS ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
BENEFICIARIOS GLOBALES DEL PROYECTO	149 instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del Valle del Cauca

Fuente: Elaboración propia (2021)

2.2 Del Formulador

Tabla 3. Datos Básicos del formulador

NOMBRE FORMULADOR	CARLOS EDUARDO MORENO PAZ
CARGO	CONTRATISTA ESPECIALIZADO
DEPENDENCIA	SUBSECRETARIA DE CALIDAD EDUCATIVA
CELULAR	315 518 65 42

Fuente: Elaboración propia (2021)

3. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El presente proyecto se articula con la política pública nacional y departamental establecida en los planes de desarrollo vigentes, de la siguiente manera:

Tabla 4. Contribución Plan de Desarrollo Nacional

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
NOMBRE	(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad
PROGRAMA	2201 - Calidad cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
PACTO	3003 - III. Pacto por la equidad: Política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
LÍNEA	300303 - 3. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2018-2022

Tabla 5. Contribución Plan de Desarrollo Departamental

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
NOMBRE	Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023: Valle Invencible
LÍNEA ESTRATÉGICA	5. Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza
LÍNEA DE ACCIÓN	501: Gestión Pública Efectiva: Valle líder
PROGRAMA	50102: Educación Incluyente
SUBPROGRAMA	5010202: Gestión Educativa
META CUATRIENIO	MR50102001. Aumentar a 47 las Instituciones Educativas oficiales en la clasificación en A+, A y B de las pruebas SABER durante el período de gobierno
META PROYECTO	Atender 149 Instituciones Educativas oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias del mejoramiento continuo de la calidad educativa

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023: “Valle Invencible”

Tabla 6. Contribución Plan de Desarrollo Municipal

Municipio	Plan de Desarrollo Distrital o Municipal	Estrategia	Programa
Alcalá	Progreso y corazón	Social Pacto por la Equidad Social	Educar para la Paz y con Inclusión
Andalucía	Andalucía de todos, para todos	Andalucía social e incluyente	Andalucía por una mejor educación
Ansermanuevo	Equitativo y Emprendedor	Educación	Educación con calidad y equidad
Argelia	Hemos hecho mucho, ¡Unidos haremos más!	Bienestar social con equidad	Educación
Bolívar	Bolívar unido... por un cambio productivo y justo	Desarrollo social	Unidos por un Bolívar mejor educado

Municipio	Plan de Desarrollo Distrital o Municipal	Estrategia	Programa
Bugalagrande	Juntos construyendo una Bugalagrande con bienestar para todos	Promoviendo la capacitación y actualización de los maestros en estrategias escolares	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
Caicedonia	Moviéndonos por Caicedonia	Política social moderna centrada en la familia	Educación para un futuro con oportunidades
Candelaria	Con experiencia avanzamos	Avanzando en familia por una Candelaria solidaria	Mejoramiento continuo de la calidad educativa
Calima Darién	Somos alianza por un Calima El Darién Sostenible y Emprendedor	Pacto social somos alianza por un Calima Darién y por la inclusión social, paz y equidad	Educación
Dagua	Apostemos todos a crecer por Dagua	Eje desarrollo social sostenible	Apostemos a crecer por un Dagua con calidad educativa.
El Águila	El Águila sigue progresando con equidad y resultados	Desarrollo social con igualdad de oportunidades y equidad	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar básica y media.
El Cairo	Construyamos unidos nuestro progreso	Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la Función pública	Gestión pública Eficiente, eficaz Y oportuna
El Cerrito	El Cerrito juntos por el Progreso	El Cerrito juntos por el Progreso por el progreso social	Calidad educativa
El Dovio	Pacto por El Dovio, por la paz y la equidad. Para volver a Creer	Pacto por El Dovio con equidad social	Pacto por El Dovio con más Educación
Florida	Florida avanza unida	Educación de calidad	Pacto por la equidad: Educación de calidad para un futuro con Oportunidades para todos
Ginebra	Sirviendo a Ginebra	Sirviendo a Ginebra con oportunidades sociales	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar básica y media.
Guacarí	Guacarí mejor para todos	Paz, gobernanza e institucionalidad	Guacarí mejor para todos con eficiencia administrativa
La Cumbre	La Cumbre Somos Todos	Una vida digna para todos.	Educación, todos estudiando.
La Unión	Me la juego por la Unión	La Unión Participativa y Planificada. Nos la jugamos por una administración de calidad y eficiente	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

Municipio	Plan de Desarrollo Distrital o Municipal	Estrategia	Programa
La Victoria	Nuevos Tiempos, nuevas ideas	Equidad social con nuevas ideas	Calidad
Obando	Todos por Obando	Todos por un desarrollo social Humanista e incluyente	Cobertura en la educación inicial preescolar básica y media
Pradera	Pradera nos une	Pradera Nos Une en Equidad e Inclusión social	Pradera nos une en mejor Educación
Restrepo	Creemos en el desarrollo sostenible de Restrepo	Educación para todos como principio de competitividad	Educación
Riofrío	Juntos lo haremos mejor. Riofrío mejor territorio	Desarrollo social	Mejoramiento de calidad educativa y ampliación de cobertura
Roldanillo	Nuestro compromiso es con Roldanillo, pueblo mágico	Nuestro compromiso es con el desarrollo social integral	Nuestro compromiso es con la educación
San Pedro	San Pedro Progresa	San Pedro Progresa con desarrollo social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
Sevilla	Avancemos juntos	Avancemos juntos hacia a la construcción de una sociedad más justa y equitativa	La buena educación
Toro	Toro somos todos	Toro más equitativo e incluyente, Prosperidad social para todos	Calidad
Trujillo	Trujillo encanta	Trujillo para todos	Educación
Ulloa	Ulloa corazón del eje con identidad y gestión	Un solo corazón	Calidad Educativa
Versalles	Unidos Por El Bienestar De La Familia Versallense	Desarrollo social para la salud física y mental de la familia Versallense	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
Vijes	Gobierno de la gente	Por la educación	Mejoramiento instituciones educativas
Yotoco	Yotoco, un municipio de gestión y desarrollo para vivir mejor	Seguridad y educación para el desarrollo	Promoción al acceso a la justicia
Zarzal	Unidos trabajando, Zarzal progresando	Zarzal equitativo	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Fuente: Planes de Desarrollo Municipales 2020 - 2023

4. MARCO TEÓRICO

Al iniciar un proceso de búsqueda sobre los referenciales teóricos correspondientes a la calidad en educación, comienzan a surgir de diversas fuentes de conceptos, ideas y precogniciones en relación con el término, los cuales pueden ser asumidos desde posturas que entienden la calidad como: un resultado, un cumplimiento, o un estándar, por mencionar algunos.

En lo que, si concuerdan la mayoría de los autores, es que la calidad educativa ha formado parte de las prioridades que deben asumir los sistemas educativos a nivel mundial, como una forma de contribuir al desarrollo económico y social de los países. No existen conceptos absolutos cuando se habla de calidad educativa, la diversidad de perspectivas, ideologías, prácticas e intereses que convergen en el tema, le otorgan un matiz ambiguo y polisémico.

En los discursos de organismos internacionales, en particular el de la UNESCO (2005, 2008, 2010), se recalca que una educación de calidad debe posibilitar mucho más que la adquisición de competencias básicas debe además ser inclusiva, efectiva y equitativa; en consecuencia, debe estar inserta en planes integrales amplios al servicio de la promoción socioeducativa de los grupos excluidos. Al respecto Tünnermann (2002) señala que la calidad educativa toma una importancia sin precedentes dentro de los procesos de globalización y competitividad, al punto que es prioridad su inserción en las agendas educativas de todos los países.

Esa imperiosa necesidad por la calidad educativa, la ha convertido en uno de los conceptos más utilizados en el campo de la educación, lo cual ha conformado un imaginario que en la mayoría de los casos fundamenta y justifica los procesos de reforma, reestructuración y cambios que se han realizado en los sistemas educativos.

Un acercamiento al aspecto polisémico de la calidad educativa

Para entender el proceso de adopción del vocablo calidad al ámbito educativo, debemos remontarnos a la teoría organizacional, la cual, con su enfoque desde la productividad, establece que la calidad es un mandato. Al respecto Hellriegel afirma que “se tiene puesto el hincapié en la reducción de defectos en los productos en el momento mismo en que se les fabrica” (1998, p.27).

Desde la perspectiva de las normas ISO, la calidad se ha definido como el grado en que un conjunto de características inherentes cumple con unos requisitos (Zúñiga, 2007), este concepto hace referencia de manera implícita al método de

comparación, en el cual se confrontan los resultados versus un estándar y desde donde se decide si el mismo cumple o no con los requisitos inherentes al producto o servicio evaluado.

Para la OCDE (1990), la educación de calidad es aquella que asegura a todos los jóvenes la adquisición de los conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes necesarias para equiparles para la vida adulta. Esta acepción de calidad establece un condicionamiento asociado con el número de estudiantes que se puedan insertar dentro del sistema educativo, en otras palabras, la distinción de calidad está relacionado con la cobertura escolar.

Algunos autores, han establecido conexiones entre la calidad y la productividad, entre ellos Argüelles, quien afirma que:

La productividad y la calidad se relacionaron principalmente con la racionalización de los recursos humanos y materiales destinados a la producción y, como parte de ese proceso de racionalización, con la capacitación de los recursos humanos del sector industrial. La idea de una educación general clásica comenzó a perder terreno frente a la urgente necesidad de desarrollar un mayor número de habilidades prácticas y de capacitar a las generaciones futuras para los nuevos procesos de producción que estaban poniéndose en práctica. (2001, p.85)

Bajo este contexto Rama (2006), plantea que la calidad es una variable asociada a la competitividad, estándares, desarrollo de saberes y vinculado a la capacidad de un país de insertarse en la sociedad del futuro. Existen otras posturas como la del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), que ha señalado que el concepto de calidad en la educación superior no existe, solo es un término de referencia de carácter comparativo en el cual algo puede ser mejor o peor que otro, dentro de un conjunto de elementos homologables, o en comparación con cierto patrón de referencia previamente determinado (González y Ayarza, 1990)

Es así como la calidad empezó a ser relacionada con conceptos como “reconocimiento, de valor y de excelencia. Motivo por el cual, en todas las utopías contemporáneas se presenta el objetivo de la calidad, como un aspecto relevante, necesario y urgente de incluir” (Marchesi, 1998, p.37).

Los postulados de la OCDE (1990) correspondientes a la calidad educativa, señalan que la misma constituye el horizonte de todas las iniciativas y en consecuencia debe ser el centro de todos los debates de la educación. Para ello plantean los siguientes elementos que deben ser considerados para promover la calidad educativa:

- La descentralización y la autonomía de los centros educativos como estrategia para responder y adaptarse al contexto social.
- La reforma curricular para así, romper con las asimetrías y discriminación entre formación general y profesional, entre objetivos cognitivos y objetivos sociales, mediante un modelo integrador.
- La implementación de la evaluación de la gestión institucional y de sus procesos de enseñanza, que brinde claridad sobre el estado en que se encuentra el sistema educativo. La reforma a la evaluación y a la construcción de indicadores educativos.
- La preocupación por la función docente, como centro de la propuesta de cambio educativo. Su valoración social, su capacitación y actualización.
- Los sistemas de autogestión de los centros educativos encaminados a la eficiencia.

Al hablar de calidad, invariablemente los conceptos estarán girando desde la visión de las teorías organizacionales, pues desde allí fueron construidos. Algo totalmente válido considerando el momento histórico en el cual surgieron, donde era preponderante el hincapié sobre el cumplimiento o no de atributos o estándares a fines de lograr reducir costos.

Esta visión cuando la trasladamos a la educación, parece quedarse corta y esto lo evidencia la UNESCO, en una declaración donde señala que “La calidad de la educación aún está definida por circunstancias como el lugar y el medio en que nace un niño, su sexo, los recursos económicos de sus padres, el idioma que habla y el color de su piel” (2010, p.35), este discurso deja entrever que la forma como se estaba enfocando la calidad en la educación no era la más apropiada y que definitivamente es un tema complejo que va más allá de una medición cuantitativa y del cumplimiento o no de un estándar.

Figuroa (2013, p. 8), lo expresa explícitamente cuando asevera que la calidad no es un bien que se expresa en la simple medición del cumplimiento de indicadores establecidos. La calidad es una búsqueda permanente por mejorar lo que hacemos, con el convencimiento de que todos podemos aportar con nuestras ideas y nuestro esfuerzo al éxito de la organización.

De igual manera, Días Sobrinho (2006) plantea que la calidad es una construcción social, que varía según los intereses de los grupos de dentro y de fuera de las

instituciones. Se concuerda plenamente con la distinción presentada por el autor, debido a que este enfoque permite una apertura que se aleja de la visión netamente medicionista que ha estigmatizado por años el concepto de calidad educativa.

La oportunidad de contar con puntos de vistas diferentes desde donde plantear y aproximarse al concepto, permiten el surgimiento de otras formas de mirar y observar, considerando que la educación es un ámbito en el cual confluyen diversos actores sociales es insoslayable que sea tratada en su máxima amplitud e integralidad.

La calidad es un valor que debe definirse dentro del contexto en el que vaya a utilizarse, y en definitiva no es algo absoluto. Tal como señala Edwards “Los significados que se le atribuyen a la calidad de la educación dependerán de la perspectiva social desde la cual se hace, de los sujetos que la enuncian y desde el lugar donde se hace” (1991, p. 15).

4.1. La Calidad Educativa.

El termino educación de calidad puede incluir criterios muy diversos según el grupo social que la defina y los objetivos que se pretenda alcanzar (Rockwell, 1981). Desde la perspectiva administrativa, la calidad educativa se define en función de criterios como la eficiencia, la cobertura, los índices de deserción, reprobación o rendimiento, criterios poco adaptados a condiciones rurales o sectores marginados.

La calidad educativa puede referirse también, en algunas ocasiones, a las condiciones materiales de trabajo como la infraestructura escolar, el uso de medios modernos o la disponibilidad de materiales didácticos diversos. En lo que se refiere al trabajo cotidiano en el aula, se habla de calidad al uso de métodos o técnicas específicas de enseñanza. Asimismo, existen criterios para evaluar la calidad de los docentes de acuerdo con su educación formal y el número de cursos, talleres y conferencias a los que se ha asistido.

Bajo otro contexto, según la UNESCO una educación de calidad es *“cuando logra la democratización en el acceso y la apropiación del conocimiento por parte de todas las personas, especialmente de aquellas que están en riesgo de ser marginadas”* visión ésta en la que prevalece la reivindicación de la educación como un derecho de todas las personas”.

Desde esta concepción de la UNESCO, “la calidad educativa se entiende como un derecho y no como un privilegio de algunos pocos, donde además de la eficiencia y

la eficacia existen otras dimensiones que están indisolublemente ligadas a este concepto tales como: la igualdad de oportunidades, inclusión educativa, respeto a la diversidad, justicia social, innovación y trabajo en equipo, oportunidades de formación permanente relacionadas con las necesidades de la escuela, apoyo de los padres en las tareas educativas y el disfrute de una considerable estabilidad en el estamento docente entre otros” (Cabrera, 2015, p.23).

En Colombia, desde la promulgación de la Ley 115 o Ley General de educación, se habla de calidad, enfocada en unas pautas importes, coherentes y fundamentales para la educación basada en la realidad del contexto de cada institución oficial. Para el Ministerio de Educación Nacional, la calidad educativa es la que desarrolla en los estudiantes las competencias de aprendizaje, personales y sociales, que les permite actuar de manera democrática, pacífica e incluyente en la sociedad.

En torno a lo anterior, el MEN ha definido los criterios y las políticas nacionales que impulsan programas y estrategias que permitan alcanzar la calidad educativa, algunas de ellas son: el programa Todos a aprender, para mejorar los resultados en las áreas de matemáticas y lenguaje; el Día de la Excelencia Educativa, en el que la comunidad educativa de las diferentes instituciones del país reflexiona en torno a la importancia de la calidad de la educación; el Índice Sintético de Calidad Educativa, que plantea metas a cada establecimiento educativo para mejorar la educación; y la implementación del programa de alimentación escolar para mejorar la calidad educativa (Chacón, 2019).

4.2 Componentes de la Calidad Educativa.

Es importante recordar que el objetivo de la política de la calidad de la educación es lograr que los estudiantes aprendan lo que necesitan aprender y lo sepan aplicar y aprovechar a lo largo de la vida. Para alcanzarlo, todos los niveles del sector educativo tienen como responsabilidad la planeación y su articulación coherente entre sí. En este sentido, el ciclo de calidad en todas las instituciones educativas del país, se basa en tres componentes: los estándares educativos, la evaluación y el mejoramiento.

Estándares educativos.

Son criterios claros y públicos que permiten conocer lo que deben aprender los niños, niñas y jóvenes, y establecen el punto de referencia de lo que están en capacidad de *saber* y *saber hacer*, en cada una de las áreas y niveles. Son guía

referencial para que todas las instituciones escolares, urbanas o rurales, privadas o públicas de todo el país, ofrezcan la misma calidad de educación a los estudiantes de Colombia.

Con el primero de los tres, se busca compartir criterios claros que permitan a cualquier estudiante del país asegurarles unos aprendizajes básicos. De acuerdo a lo anterior, se espera que los docentes utilicen los estándares para afianzar los programas alrededor de lo que los niños deben aprender. Es necesario entonces que se ponga énfasis en la incorporación de los estándares en el currículo y los planes de estudio.

Evaluación.

Pruebas censales aplicadas a los estudiantes, con las cuales se detecta el estado de desarrollo de sus competencias y aprendizajes, y es posible identificar qué son capaces de hacer con lo que saben.

El segundo componente del ciclo de calidad incluye la aplicación y el análisis de las Pruebas Saber e ICFES y el análisis de la autoevaluación institucional. En lo que concierne a los resultados de las pruebas, es necesario superar la sola divulgación de los promedios departamentales y municipales y realizar el análisis sobre cada uno de los niveles establecidos, así como poner énfasis en los ítems que presentaron mayores dificultades de respuesta. Se necesita que las instituciones saquen provecho y usen minuciosamente el informe de resultados de las evaluaciones, para saber dónde tienen que mejorar y qué cambios se deben hacer en el trabajo de aula. Otros aspectos para trabajar se refieren a la evaluación interna de la institución educativa, los resultados propios de los estudiantes en las evaluaciones internas de la institución en cada una de las áreas, y los de la evaluación docente.

Plan de mejoramiento.

El plan de mejoramiento es un conjunto de medidas establecidas por el rector o director y su equipo de gestión para producir, en un período determinado, cambios significativos en los objetivos estratégicos de la institución.

En el tercer componente del ciclo se espera que, una vez hecha la caracterización de las instituciones mediante el uso de las evaluaciones, formulen su Plan de Mejoramiento en el que se proyectarán las acciones que tendrán más incidencia en la obtención de mayores logros en el aprendizaje de los estudiantes. Acordado el

Plan, se iniciará su ejecución y se determinarán indicadores que le permitan a la comunidad educativa hacer un seguimiento de cómo se está desarrollando. De esta manera logrará convertirse verdaderamente en una herramienta de gestión para la calidad educativa.

En este sentido, las Secretarías de Educación tienen como responsabilidad no sólo difundir y promover su aplicación, sino también acompañar a la institución educativa en su ejecución. El programa de calidad de la Secretaría deberá apuntar a resolver las necesidades de la región o municipio de acuerdo con los resultados de las evaluaciones y con los Planes de Mejoramiento institucionales que se formulen.

4.3 La calidad educativa en Colombia.

La educación en Colombia es un derecho ciudadano y una prioridad del gobierno. De conformidad con la Constitución de 1991 y la Ley General de Educación de 1994, todos los colombianos tienen derecho a acceder a la educación para su desarrollo personal y para el beneficio de la sociedad.

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

En nuestra Constitución Política se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

El Sistema Educativo Colombiano lo conforman: la Educación Inicial, la Educación Preescolar, la Educación Básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la Educación Media (dos grados y culmina con el título de bachiller), la Educación Superior y la Educación para el Trabajo y el Talento Humano.

El Ministerio de Educación Nacional, ha establecido las siguientes estrategias para mejorar la calidad educativa en nuestro país:

- El diseño y consolidación de la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares (EICC), para sugerir un marco metodológico a los colegios y fortalecer los currículos. Gracias a esta estrategia se logró estructurar las mallas de aprendizaje y publicar dos versiones de los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) para Lenguaje y para Matemáticas de 1º a 11º.
- La Jornada Única ha permitido que cerca de 1 millón de estudiantes cuenten con más horas de clase.

Colombia, miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha participado en pruebas internacionales como PISA, y según los resultados, el país aumentó 14 puntos o más en cada una de las tres competencias: matemáticas, ciencias naturales y lectura.

De otra parte, se ha trabajado para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés en la educación básica y media a través del programa Colombia Bilingüe, que contó con las estrategias de Formadores Nativos Extranjeros, formación docente y entrega de materiales educativos.

También se estableció el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, con el que se han realizado acciones intersectoriales para la prevención, promoción, atención y seguimiento a situaciones que afectan la convivencia escolar, a nivel nacional, territorial y escolar. Igualmente se trabaja por implementar el sistema unificado de información de convivencia escolar y contar con el uso pedagógico de la evaluación nacional de competencias ciudadanas y la Evaluación Internacional de Cívica y Ciudadanía - ICCS 2016.

4.4 Estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa.

“Si mejorar es la esencia de quienes aprenden, también lo es de quienes se dedican a la enseñanza” (Ministerio de Educación Nacional).

Teniendo en cuenta que según las pruebas nacionales e internacionales el logro académico de los estudiantes colombianos es calificado como bajo, se hace necesario trabajar en la calidad de la educación y este se ha convertido en un propósito nacional.

Es por esto por lo que el Ministerio de Educación Nacional – MEN, ha centrado sus acciones en la consolidación de un sistema de aseguramiento de la calidad que

propiciará más y mejores oportunidades educativas y permite que se favorezca el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales de igual forma mejorar los resultados de la educación; y fortalecerá la descentralización y la autonomía escolar.

Un proceso de mejoramiento requiere de un equipo de gestión el cual debe estar conformado por diversos actores de la comunidad educativa y debe ser liderado por el rector, este equipo de gestión es el encargado de conformar grupos de trabajo y definir responsabilidades, tareas y tiempos para realizar las actividades previstas

El MEN para apoyar este trabajo en los establecimientos educativos en la guía 34 propone una ruta de tres etapas que se repetirán periódicamente, puesto que son parte del ciclo del mejoramiento continuo. Éstas contienen, a su vez, pasos y actividades, cuya realización debe conducir a resultados precisos que permitirán avanzar a la etapa siguiente.

La primera etapa de la ruta es la **autoevaluación institucional**, la segunda etapa consiste en la elaboración del **plan de mejoramiento** y finalmente, la tercera etapa consiste en **el seguimiento periódico** al desarrollo del plan de mejoramiento,

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

Este es el momento en el que se recopila, sistematiza, analiza y valora información relativa al desarrollo de las acciones y los resultados institucionales, al igual que de los procesos en cada una de las cuatro áreas de gestión.

Con la auto evaluación es posible elaborar un balance de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento, las cuales serán la base para la formulación y ejecución del plan de mejoramiento.

Se debe tener en cuenta que para obtener un buen proceso y que los resultados sean efectivos para la toma de decisiones es importante que los participantes tengan algunos principios básicos como los siguientes:

- Veracidad: Honestidad, coherencia y responsabilidad en la recopilación, manejo y análisis de la información garantizan la calidad de los resultados de la auto evaluación. Por ello es importante contar con todas las evidencias necesarias.

- **Corresponsabilidad:** se hace necesario que los participantes comprendan la importancia del proceso y participen de forma responsable en los ámbitos de acción que le correspondan
- **Participación:** para obtener un buen proceso hay que sustentar y analizar la situación institucional lo que hace necesario la participación de toda la comunidad educativa, lo que permitirá que todos hagan una contribución oportuna y significativa a las metas y acciones de mejoramiento
- **Continuidad:** Dado a que la auto evaluación ayuda a identificar las fortalezas y oportunidades, así como avances para las acciones en el mejoramiento se debe realizar de forma periódica.
- **Coherencia:** Es importante que se utilicen metodologías, referentes e instrumentos que estén en línea con los resultados de la autoevaluación y de la implementación de los planes de mejoramiento y que estos sean conocidos por todos los participantes.
- **Legitimidad:** los resultados de la autoevaluación deben ser dados a conocer en toda la comunidad educativa para que se generen compromisos con las acciones de mejoramiento.

Pasos

Revisión de la identidad institucional
Evaluación de cada una de las áreas de gestión
Elaboración del perfil institucional
Establecimiento de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento

Fuente: Secretaría de Educación Departamental - 2020

ÁREAS DE GESTIÓN.

El Ministerio de Educación Nacional en su guía 5 “Planes de mejoramiento” y la guía 34 “Para el mejoramiento institucional” profundiza sobre las áreas de gestión donde se menciona que los establecimientos educativos han evolucionado: han pasado de ser instituciones cerradas y aisladas a funcionar como organizaciones abiertas, autónomas y complejas. Esto significa que requieren nuevas formas de gestión para cumplir sus propósitos, desarrollar sus capacidades para articular sus procesos internos y consolidar su PEI.

La gestión institucional debe dar cuenta de cuatro áreas de gestión y cada uno de los componentes de la gestión institucional involucra tres partes: unos elementos de referencia; unas áreas en las que se trabaja y unas actividades que son el quehacer.

Estas áreas son:

- **Gestión directiva:** Hace referencia a la forma como el establecimiento educativo es orientado. Se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector o director y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución.

GESTIÓN DIRECTIVA



Fuente: Secretaría de Educación Departamental - 2020

- **Gestión académica:** Es considerada la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área es la

encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

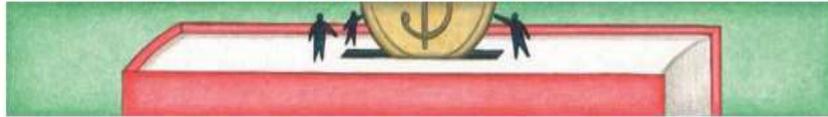
GESTIÓN ACADÉMICA



Fuente: Secretaría de Educación Departamental - 2020

- **Gestión administrativa y financiera:** esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



ELEMENTOS DE REFERENCIA

- Las normas
- Proceso y procedimientos

ÁREAS EN LAS QUE SE TRABAJA

- Apoyo administrativo (información y registro)
- Apoyo financiero
- Apoyo logístico
- Servicios complementarios
- Recursos humanos

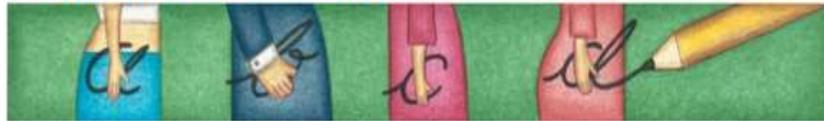
ACTIVIDADES PARA CREAR OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

- Servicios internos
- Biblioteca (apoyo logístico)
- Laboratorios (apoyo logístico)
- Inventarios de bienes (apoyo logístico)
- Reinventoría

Fuente: Secretaría de Educación Departamental - 2020

- **Gestión de la comunidad:** como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.

GESTIÓN DE LA COMUNIDAD



ELEMENTOS DE REFERENCIA

- PEI
- Manual de convivencia
- Resultados de la evaluación
- Proyectos transversales
- Contexto de la institución

ÁREAS EN LAS QUE SE TRABAJA

- Participación
- Prevención
- Convivencia
- Inclusión y permanencia

ACTIVIDADES PARA CREAR OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

- Formación
- Acuerdos de convivencia
- Proyectos de vida
- Utilización del tiempo libre
- Dirección de grupo

Fuente: Secretaría de Educación Departamental - 2020

En el interior de estas áreas hay un conjunto de procesos y componentes que deben ser evaluados periódicamente, a fin de identificar los avances y las dificultades, y de esta forma establecer las acciones que permitan superar los problemas.

PLANES DE MEJORAMIENTO.

Según el Ministerio de Educación Nacional un Plan de Mejoramiento de la calidad educativa es “una herramienta pedagógica que les permite a las instituciones educativas, de manera integral y detallada, materializar los procedimientos, las acciones, los ajustes y las metas que guían el logro de sus objetivos comunes, de acuerdo con los componentes de la gestión escolar: directiva, académica, administrativa, financiera y comunitaria”

Para lograr buenos resultados es importante que todos sepan cual es el objetivo y que compartan esos propósitos, por lo que se hace necesario que toda la comunidad educativa participe en el proceso de elaboración.

El plan de mejoramiento contiene además de los objetivos, las metas y los resultados esperados; actividades a desarrollar y los responsables de estas, de igual forma el cronograma, recursos necesarios y los indicadores para hacer seguimiento a la ejecución. Adicional debe estar relacionado con el PEI ya que contribuye a su consolidación.

Es recomendable que el plan de mejoramiento se elabore con un horizonte a tres años, con metas anuales y teniendo en cuenta las variables que se puedan presentar. De igual forma es importante diseñar los mecanismos para conocer de manera periódica lo logros obtenidos y así poder tomar las medidas preventivas y correctivas que permitan alcanzar los resultados proyectados.

Pasos
Formulación de objetivos
Formulación de metas
Definición de indicadores
Definición de actividades y de sus responsables
Elaboración del cronograma de actividades
Definición de los recursos necesarios para la ejecución del plan de mejoramiento
Divulgación del plan de mejoramiento a la comunidad educativa

Fuente: Secretaría de Educación Departamental - 2020

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Consiste en el seguimiento periódico al desarrollo del plan de mejoramiento, con el objetivo de establecer resultados, dificultades y si se presentó algún retraso en la ejecución y el porqué de este lo que permite realizar los ajustes pertinentes. Adicionalmente, el seguimiento permite obtener información para desarrollar un proceso de auto evaluación que permitirá el desarrollo de un nuevo plan de mejoramiento.

Realizar el seguimiento requiere de la participación responsable y comprometida de las diferentes instancias de las instituciones educativas, bajo el liderazgo del rector y su equipo de gestión lo que contribuye al fortalecimiento de las relaciones

profesionales y la consolidación de mecanismos organizados de participación democrática.

Hay diferentes formas de valorar un plan de mejoramiento. Cuando esta labor se realiza durante su implementación, se habla de seguimiento o evaluación de proceso. El propósito principal es detectar oportunamente aquellos factores que facilitan o limitan el logro de los resultados. Por lo tanto, lo que se busca es establecer en qué medida son adecuadas las acciones para lograr los objetivos propuestos.

La evaluación de los resultados pretende comparar lo logrado en el desarrollo del plan con lo propuesto inicialmente;

La evaluación de impacto busca establecer si, como consecuencia de la ejecución de este, los beneficiarios de un proyecto y el equipo gestor presentan cambios duraderos.

Estos dos tipos de evaluación brindan información distinta y a la vez complementaria que da las bases para conocer los resultados de la ejecución del plan y el impacto que se logró en la población a la que estaba destinado.

Pasos
Montaje del sistema de seguimiento
Revisión del cumplimiento de los objetivos y metas del plan de mejoramiento
Evaluación del plan de mejoramiento
Comunicación de los resultados de la evaluación del plan de mejoramiento

Fuente: Secretaría de Educación Departamental - 2020

5. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

5.1 Árbol de problemas

Gráfica 1. Árbol de Problemas

Efectos indirectos	Inadecuados criterios para la toma de decisiones de las áreas de gestión institucional.	Bajos resultados en las pruebas SABER 11 del departamento	Incumplimiento de las metas propuestas en el PMI	Carente sentido de pertenencia de la comunidad con las IEO
Efectos directos	Falta de seguimiento a los procesos de integración de las gestiones institucionales.	Baja alineación entre modelos pedagógicos, planes de área y planes de aula.	Baja calidad en los procesos de gestión educativa	Limitada participación de la comunidad en las actividades de las IEO
Problema central	Limitadas estrategias para la gestión de la calidad en las instituciones educativas oficiales del departamento del Valle Del Cauca.			
Causas directas	Insuficiente orientación de los procesos de gestión estratégica, clima escolar y relaciones con el entorno en el marco de la gestión directiva en las IEO del Valle del Cauca.	Baja implementación de estrategias que fortalezcan la gestión académica a partir del enfoque y modelo pedagógico de las IEO en el marco de los procesos de diseño curricular, seguimiento académico, prácticas de aula y proyectos pedagógicos transversales	Inadecuadas competencias de liderazgo del talento humano y administración de los recursos en el marco de los procesos de gestión administrativa institucional de las IEO	inapropiada implementación de estrategias que fortalezcan la gestión comunitaria en marco de los procesos de Proyección a la comunidad, Participación y convivencia en las IEO.
Causas indirectas	Carentes estrategias para la educación y el talento humano.	Bajo nivel articulación entre los componentes de la gestión académica.	Desconocimiento de la importancia del liderazgo directivo en las IEO	Ausencia de programas complementarios que involucren a la comunidad y el entorno de las IEO

Fuente: Elaboración propia 2021

5.2 PROBLEMA CENTRAL

Limitadas estrategias para la gestión de la calidad en las instituciones educativas oficiales del departamento del Valle Del Cauca.

5.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Con la implementación del Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Pedagógica en las Instituciones Educativas Oficiales para mejorar la calidad del servicio Educativo en el Valle del Cauca de 2019 al 2020, se logró fortalecer las estrategias de formación docente, el empoderamiento de las plataformas educativas tecnológicas y el acompañamiento técnico y apoyo con material didáctico para robustecer la Gestión Pedagógica.

Sin embargo, se evidencia la necesidad de seguir afianzando la Calidad Educativa en las 149 Instituciones Educativas Oficiales, de tal manera, que este nuevo proyecto apuntará a consolidar la estructura educativa enfocándose en el mejoramiento continuo de las cuatro gestiones que están enmarcadas en los Proyectos Educativos Institucionales, PEI.

Desde la gestión directiva, la falta de orientación para generar una adecuada articulación entre los diferentes órganos de las IEO, ha implicado un desconocimiento de la importancia del liderazgo directivo, lo que conlleva a que no se cumplan las metas propuestas en el PMI, incidiendo en una baja calidad en los procesos de la gestión educativa.

En cuanto a la gestión académica, existe una débil articulación en sus componentes, ya que se evidencia, poca alineación entre los modelos pedagógicos, planes de área y planes de aula que llevan a las IEO a los bajos resultados en las Pruebas Saber del Departamento, que a la larga se manifiesta en bajo rendimiento académico, minimizando las oportunidades de los estudiantes de acceso a la educación superior.

Adicionalmente, se observa una carencia de las diferentes estrategias para la educación y el talento humano en la gestión administrativa y financiera, dado por la falta de los indicadores que permitan una adecuada articulación entre las cuatro gestiones; esto lleva a la que los seguimientos a los procesos sean mínimos, que redundan en la debilidad en los criterios a la hora de tomar decisiones que se ajusten a la gestión.

Finalmente, la gestión a la comunidad muestra una baja interrelación entre la comunidad y las IEO en las dos vías, esta situación se presenta por la falta de programas complementarios que involucren a la comunidad y su entorno. Esta situación, genera la falta de sentido de pertenencia de la comunidad con la institución educativa, por ende, una baja participación de la comunidad en las diferentes actividades de la IEO.

5.4 MAGNITUD DEL PROBLEMA

A pesar de ingentes esfuerzos que viene realizando la Secretaría de Educación Departamental para mejorar la calidad educativa en el departamento, actualmente, las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca presentan débiles estrategias para el mejoramiento continuo de la calidad del servicio educativo en articulación con las cuatro áreas de gestión institucional.

En cuanto a la gestión directiva se puede evidenciar que entre el 22% y el 17.5% no cuentan con la información requerida en relación a los objetivos no se presentan de manera clara y coherente en sus PEI. Adicionalmente, el 7% de los documentos no exponen sus principios y fundamentos de manera actualizada, pero en relación con la pertinencia contextual, llama la atención que el 22% de las IEO aún carecen de los análisis contextualizados y actualizados de sus entornos, aspecto que se considera determinante para orientar la gestión institucional hacia el logro de los fines de la educación y la superación de las necesidades de la población que se atiende.

Con respecto a la gestión académica, las instituciones reportan que al menos un 12% no han implementado el trabajo educativo a través de proyectos pedagógicos (transversales, obligatorios y/o productivos), aspecto muy importante en dicha gestión pues guarda una estrecha relación con el plan de estudios y la identidad institucional. De igual forma, el 22% de los documentos no incluyen los planes de área ni presentan los criterios de evaluación de manera clara y concreta.

La evidencia recolectada en gestión pedagógica I, muestra que más del 20% de las IEO no expresan adecuadamente las relaciones entre sus modelos pedagógicos y las prácticas pedagógicas de los docentes, pues el documento PEI carece de información sobre la manera en que se materializa el respectivo modelo institucional, dejando, en muchos casos, una brecha entre el diseño y la pretensión conceptual, y el desarrollo de las prácticas institucionales.

Adicionalmente, algunas instituciones señalan que las comunidades educativas aún presentan débil apropiación del modelo pedagógico, existencia de una desarticulación entre modelo, enfoque y horizonte institucional, por lo que se requiere un trabajo para lograr integrar los planes de área y de aula a los propósitos generales de la educación, expresados con tanta claridad en la mayoría de los documentos PEI.

Referente a la gestión administrativa, vale resaltar que el 40% de las IEO del departamento del Valle de Cauca, no han empezado a trabajar por la consolidación de sistemas de calidad, con una mirada de menor inspección y vigilancia. Cerca del 12% de las instituciones carecen de manuales y reglamentos pertinentes, que sean acordes no solo con la normatividad vigente sino en coherencia con sus modelos pedagógicos y con las declaraciones formativas y 35% carecen de organigrama.

Por otra parte, no se puede perder de vista que en la gestión administrativa aún se carece de indicadores para la adecuada articulación con las demás gestiones institucionales, así como la generación de unos procesos de seguimiento y evaluación menos punitivos y más formativos, como lo señalan algunos directivos docentes, que a la par de sus exigencias y solicitudes por el mejoramiento de los recursos físicos, denuncias sobre las carencias en las infraestructuras logísticas y operativas en algunos territorios, han empezado a redimensionar lo administrativo y han generado una nueva mirada de la gestión escolar, más pedagógica en algunos casos, y menos gerencial en la mayoría.

Por su parte, en la gestión Comunitaria se evidencia que el 60% de las IEO carecen de formación docente relacionada con los procesos comunitarios, de igual forma un 65% de ausencia en comunidades de aprendizaje que permitan el fortalecimiento de esta gestión. De igual forma, se evidencia que el 20% de las IEO no tienen relaciones con organizaciones sociales tales como la policía, los bomberos, la cruz roja, fundaciones y ONG, instituciones educativas como el SENA, instituciones públicas como la CVC, entre otras. El 18% evidencia no tener articulación con expresiones culturales locales y regionales, en particular con fiestas patronales, municipales, o de expresiones particulares como la afrocolombianidad, el bicentenario, y algunas fiestas patrias que incluyen manifestaciones culturales y artísticas, principalmente.

A pesar de lo anterior, llama la atención que en los documentos PEI estas relaciones con el exterior de la institución, no impactan los planes de estudios ni la oferta educativa, pues la mayoría de las IEO de los 34 municipios no certificados del Valle

del Cauca, no superan los niveles de planeación y desarrollo de las actividades, alcanzando, muy pocas de ellas, los efectos de integración curricular que estas relaciones pudieran establecer y aportar para el logro conjunto de los propósitos de la educación integral. Adicional a lo anterior, se evidencia la carencia de programas para la educación y el desarrollo humano, que vayan más allá de los programas relacionados con Escuela de Padres, y generen el surgimiento, por ejemplo, de Comunidades de Aprendizaje, de formación de adultos, y de formación docente. Al respecto, la información recolectada expone que menos del 40% de las IEO, contemplan estos escenarios en el documento PEI.

A todas luces, se evidencia la necesidad de una intervención en las instituciones educativas en procura de continuar avanzando en el fortalecimiento de las cuatro gestiones con miras al mejoramiento de la calidad educativa en las 149 instituciones educativas del Valle del Cauca.

6. MARCO LEGAL

Tabla 7: Normatividad

NORMATIVIDAD	ARTICULO
Constitución Política De Colombia	<p>ARTÍCULO 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.</p> <p>ARTÍCULO 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.</p> <p>ARTÍCULO 64. Fomento de la educación campesina. Con el fin de hacer efectivos los propósitos de los artículos 64 y 65 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional y las entidades territoriales promoverán un servicio de educación campesina y rural, formal, no formal, e informal, con sujeción a los planes de desarrollo respectivos. Este servicio comprenderá especialmente la formación técnica en actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales que contribuyan a mejorar las condiciones</p>

NORMATIVIDAD	ARTICULO
	<p>humanas, de trabajo y la calidad de vida de los campesinos y a incrementar la producción de alimentos en el país.</p> <p>ARTÍCULO 65. Proyectos institucionales de educación campesina. Las secretarías de educación de las entidades territoriales, o los organismos que hagan sus veces en coordinación con las secretarías de Agricultura de estas, orientarán el establecimiento de Proyectos Institucionales de Educación Campesina y Rural, ajustados a las particularidades regionales y locales. Los organismos oficiales que adelanten acciones en las zonas rurales del país estarán obligados a prestar asesoría y apoyo a los proyectos institucionales.</p> <p>ARTÍCULO 67. “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente...”</p> <p>ARTÍCULO 70. “El estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional”.</p>
<p>Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)</p>	<p>ARTICULO 1. <i>Objeto de la ley.</i> “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.”</p> <p>ARTÍCULO 5. <i>Fines de la educación.</i> De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines: 1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos. 2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad. 3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. 4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios. 5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y</p>

NORMATIVIDAD	ARTICULO
	<p>estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber. 6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad. 7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones. 8. La creación y fomento de una <u>conciencia de la soberanía nacional</u> y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe. 9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país. 10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación. 11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social. 12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y 13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.</p> <p>ARTÍCULO 64°. El Gobierno Nacional y las entidades territoriales promoverán un servicio de educación campesina y rural, formal, no formal e informal, con sujeción a los planes de desarrollo respectivos.</p> <p>ARTÍCULO 151. Funciones de las secretarías departamentales y distritales de educación. Las secretarías de educación departamentales y distritales o los organismos que hagan sus veces ejercerán dentro del territorio de su jurisdicción, en coordinación con las autoridades nacionales y de conformidad con las políticas y metas fijadas para el servicio educativo, las siguientes funciones: a) Velar por la calidad y cobertura de la educación en su respectivo territorio. b) Establecer las políticas, planes y programas departamentales y distritales de educación, de acuerdo con los</p>

NORMATIVIDAD	ARTICULO
	<p> criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. c) Organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia y supervisar el servicio educativo prestado por entidades oficiales y particulares. d) Fomentar la investigación, innovación y desarrollo de currículos, métodos y medios pedagógicos. </p>
<p> Ley 1860 de 1994 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales </p>	<p> ARTÍCULO 14°. Toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un Proyecto Educativo Institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. </p> <p> ARTÍCULO 33. Criterios para la elaboración del currículo. La elaboración del currículo es el producto de un conjunto de actividades organizadas y conducentes a la definición y actualización de los criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyan a la forma integral y a la identidad cultural nacional en los establecimientos educativos. </p> <p> ARTÍCULO 34. Áreas. En el plan de estudios se incluirán las áreas del conocimiento definidas como obligatorias y fundamentales en los nueve grupos enumerados en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994. Además, incluirá grupos de áreas o asignaturas que adicionalmente podrá seleccionar el establecimiento educativo para lograr los objetivos del proyecto educativo institucional, sin sobrepasar el veinte por ciento de las áreas establecidas en el plan de estudios. </p> <p> ARTÍCULO 35. Desarrollo de Asignaturas. Las asignaturas tendrán el contenido, la intensidad horaria y la duración que determine el proyecto educativo institucional, atendiendo los lineamientos del presente Decreto y los que para su efecto expida el Ministerio de Educación Nacional. En el desarrollo de una asignatura se deben aplicar estrategias y métodos pedagógicos activos y vivenciales que incluyan la exposición, la observación, la experimentación, la práctica, el laboratorio, el taller de trabajo, la informática educativa, el estudio personal y los demás elementos que contribuyan a un mejor desarrollo cognitivo y a una mayor formación de la capacidad crítica, reflexiva y analítica del educando. </p> <p> ARTÍCULO 36. Proyectos Pedagógicos. El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. </p>

NORMATIVIDAD	ARTICULO
	<p>ARTÍCULO 37. Adopción del currículo. El currículo o sus modificaciones serán formalmente adoptados por el Consejo Directivo de cada establecimiento educativo, con la participación técnica del Consejo Académico en todo el proceso. Como parte integrante del proyecto educativo institucional, su adopción seguirá el procedimiento prescrito para éste, cumplido el cual, se registrará en la secretaría de educación departamental o distrital o los organismos que hagan sus veces para ser incorporados al Sistema Nacional de Información y para comprobar su ajuste a los requisitos legales y reglamentarios que los rigen y en particular a los lineamientos generales fijados por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>ARTÍCULO 38. Plan de estudios. El plan de estudios debe relacionar las diferentes áreas con las asignaturas y con los proyectos pedagógicos y contener al menos los siguientes aspectos:</p> <p>La identificación de los contenidos, temas y problemas de cada asignatura y el señalamiento de las diferentes actividades pedagógicas.</p> <p>La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando el período lectivo y el grado en que se ejecutarán las diferentes actividades.</p> <p>La metodología aplicable a cada una de las asignaturas y proyectos pedagógicos, señalando el uso del material didáctico, de textos escolares, laboratorios, ayudas, audiovisuales, la informática educativa o cualquier otro</p>
<p>Ley 1732 de 2015</p>	<p>ARTÍCULO 1°. Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente.</p>
<p>Ley 1620 DE 2013</p>	<p>Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.</p>
<p>Ley 2025 2020</p>	<p>Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la Ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones.</p>
<p>Decreto 1953 2014</p>	<p>ARTÍCULO 39°. Se concibe la educación indígena propia, como el “proceso de formación integral colectiva, cuya finalidad es el rescate y fortalecimiento de la identidad cultural, la territorialidad y la autonomía de los pueblos indígenas representado, entre otros, en los valores, lenguas nativas, saberes, conocimientos y prácticas</p>

NORMATIVIDAD	ARTICULO
	<p>propias y en su relación con los saberes y conocimientos interculturales y universales”.</p>
<p>Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026.</p>	<p>La educación debe promover procesos de aprendizaje y enseñanza de calidad y en condiciones de equidad, atendiendo a las particularidades socioeconómicas y culturales de estos contextos”, en un marco de responsabilidad ambiental y con la consciencia del relevo generacional.</p>
<p>Ley 1098 de 2006. "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia"</p>	<p>ARTÍCULO 1º. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.</p>
<p>Decreto 1075-2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.</p>	<p>ARTÍCULO 2.3.3.1.4.1 “Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio”</p> <p>En ese mismo artículo, además, se listan los 14 aspectos que el Ministerio de Educación Nacional destaca que debe tener un PEI, para que las Instituciones Educativas puedan “lograr la formación integral de los educandos”.</p> <p>ARTÍCULO 2.3.3.3.8. Creación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes. Los establecimientos educativos deben como mínimo seguir el procedimiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definir el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. 2. Socializar el sistema institucional de evaluación con la comunidad educativa 3. Aprobar el sistema institucional de evaluación en sesión en el consejo directivo y consignación en el acta. 4. Incorporar el sistema institucional de evaluación en el proyecto educativo institucional, articulándolo a las necesidades de los estudiantes, el plan de estudios y el currículo. 5. Divulgar el sistema institucional de evaluación de los estudiantes a la comunidad educativa. 6. Divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones del sistema institucional de evaluación. 7. Informar sobre el sistema de evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante cada período escolar. <p>Parágrafo. Cuando el establecimiento educativo considere necesaria la modificación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes deberá seguir el procedimiento antes enunciado.</p>

NORMATIVIDAD	ARTICULO
DECRETO 1965 DE 2013	<p>Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.</p>
<p>Decretos y normas expedidas a partir de la emergencia sanitaria causada por la propagación del COVID-19.</p>	<p>El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud - OMS declaró el brote por COVID – 19 como pandemia debido al gran número de contagiados que se tenían registrados en 114 países del mundo.</p> <p>El Ministerio de Salud y la Protección Social mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria en el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020, con el fin de contener la pandemia del Coronavirus COVID- 19 y poder implementar medidas para prevenir y controlar la propagación y mitigar sus efectos, la cual se extiende hasta el 31 de agosto, mediante Resolución No. 844 del 26 de mayo de 2020; dicha prórroga podrá finalizar antes de la fecha señalada cuando desaparezcan las causas que le dieron origen o, si persisten o se incrementan, el término podrá prorrogarse nuevamente.</p> <p>Mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.</p> <p>El Ministerio de Educación Nacional – MEN emitió la Circular No. 11 del 09 de marzo del año 2020, los Ministerios de Educación Nacional, Salud y Protección Social, emitieron recomendaciones a los Gobernadores, alcaldes, Secretarios de Entidades Territoriales Certificadas, Rectores o Director de Instituciones Educativas, para la prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo. Asimismo, emitió la Circular No. 19 del 24 de marzo de 2020 con la que se comunican las medidas alrededor de estrategias de apoyo para los procesos de aprendizaje y planeación educativa, preparando la respuesta del sistema educativo, con estrategias flexibles, con cambios en el calendario escolar.</p> <p>Posteriormente, en la circular No. 020 del 16 de marzo de 2020, el MEN recomendó a los directivos docentes y docentes priorizar el diseño y estructuración de estrategias pedagógicas para trabajar por fuera de las aulas, dirigidas a avanzar en los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes. Como apoyo a este proceso, el ministerio puso a disposición en la plataforma Colombia Aprende www.colombiaprende.edu.co un banco de materiales digitales denominado “Aprender Digital: contenidos para todos”, con la cual se ofrecerán más de 80 mil contenidos educativos innovadores y de calidad, en diversos formatos (audio, video, texto) y con guías de uso para todos los docentes, niños, sus familias y para todos los niveles educativos.</p>

NORMATIVIDAD	ARTICULO
	Por otra parte, el 25 de marzo de 2020, el MEN emitió la Directiva No. 05, en la cual manifiesta las orientaciones que se deben tener en cuenta para trabajar por distintos canales con las Secretarías de Educación, para brindar herramientas e información de interés que les permita coordinar acciones con las instituciones educativas que hacen parte de cada una y fortalecer así la promoción de las TIC para la innovación educativa y la transformación de las prácticas pedagógicas.

Fuente: Elaboración propia 2021

7. ANTECEDENTES

7.1 Indicadores de Calidad Educativa.

El departamento del Valle del Cauca, no fue ajena al impacto que se evidenció con la pandemia del Covid-19 con una alta afectación en la población educativa del departamento que implicó cambiar la metodología para ofrecer los conocimientos de la forma presencial a la manera virtual, incidiendo en el aprendizaje, afectando la calidad de la educación. Un alto porcentaje de estudiantes no tienen acceso a clases virtuales por falta de acceso a internet y/o no contar con los medios para hacerlo (sólo el 69% de los hogares cuenta con internet y tan sólo un 40% cuentan con algún tipo de computador); situación que se agrava con el hecho que no están disponibles las bibliotecas públicas ni las salas de internet.

De acuerdo con la información de la Gobernación del Valle de Cauca a través de la Secretaría de Educación Departamental – SED, y dentro del mandato constitucional de la educación mediante la Ley 115 de 1994, Ley General de la Educación, que regula el Servicio Público de Educación en Colombia, se ha impulsado el fortalecimiento de la Calidad Educativa para todo el departamento a partir del análisis estratégico e históricos del sector educativo en lo referente a la Entidad Territorial Certificada del Valle del Cauca (ETC).

Es necesario, tener como referente los logros alcanzados en el sector educación teniendo como fundamento el documento “Diagnóstico Estratégico del Sector Educativo del Valle del Cauca, de la Secretaría de Educación Departamental 2019”; con los indicadores clásicos de la educación en Colombia entre otros: la cobertura, resultados pruebas saber, tasa de deserción y tasa de graduación.

COBERTURA: Se mide por la variable de Matrícula en municipios no certificados. Respecto al total de matrícula, el sector oficial obtuvo un decrecimiento, la diferencia

numérica del año 2016 y 2019 es de 7.925 matriculados, siendo menor la matrícula del último año en relación al 2016. En el caso del sector no oficial presentó un crecimiento, la diferencia numérica del año 2016 y 2019 es de 2.232 matriculados, siendo mayor la matrícula del último año en relación al 2016. En términos generales, la matrícula del sector oficial tiende a ser mayor a la matrícula del sector no oficial en la mayoría de los años del periodo 2016-2019, con una proporción equivalente al 88% del total de las matrículas. La matrícula bruta total de la ETC ha presentado un decrecimiento, la diferencia numérica del año 2016 y 2019 es de 5.693 matriculados, siendo menor la matrícula del último año en relación al 2016.

En segundo lugar, en relación al total de matrículas neta, el sector oficial presentó un decrecimiento, la diferencia numérica del año 2016 y 2019 es de 3.901 matriculados, siendo menor la matrícula del último año en relación al 2016. En el caso del sector no oficial presentó un crecimiento, la diferencia numérica del año 2016 y 2019 es de 1.822 matriculados, siendo mayor la matrícula del último año en relación al 2016. En general, la matrícula neta del sector oficial tiende a ser mayor a la matrícula neta del sector no oficial en la mayoría de los años del periodo 2016-2019, con una proporción equivalente al 87% del total de las matrículas. La matrícula neta total de la ETC presentó un decrecimiento, la diferencia numérica del año 2016 y 2019 es de 2.079 matriculados, siendo menor la matrícula del último año en relación al 2016.

En el sector oficial y no oficial, durante el periodo comprendido entre el 2016 al 2019, en cuanto a los matriculados, el municipio de Candelaria es el único de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca que presentó un crecimiento, mientras que Andalucía junto con Ansermanuevo, presentan un crecimiento discontinuo; a diferencia de los municipios de Alcalá, Argelia, Caicedonia, El Águila, El Cairo, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Riofrío, San Pedro, Sevilla, Toro, Vijes y Zarzal, donde se debe estar alerta dado el decrecimiento, que conlleva a la reducción de las matrículas y la cobertura.

Específicamente, para el sector oficial, tan solo Andalucía y Ansermanuevo de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca presentaron un crecimiento discontinuo; por el contrario, los municipios de Alcalá, Argelia, Bugalagrande, Caicedonia, Dagua, El Águila, El Cairo, Florida, La Unión, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Toro, Vijes Yotoco y Zarzal se debe estar alerta dado el decrecimiento, que conlleva a la reducción de las matrículas y la cobertura. En cuanto a los restantes 11 municipios no certificados

del Valle del Cauca, presentaron un decrecimiento discontinuo, por tanto, deben ser objeto de seguimiento para determinar si la tendencia es favorable, desfavorable o estable para el caso de Bolívar, Calima-El Darién, Candelaria, El Cerrito, El Dovio, Ginebra, Guacarí, La Cumbre, Trujillo, Ulloa y Versalles. En general el 6% de los municipios no certificados en la matrícula del sector oficial presentaron un crecimiento discontinuo, el 32% tuvieron un decrecimiento discontinuo y el 62% un decrecimiento.

RESULTADOS PRUEBAS SABER 2016-2018: A continuación, se presentan de manera agrupada los resultados de las Pruebas Saber 3, 5 y 9 para los años 2016-2018, en comparación con el promedio nacional, por grado y área (datos agregados).

La evolución de los resultados promedio de Pruebas Saber 11 se presenta de forma agregada para los años 2016-2018 por semestre, área y en comparación con el promedio nacional.

a) Comparativo de resultados en Pruebas Saber 3°, 5° y 9° 2016 - 2017. Para el año 2017 en el área de lenguaje de Valle (ETC), para la prueba:

- a) Saber 3° fue menor a Valle por 3 puntos y menor a Colombia por 1 punto,
- b) Saber 5° fue menor a Valle por 7 puntos y menor a Colombia por 6 puntos,
- c) Saber 9° fue menor a Valle por 11 puntos y menor a Colombia por 11 puntos.

En cuanto al área de matemáticas de Valle (ETC), para la prueba:

- a) Saber 3° fue menor a Valle por 1 punto y menor a Colombia por 2 puntos,
- b) Saber 5° fue menor a Valle por 3 puntos y menor a Colombia por 7 puntos,
- c) Saber 9° fue menor a Valle por 7 puntos y menor a Colombia por 16 puntos

Por lo anterior, se destaca que todas las pruebas saber de Valle (ETC) estuvieron por debajo de Valle y Colombia. No obstante, en el caso de la prueba saber 3, en el área de lenguaje y matemáticas fue donde se presentó una menor diferencia (entre 1 y hasta 3 puntos menos), a diferencia de la prueba saber 9, donde se presentaron las mayores diferencias (entre 7 y 16 puntos menos).

b) Comparativo de resultados en Prueba Saber 11° 2016 - 2018. En el año 2018 el puntaje del Valle del Cauca (ETC), para cada área presentó los siguientes resultados: a. Lectura crítica fue menor a Valle del Cauca por 1 punto y mayor a

Colombia por 7 puntos, b. Matemática fue menor a Valle del Cauca por 1 punto y menor a Colombia por 3 puntos, c. Sociales fue menor a Valle del Cauca por 1 punto y menor a Colombia por 2 puntos y d. Ciencias naturales fue mayor a Valle del Cauca por un punto y similar a Colombia.

En general, se destaca lo siguiente: 1. En el año 2016, en ninguna de las áreas Valle (ETC) obtuvo resultados similar o mayor a Valle del Cauca ni Colombia, 2. En el año 2017, cambió un punto al 2016 tan solo en las áreas de Sociales y Ciencias Naturales al presentar resultados similares en relación a Valle del Cauca, en cuanto a los demás resultados continuaron siendo menores tanto a Valle del Cauca como Colombia, 3. En el año 2018, se destaca los resultados Lectura Crítica que fue mayor a Colombia y Ciencias Naturales que fue a Valle del Cauca y similar a Colombia, en cuanto a los demás, continuaron por debajo de Valle y Colombia.

En el 2020, el puntaje global de las Pruebas Saber 11° a nivel nacional presentó un crecimiento (3 puntos) por primera vez después de 3 años consecutivos a la baja. En particular, se evidenció un incremento en el puntaje promedio del área de matemáticas. En la zona urbana el puntaje global promedio aumentó 3 puntos; mientras que, en la zona rural se mantuvo estable. Actualmente, la brecha urbano-rural es de 25 puntos. El puntaje global promedio en el sector oficial presentó un crecimiento de 1 punto entre 2019 y 2020. En este mismo periodo el puntaje del sector no oficial aumentó en 7 puntos. Este resultado está asociado a un aumento en los puntajes de matemáticas y lectura crítica. Se evidenció una relación positiva entre el número de estudiantes con acceso a internet y el resultado del puntaje global de las Pruebas Saber 11°. (ICFES,2021)

c) Comparativo del progreso en Pruebas Saber 3°, 5° Y 9°. En términos generales, el comparativo de los niveles de desempeño de las pruebas Saber 3°, 5° y 9° entre los años 2016 y 2017, se puede establecer en las siguientes apreciaciones: 1. En el año 2016, las pruebas Saber 3° presentaron un mayor desempeño favorable (Lenguaje 43% y Matemáticas 33%), mientras que Saber 9° presentaron el menor desempeño favorable (Lenguaje 7% y Matemáticas 10%), 2. En el año 2017, el mayor desempeño favorable lo presentó Lenguaje Saber 9° (35%) y Matemáticas Saber 3° (21%) y el menor desempeño favorable lo presentó Lenguaje Saber 3° (26%) y Matemáticas saber 5° (9%), 3. En cuanto a la evolución del desempeño favorable entre el 2016 y el 2017 se destaca que la prueba Saber 9° es la única que presenta un crecimiento para las áreas de Lenguaje (28 puntos porcentuales) y Matemáticas (4 puntos porcentuales), mientras que las demás áreas

y pruebas decrecieron, 4. En la prueba Saber 3°, el área de Matemáticas es la única prueba que, a pesar de un decrecimiento, continuó presentando el mayor desempeño favorable en comparación con las otras pruebas Saber 5° y 9°, y 5. En el año 2016 en la prueba Saber 3° se observó el mayor desempeño favorable y en el año 2017, se mantuvo Saber 3 solo en el área de Matemáticas y en el caso del área de lenguaje el mejor desempeño favorable fue para la prueba Saber 9°.

TASA DE DESERCIÓN. La tasa de deserción hace referencia a la proporción de estudiantes de una cohorte que abandonan el sistema educativo sin finalizar el año escolar.

De acuerdo con el SIMAT, la cantidad de estudiantes que desertaron y la tasa de deserción presentó las siguientes diferencias: entre 2016 y 2017 fue 502 estudiantes y de 0,43 puntos porcentuales, para el 2017 y 2018 fue de -1.400 estudiantes y -0,90 puntos porcentuales y entre el 2018 y 2019 fue 470 estudiantes y 0,45 puntos porcentuales. O sea, la tasa de deserción mantuvo una variación de -0,01 promedio porcentual en el transcurso de estos años. Por su lado, la tasa de deserción presentó un comportamiento irregular año a año, presentándose una la diferencia numérica entre el año 2016 y 2019 de -428 estudiantes y la diferencia en cuanto a la tasa de deserción fue de 0,03 puntos porcentuales, siendo menor la tasa de deserción del último año en relación al 2016. Por lo tanto, la evolución de la tasa de deserción presentó decrecimiento discontinuo, lo cual indica que cada vez pueden ser menos los estudiantes que abandonan el sistema educativo.

En cuanto al comparativo de la evolución de la tasa de deserción de los 34 municipios no certificados en el Valle del Cauca pertenecientes al sector oficial durante el periodo 2016-2019 se puede indicar lo siguiente:

- Crecimiento presentó uno de los 34 municipios no certificados, que corresponden al 3%.
- Crecimiento discontinuo presentaron 13 de los 34 municipios no certificados, que corresponden al 38%.
- Decrecimiento discontinuo se evidenció en 17 de los 34 municipios no certificados, que corresponden al 50%.
- Decrecimiento tuvieron 3 de los 9 municipios no certificados, que corresponden al 50%.

Es decir, la mayoría (59%) de los municipios no certificados del Valle del Cauca, en el último año 2019, presentaron tasas de deserción por debajo de las tasas de aprobación del año 2016.

Para el año 2019 en el comparativo con Valle del Cauca ETC, 16 de los municipios no certificados obtuvieron tasas de deserción superiores, los cuales corresponden al 47%, mientras que los restantes 18 municipios no certificados obtuvieron tasas de deserción inferiores, los cuales corresponden al otro 53%.

En general, entre el periodo 2016 y 2019, la TDES se redujo en 3 municipios, lo que corresponde al 9%, el número de municipios no certificados que tenían una tasa de deserción superior a Valle ETC, quedando en el 2019, con una distribución mayor con un 53% para el caso de los municipios no certificados con tasas de deserción inferiores a la ETC.

TASA DE GRADUACIÓN. Entre el año 2018 y 2019, el número de graduados de primaria volvió a presentar un decrecimiento a partir de una disminución de 874 graduados, mientras que el número de graduados de la media presentó un crecimiento a partir de un crecimiento de 46 graduados, para un total de 828 graduados menos de diferencia. Por tanto, la tasa de graduados de primaria para el último año presentó una variación decreciente a partir de una disminución de 1,76 puntos porcentuales, mientras que la tasa de graduados de media presentó una variación creciente a partir de un crecimiento de 0,11 puntos porcentuales, para un total de decrecimiento en la tasa de graduados general de 0,98 puntos porcentuales menos de diferencia.

Para el total departamental, en cuanto al comparativo de la evolución de la tasa de graduados de los 34 municipios no certificados en el Valle del Cauca pertenecientes al sector oficial, durante el periodo 2016-2019 se puede indicar lo siguiente:

- Crecimiento presentó uno de los 34 municipios no certificados, que corresponden al 3%.
- Crecimiento discontinuo presentaron 7 de los 34 municipios no certificados, que corresponden al 21%.
- Decrecimiento discontinuo se evidenció en 18 de los 34 municipios no certificados, que corresponden al 53%.
- Decrecimiento tuvieron 8 de los 34 municipios no certificados, que corresponden al 24%.

Es decir, la mayoría (76%) de los municipios no certificados del Valle del Cauca, en el último año 2019, presentaron una tasa total de graduados por debajo de la tasa total de graduados del año 2016.

Comparando la tasa total de graduados de cada uno de los 34 municipios no certificados en el Valle del Cauca con Valle del Cauca ETC, durante el año 2019 en el comparativo con Valle del Cauca ETC, 19 de los municipios no certificados obtuvieron tasas totales de graduados superiores, los cuales corresponden al 56%, mientras que los restantes 15 municipios no certificados obtuvieron tasas totales de graduados inferiores, los cuales corresponden al otro 44%.

Así, entre el periodo 2016 y 2019, se redujo en 3 municipios, lo que corresponde al 9%, el número de municipios no certificados que tenían una tasa total de graduados superior a Valle del Cauca ETC, quedando en el 2019, con una distribución mayor con un 56% para el caso de los municipios no certificados con tasas totales de graduados superiores a la ETC.

7.2 La calidad educativa desde el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023: “VALLE INVENCIBLE”

El Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Valle Invencible”, está compuesto de seis Líneas estratégicas, 27 Líneas de acción, 72 Programas, 127 metas de resultado y 687 Subprogramas. La línea estratégica territorial “Gestión Territorial compartida para una buena gobernanza” que incorpora la Gestión Educativa y por ende la calidad educativa, está conformada por 5 Líneas de Acción, 17 programas con sus respectivas metas de resultado (55), 41 subprogramas con metas de producto (222) y los indicadores o medios de medición, a través de los cuales se implementará los énfasis de gobierno en los sectores relacionados y se articula con el Plan Nacional de desarrollo en 13 pactos, y 11 Objetivos de Desarrollo Sostenible en especial al Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 4: Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

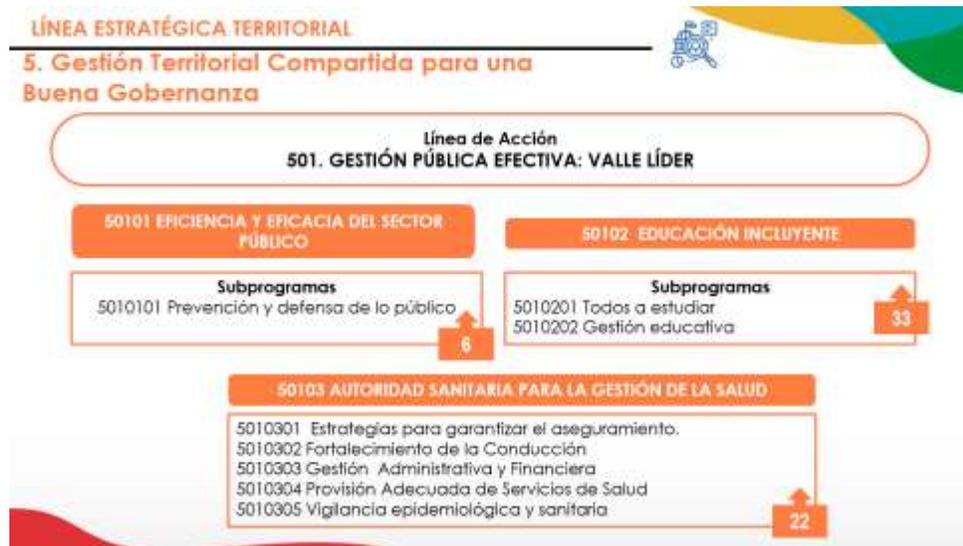


Figura: 2 La Gestión Educativa en el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023
 Fuente: <https://www.valledelcauca.gov.co/documentos/12039/formulacion-plan-de-desarrollo-2020-2023>

Línea estratégica: Gestión Territorial compartida para una buena gobernanza.

Línea de acción: Gestión Pública Efectiva: Valle líder.

Programa: Educación Incluyente.

Subprograma: Gestión Educativa.

Objetivo: Implementar estrategias para fortalecer la gestión educativa de las instituciones en el marco del plan de desarrollo y políticas públicas a nivel nacional e internacional, enriqueciendo los procesos pedagógicos, la infraestructura, la gestión documental y planes de gestión del riesgo.

Metas de producto

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Ejecutar el 100% el plan de asistencia técnica en las instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados durante el período de gobierno.	Mantenimiento	100% (2019)	100%	Secretaría de Educación
Asesorar a 149 Instituciones Educativas oficiales en la resignificación, actualización y contextualización de los Proyectos	Mantenimiento	149 (2019)	149	Secretaría de Educación

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Educativos Institucionales durante el cuatrienio.				
Capacitar a 1500 directivos docentes y docentes en informática educativa y uso didáctico de las Tecnologías de la Información y comunicación, para la enseñanza y el aprendizaje de las competencias básicas, inglés y competencias ciudadanas, para ajustar e implementar los planes institucionales de medios y TIC, durante el período de gobierno.	Incremento	3000 (2019)	4500	Secretaría de Educación
Capacitar a 1.500 directivos docentes y docentes de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados en el análisis y uso pedagógico de los resultados de las pruebas SABER, durante el período de gobierno.	Incremento	1200 (2019)	1500	Secretaría de Educación
Capacitar a 149 de los Consejos Académicos en el análisis y uso pedagógico de los resultados de las pruebas SABER, durante el período de gobierno.	Incremento	0 (2019)	149	Secretaría de Educación
Incrementar a 10% el número de Instituciones Educativas de los municipios no certificados con Jornada Única a categoría A y B en las Pruebas Saber, durante el período de gobierno.	Incremento	7% (2019)	10%	Secretaría de Educación
Incrementar en 10% el número de instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del Valle del Cauca que se ubican en las categorías A+, A y B de las pruebas saber, durante el período de gobierno.	Incremento	0 (2019)	149	Secretaría de Educación
Implementar en 149 Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios no Certificados del Valle del Cauca el uso de una herramienta tecnológica que facilite los procesos de mejoramiento de la gestión escolar, durante el período de gobierno.	Incremento	0 (2019)	149	Secretaría de Educación

Así mismo, la línea estratégica Desarrollo integral Rural para la equidad, contempla e incorpora los temas relacionados con Proyectos Pedagógicos Productivos y el fortalecimiento de las Asociaciones de Futuros Agricultores (AFA).



Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023: “Valle Invencible”

Esta línea estratégica territorial está conformada por 5 Líneas de Acción, 14 programas con sus respectivas metas de resultado (18), 31 subprogramas con metas de producto (90) y los indicadores o medios de medición, a través de los cuales se implementará los énfasis de gobierno en los sectores relacionados y se articula con el Plan Nacional de desarrollo en 12 pactos, y 11 Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Esta línea estratégica consta de:

Línea estratégica: Desarrollo integral rural para la equidad.

Línea de acción: 602. Cosechando progreso incluyente y participativo

Programa: 60202. Apuesta Productiva y de Competitividad con Visión Empresarial

Subprograma: 6020201. Encadenamientos Agroalimentarios

Objetivo: Incluir a los pobladores rurales en los beneficios de los encadenamientos productivos, clústeres territoriales, con énfasis en la asociatividad y especialización, logrando un desarrollo endógeno sostenible.

Metas de producto:

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor esperado 2020 - 2023	Entidad Responsable
Incrementar en 15 las asociaciones de futuros agricultores legalmente constituidas y fortalecer las existentes en las IE durante el período de gobierno	Incremento	10 (2019)	25	Secretaría de Educación

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023: "Valle Invencible"

Programa: 60402. Transformación digital del campo vallecaucano

Subprograma: 6040201. Extensión rural

Objetivo: implementar del Plan de Extensión Agropecuaria -PDEA como mecanismo de extensión rural para los productores agropecuarios.

Metas de producto:

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor esperado 2020 - 2023	Entidad Responsable
Formular un Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA en el Valle del Cauca para el período de gobierno	Incremento	0 (2019)	1	Secretaría de Ambiente Agricultura y Pesca
Aumentar en 50 los proyectos pedagógicos productivos institucionales y fortalecer los existentes durante el período de gobierno	Incremento	50 (2019)	100	Secretaría de Educación
Mantener a 127 Instituciones Educativas con sus docentes capacitados en buenas prácticas agropecuarias, formulación y evaluación de proyectos, modelos flexibles y currículum, anualmente, durante el período de gobierno.	Mantenimiento	127 (2019)	127	Secretaría de Educación

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor esperado 2020 - 2023	Entidad Responsable
Incrementar a 50 Instituciones Educativas rurales promoviendo la seguridad alimentaria, durante el período de gobierno.	Incremento	20 (2019)	50	Secretaría de Educación
Aumentar en 30 las Instituciones Educativas con alianzas y convenios (SENA, INTEP, CIAT y otros), durante el período de gobierno	Incremento	70 (2019)	100	Secretaría de Educación
Aumentar a 30 las Instituciones Educativas con modelo de granja integral implementado, durante el período de gobierno.	Incremento	10 (2019)	30	Secretaría de Educación
Aumentar a 25 las Instituciones Educativas con cultivos Biofortificados en las fases de producción, transformación y comercialización, durante el período de gobierno	Incremento	5 (2019)	25	Secretaría de Educación
Desarrollar un mecanismo que permita evaluar el impacto de los servicios que ofrece el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA en el Valle del Cauca anualmente.	Incremento	0 (2019)	1	Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023: "Valle Invencible"

Igualmente, el Documento Técnico Base del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 – Valle Invencible, refiere resultados relacionados con la calidad educativa en el Departamento. Es así, como se menciona que el departamento tuvo una cobertura en educación considerada como buena, con referente de Tasa de cobertura neta en educación para el año 2017 de un 57% en transición, en la educación básica se presentó un 76%, secundaria con 71,03% y media con 40,74%.

La Tasa de cobertura bruta en educación para el año 2020, tuvo un porcentaje de 78.98% en transición, 91.09% en básica primaria, 108.35% en básica secundaria y media de 82.36% (MEN, 2021). Según lo anterior, el departamento registra

indicadores medianamente favorables en materia de cobertura bruta en la educación básica.

El departamento presenta una tasa de tránsito inmediato a educación superior de un 28,7%, mientras que la nación tiene un promedio de 38,0%, según el Ministerio de Educación Nacional. Se concluye que el departamento registra indicadores desfavorables en materia de acceso efectivo a educación superior, gran reto de formación de capital humano territorial.

La educación de calidad a nivel local, se obstaculiza por las marcadas diferencias entre la educación pública y privada con profundas desigualdades a nivel urbano y rural. Con lo dicho, alcanzar la cobertura total y una educación de calidad requerirá esfuerzos más exhaustivos para el Valle del Cauca, en particular en las zonas de periferia, donde además se debería poner énfasis en una agenda educativa del Departamento y los municipios, que fomente la diversidad y la integración del patrimonio cultural inmaterial en los procesos de enseñanza formales e informales.

7.3 Acciones para el mejoramiento de la calidad educativa en el Valle de Cauca.

La Secretaría Departamental de Educación estableció tres enfoques definidos en su Ruta Educativa para el cuatrienio 2020 - 2023: Calidad, Cobertura y Cultura del Emprendimiento.

La Ruta Educativa le apuesta a programas como la cualificación de docentes y estudiantes, y a la articulación con las 10 instituciones de educación superior del departamento, para darles más oportunidades de acceso a los estudiantes. Ampliar a más Instituciones Educativas la jornada única, e instituciones con jornada complementaria para ofrecer a los estudiantes deporte, cultura, artes y talleres de lectura, después de la jornada regular.

Respecto a Etnoeducación, articular programas transversales con las Secretarías de Deporte, Salud y Cultura para impactar las 55 comunidades del departamento, actualmente se avanza en el Sistema Educativo Propio de la Comunidad Indígena, con la producción de materiales elaborados en su lengua.

Igualmente, la secretaría ha programado realizar las siguientes acciones para el mejoramiento de la calidad educativa:

- Acompañamiento psicosocial a las 149 instituciones educativas en el manejo emocional de conflictos promoviendo escuelas saludables y entornos de reconciliación, anualmente.
- Implementar en el 100% de Instituciones educativas oficiales los proyectos pedagógicos transversales orientados a mejorar la convivencia escolar, la transversalización de los proyectos obligatorios en el PEI y la Cátedra de Paz (Competencias Ciudadanas, Educación para la sexualidad, Educación Ambiental, Educación Vial, Prevención de riesgos, educación financiera, uso adecuado del tiempo libre).
- Aumentar el número de estudiantes de instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del Valle del Cauca obteniendo doble titulación.
- Formar al 100% de profesores y directivos docentes de las Escuelas normales Superiores del Valle del Cauca en pedagogía y didáctica.
- Continuar con la Implementación de un Modelo Educativo Flexible para jóvenes en extra edad y adultos en las Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados, entre otras.

7.4 Logros implementación proyecto “Fortalecimiento de la Gestión Pedagógica en las Instituciones Educativas oficiales para mejorar la calidad del servicio Educativo en el Valle del Cauca”

El Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Pedagógica en las Instituciones Educativas Oficiales para mejorar la calidad del servicio Educativo en el Valle del Cauca, (2019- 2020); se llevó a cabo con la participación de la Secretaría de Educación Departamental, la Fundación Ave Fénix y la Fundación Universidad del Valle. Este proyecto impactó las 149 Instituciones Oficiales de los 34 Municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca en tres ejes fundamentales: 1. Proyecto Educativo Institucional y Modelo Pedagógico, 2. Cátedra de Paz y Competencias Ciudadanas, y 3. Proyectos Pedagógicos Productivos.

Uno de los propósitos centrales del proyecto fue el fortalecimiento de la gestión pedagógica desde la revisión del PEI y de los modelos pedagógicos. Para ello, se identificaron y correlacionaron los 14 aspectos de Ley que se exigen a un Proyecto Educativo Institucional, la existencia o no de los mismos en las instituciones, y –a

partir de ese diagnóstico– se elaboró una ruta de acción para acompañar a los directivos en la mejora de algunos aspectos, superación de algunas dificultades y generación de algunos productos que muestren avances en la calidad educativa.

La ruta de acompañamiento trazada para las Instituciones Educativas en materia de PEI, permitió evidenciar las debilidades y fortalezas que presentaba cada uno de los documentos PEI analizados y la creación de una tabla de valoración, con indicadores para cada uno de los 14 aspectos que ordena la Ley. Con todo lo anterior, se obtuvo un panorama general del estado de los Proyectos Educativos Institucionales, tanto al comienzo del proyecto, como al final. Así mismo, posibilitó que se creara un plan de trabajo ajustado a las necesidades del departamento y que se dejaran sentadas unas bases sólidas, para que las instituciones continúen con un trabajo individual.

En cuanto al proceso de acompañamiento en torno al Modelo Pedagógico de las instituciones educativas oficiales, se diseñó un Instrumento de verificación del Modelo Pedagógico con el fin de identificar si los aspectos claves de un modelo pedagógico institucional se integraban en el documento del PEI, y si se exponían, de manera clara, coherente y concisa, la elección de un modelo pedagógico particular; si se argumentaban sus principios teóricos; si evidenciaba articulación con los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación y si se materializaba esta coherencia en los planes de área; entre otros elementos que exige el análisis de un proceso de configuración y organización de las prácticas pedagógicas, lo anterior permitió trazar una ruta académica, para propiciar un diálogo pedagógico sobre las prácticas que dan consistencia en la praxis a la fuerza epistemológica que sustenta el pensamiento institucional.

Las acciones relacionadas con el segundo eje, se enfocaron en la comprensión y aplicación en la cotidianidad de los derechos humanos, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos a través de la implementación de un Modelo de Mediación Escolar y la transversalización en el Proyecto Educativo Institucional -PEI- de la Cátedra de Paz y los Lineamientos de las Competencias Ciudadanas. Los resultados obtenidos a partir de la información consolidada en las 149 Instituciones Educativas Oficiales, muestran que las Instituciones Educativas de la Entidad Territorial Valle del Cauca han avanzado en este proceso y ha habido un adecuado nivel de implementación en su mayoría y que en un menor porcentaje hay necesidad de fortalecer estos procesos al interior de las instituciones.

En el eje de Proyectos Pedagógicos Productivos, se visitaron las instituciones educativas oficiales rurales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca con el fin de verificar la implementación e incorporación de los lineamientos de educación rural dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional. A partir de los resultados se realizó una valoración de tres variables que permitieran situar los PPP de las instituciones a partir de su realidad. Estas variables se trabajaron desde la comprensión del PPP como una estrategia educativa que permite articular el campo económico desde el impulso de los bienes existentes en el entorno, la construcción de otros ambientes de aprendizajes fuera del aula, la construcción de nuevos recursos pedagógicos, y la generación de propuestas innovadoras y prácticas pedagógicas que permiten mejorar la calidad educativa de la institución.

7.5 Desarrollo de herramientas digitales para la gestión educativa.

Uno de los resultados de gran impacto en el Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Pedagógica en las Instituciones Educativas Oficiales para mejorar la calidad del servicio Educativo en el Valle del Cauca ha sido el contar con un ecosistema de herramientas digitales para la gestión educativa. En el marco del proyecto se inició un proceso de convergencia, centralización y apropiación de las herramientas digitales que se han desarrollado en el marco de otros proyectos, en articulación con las nuevas herramientas tecnológicas desarrolladas en el proyecto.

Es fundamental reiterar que cada una de las herramientas que hacen parte del ecosistema de recursos para la gestión educativa, se relaciona con los ejes estratégicos del proyecto y en general del proceso de fortalecimiento de la gestión pedagógica.

A continuación, se relacionan los recursos digitales desarrollados dentro del proyecto:

1. Sistema de Información para la Gestión Pedagógica
2. Material didáctico digital para la Gestión Pedagógica
3. Actualización Herramienta PEERTENEZCO y articulación con la herramienta CANVAS
4. Material didáctico Cátedra de paz y Estándares de competencias ciudadanas.



<https://recursosdigitales.gestionpedagogica.com>

A continuación, se describirá el Sistema de Información para la Gestión Pedagógica y su relación con los otros desarrollos, el cual se encuentra alojado en el SIGESI y cuenta con la siguiente estructura:

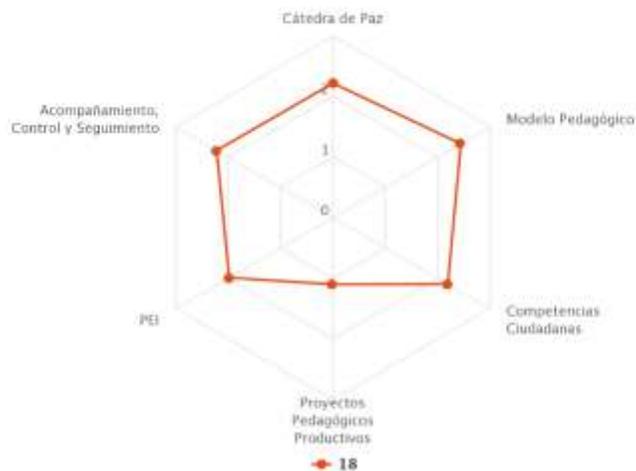


Estructura Sistema de Información para la Gestión Pedagógica

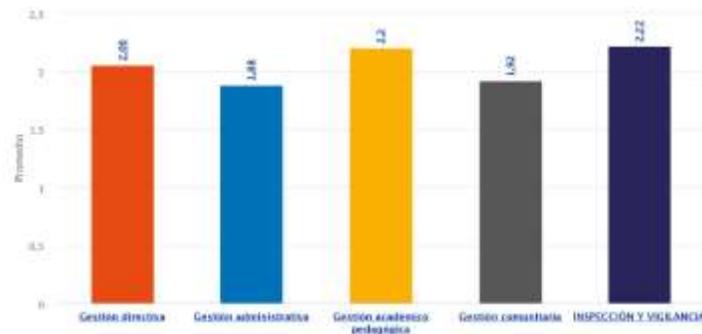
El Sistema de Información para la Gestión Pedagógica, es el medio por el cual las instituciones educativas realizan la carga de información y evidencias relacionadas con el avance en el proceso de ajustes y transversalización en el PEI de temas correspondientes a modelos pedagógicos, cátedra de paz, competencias ciudadanas transversalización y Proyecto Pedagógicos Productivos. El sistema de información cuenta con herramientas de visualización de datos, análisis estadístico mediante gráficas y generación de reportes, por cada uno de los elementos estructurales que componen el sistema.

A continuación, se muestran algunos gráficos que evidencian el tipo de reportes que conforme a los datos suministrados por las instituciones genera el sistema de

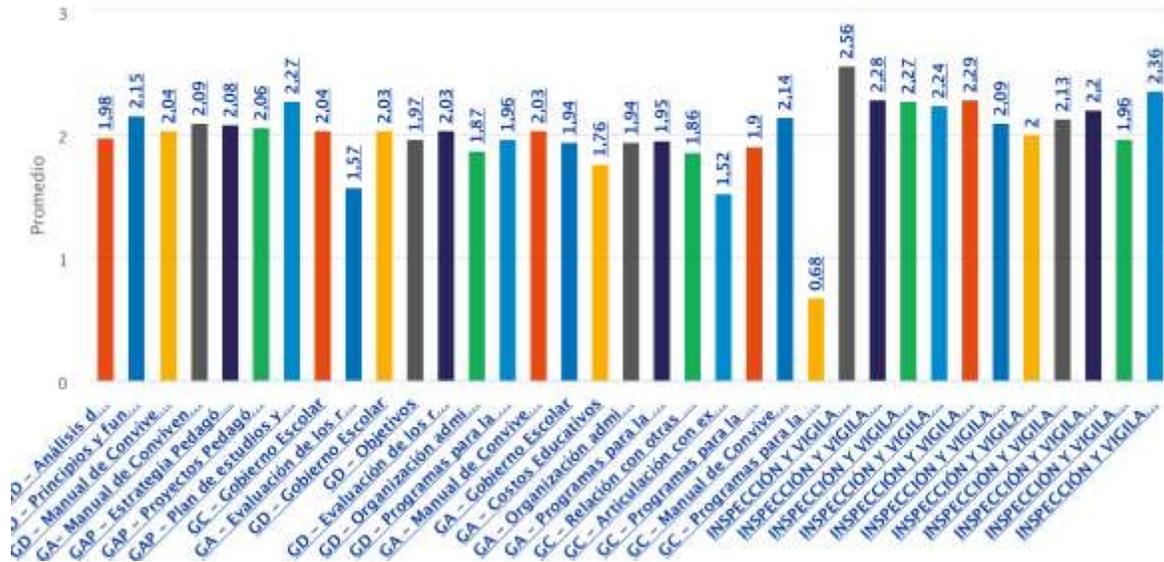
información (es fundamental hacer énfasis que los reportes se pueden descargar en múltiples formatos: PNG, JPEG, PDF, SVG, CSV, XLS).



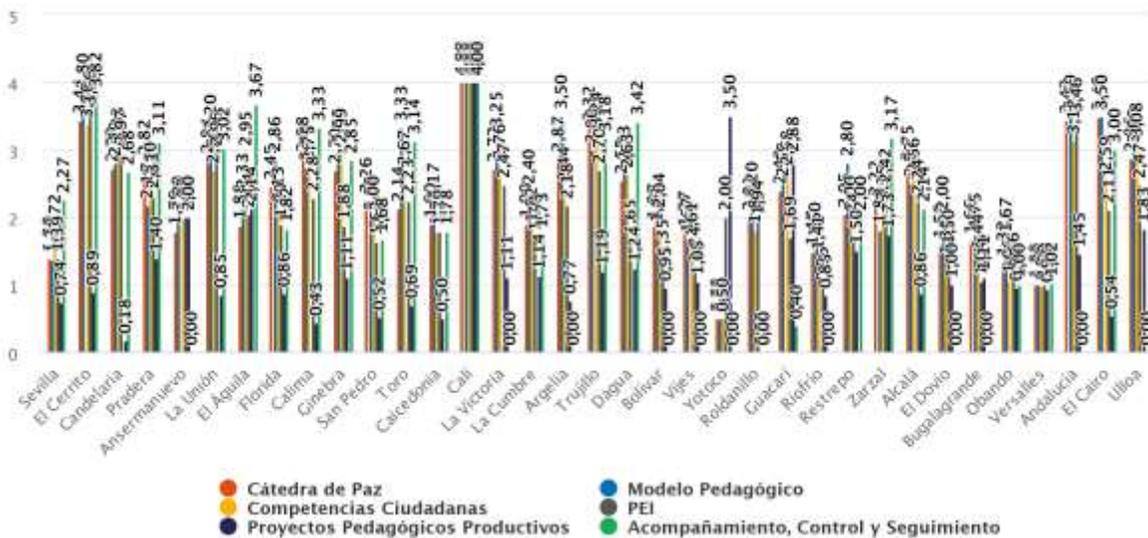
Valoración 149 I.E. proceso de ajustes y transversalización en el PEI de modelos pedagógico, cátedra de paz, competencias ciudadanas y Proyecto Pedagógicos Productivos.



Valoración por Gestiones y criterios de Inspección y Vigilancia de las 149 I.E en el marco del proceso de ajustes y transversalización en el PEI de modelos pedagógico, cátedra de paz, competencias ciudadanas y Proyecto Pedagógicos Productivos.



Valoración por 14 componentes del PEI de las 149 I.E en el marco del proceso de ajustes y transversalización en el PEI de modelos pedagógico, cátedra de paz, competencias ciudadanas y Proyecto Pedagógicos Productivos.



Valoración de las 149 I.E por municipios en el marco del proceso de ajustes y transversalización en el PEI de modelos pedagógico, cátedra de paz, competencias ciudadanas y Proyecto Pedagógicos Productivos.

NOTA: *Conforme a los roles y características funcionales el sistema de información genera reportes conforme a las necesidades de análisis de información que se requiera para la toma de decisiones.*

Para dar mayor claridad con relación al funcionamiento del sistema de información para la gestión pedagógica y su importancia es fundamental describir los diferentes roles de usuario con los que cuenta. Existen tres tipos de usuario del sistema, administrador, recolector y monitoreo.

Rol Administrador: Es el rol que asume la Subsecretaria de Calidad de la Gobernación. Dicho rol permite en el sistema.

- Creación de usuarios.
- Modificación de usuarios.
- Eliminar usuarios.
- Creación de las dependencias de los usuarios, es decir, a qué municipios, instituciones, grupos o roles pertenecen dichos usuarios.
- Creación de formularios de recolección de información.

Rol Recolector: Este rol es el que se le asigna a cada institución educativa. En este rol hablamos de todos los directivos docentes donde tendrán la facultad de realizar las siguientes funciones dentro de la plataforma:

- Consignar información dentro de los formularios, acorde a su institución.
- Evidenciar el avance que han ido generando conforme a la información suministrada.
- Evidenciar la información de los datos recolectados por cada uno de los recursos digitales como:
 - Material didáctico digital para la Gestión Pedagógica
 - Herramienta PEERTENEZCO en articulación con la herramienta CANVAS
 - Material didáctico Cátedra de paz y Estándares de competencias ciudadanas.
- Su funcionamiento a nivel usuario rector/coordinador puede describirse con la siguiente secuencia de actividades:
- 1. El usuario de una Institución Educativa, se registra en el sistema. (Usuario único)

- 2. El sistema le presenta al usuario, una rúbrica organizada en componentes.
- 3. El usuario asigna una calificación a cada uno de los componentes de la rúbrica (ejemplo: Si cumple con todos los requerimientos que pide la rúbrica, el usuario asignará la calificación máxima, si solo cumple con la mitad, entonces solo la mitad de la calificación, y así sucesivamente). Dicha valoración corresponde a la escala de la Guía 34 y tiene una descripción en coherencia con el componente de la rúbrica que se está valorando.
- 4. Para sustentar la calificación suministrada al sistema, el usuario debe subir documentos específicos a manera de evidencia.
- 5. El sistema evalúa los documentos junto con las calificaciones dadas en cada uno de los componentes y arroja un reporte del estado de la institución.

Rol Monitoreo: Este rol se le asignan varias instituciones educativas y es operado por los funcionarios de la SED. Este rol permitirá

- Evidenciar el avance de las instituciones a cargo.
- Hacer seguimiento a las instituciones que ya hayan suministrado la información requerida en los formularios de recolección.
- Evidenciar la información de los datos recolectados por cada una de las instituciones asignadas, en los recursos digitales como:
 - Material didáctico digital para la Gestión Pedagógica
 - Herramienta PEERTENEZCO en articulación con la herramienta CANVAS
 - Material didáctico Cátedra de paz y Estándares de competencias ciudadanas.

Las entidades de monitoreo y control como la secretaría de educación y GAGEM, cuentan con privilegios elevados que les permiten ver estadísticas y reportes de cada una de las I.E inscritas en la plataforma, así mismo como el porcentaje de cumplimiento de cada una de ellas. También tienen acceso a los documentos de evidencia que se hayan subido.

Ecosistema de recursos que convergen en el sistema de información para la gestión pedagógica.

Conforme a lo descrito anteriormente la plataforma también integra datos relacionados con los siguientes recursos digitales, que dan cuenta del ecosistema de recursos con los que se viene fortaleciendo la gestión pedagógica.

2) Material didáctico digital para la Gestión Pedagógica.

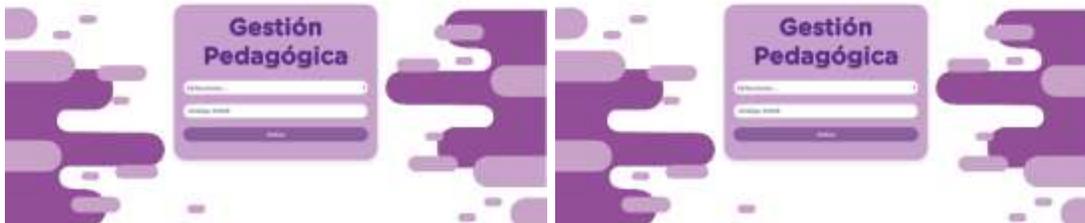


Imagen interfaces de material didáctico digital para la Gestión Pedagógica.

Este recurso pretende fortalecer la apropiación de saberes por parte de directivos y docentes con relación a los lineamientos conceptuales y metodológicos clave que deben guiar una gestión pedagógica de calidad. El recurso cuenta con una secuencia didáctica autogestionable que busca garantizar la apropiación de forma didáctica del conocimiento que se encuentra en cada una de las cartillas. El ingreso y uso del recurso por parte de la institución se ve reflejado en el sistema de información para la gestión pedagógica, como se muestra en la siguiente imagen.



Actividad	Companadas a Internet	Cartilla	Estado
18.844.0001	SI	WY metodo pedagogico	Activo
18.844.0002	SI	WY metodo pedagogico	Activo
18.844.0003	SI	Cartilla lenguaje para de niño y de niña	Activo
18.844.0004	SI	Lineamiento de aprendizaje en el aula	Activo
18.844.0005	SI	Lineamiento de aprendizaje en el aula	Activo
18.844.0006	SI	Lineamiento de aprendizaje en el aula	Activo
18.844.0007	SI	Lineamiento de aprendizaje en el aula	Activo
18.844.0008	SI	Lineamiento de aprendizaje	Activo
18.844.0009	SI	Lineamiento de aprendizaje	Activo
18.844.0010	SI	Cartilla lenguaje para de niño y de niña	Activo

Sección cartillas digitales, plataforma sistema de información gestión pedagógica.

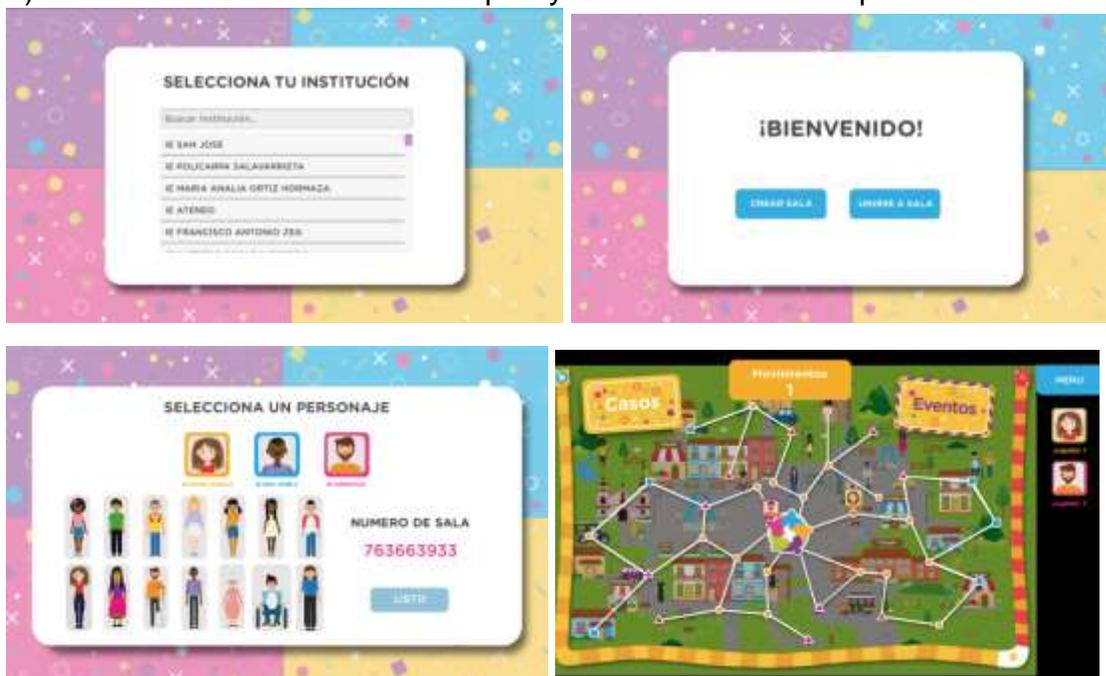
3) PEERTENEZCO en articulación con la herramienta CANVAS: Plataforma en las que se registran Instituciones Educativas y obtienen elementos clave de la

Educación rural y de la misma forma brinda una guía para el proceso de creación de un PPP y un repositorio en donde guardar el registro de un PPP, su relación con CANVAS se centra en agilizar y formalizar la creación de un PPP. El flujo de datos consiste en que la plataforma PEERTENEZCO le suministra PPP a la plataforma CANVAS a partir del cumplimiento de requisitos metodológicos que le permiten convertir el PPP en una idea de negocio.



Sección PEERTENEZCO, plataforma Sistema de Información Gestión Pedagógica

4) Material didáctico Cátedra de paz y Estándares de competencias ciudadanas.



Interfaces plataforma Material didáctico Cátedra de paz y Estándares de competencias ciudadanas

El recurso material didáctico digital es un recurso de carácter colaborativo que busca fortalecer el desarrollo de las competencias ciudadanas en articulación con los lineamientos de la cátedra de paz, por parte de los estudiantes de las diferentes instituciones del departamento. Para su uso la institución debe ingresar su código DANE y generar una partida que requerirá la participación de otra institución o de otro miembro de la institución educativa, mínimo debe haber dos participantes. Con relación a su relación e integración con el sistema de información, los resultados de uso y puntuaciones asociadas a la interacción con el recurso se ve reflejado en el sistema de información.



INSTITUCIÓN	FECHA PARTIDA	PUNTAJE DE PAZ	PUNTAJE DE COMPLETOS	AJADORES
EL VORTE DEL CAJAL	---	---	---	---
EL RECREO MUNDA FINECINE	COMPLETADO	0	0	---
EL BARRIO BOLIVAR DE LA CLAYTON	---	---	---	---
EL BARRIO BOLIVAR DE GARZON	---	---	---	---
EL BARRIO BOLIVAR DE CALHUA GRANDE	---	---	---	---
EL BARRIO BOLIVAR	COMPLETADO	0	0	---
EL BOYLLA	COMPLETADO	0	0	---
EL SANTRONCO GUERRERO ANGEL	---	---	---	---
EL SANTA TERESA DEL NIÑO JESUS	COMPLETADO	0	0	---
EL BARRIO TERRESTRE	COMPLETADO	0	0	---

Sección plataforma sistema de información gestión pedagógica

8. JUSTIFICACIÓN

La educación es un proceso dinámico, por lo cual el sistema educativo enfrenta importantes desafíos para dar respuestas oportunas y pertinentes a las nuevas necesidades de formación de los ciudadanos. Es por esto que desde el Ministerio de Educación Nacional se generan políticas de mejoramiento con un sistema de aseguramiento de la calidad orientado a que la población tenga mejores oportunidades de educación; al desarrollo de competencias básicas y ciudadanas; y a la consolidación de la descentralización y la autonomía institucional mediante el fortalecimiento de la gestión de los establecimientos educativos.

La gestión educativa está conformada por un conjunto de procesos que permiten que una institución logre sus objetivos y metas. Una gestión apropiada pasa por momentos de diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación que se

nutren entre sí y conducen a la obtención de los resultados definidos. Por lo que una buena gestión es la clave para que los integrantes de la comunidad educativa tengan un horizonte, adquieran sentido de pertenencia y generen procesos de transformación para la mejora continua. De ahí la importancia de tener en cuenta los cuatro ámbitos de la gestión educativa.

El PEI, el plan de estudios y el plan de mejoramiento son herramientas para orientar las acciones escolares hacia el logro de las metas que se han definido, en compañía de los demás integrantes de la comunidad educativa. Estos propósitos, metas y acciones permiten que una institución tenga una "carta de navegación" que debe ser conocida por todos para lograr el compromiso de cada uno. Este compromiso incluye la movilización y canalización del trabajo hacia el alcance de los objetivos en los plazos establecidos para ello, así como el seguimiento y la evaluación permanentes de los planes y acciones para saber si lo que se está haciendo permite alcanzar las metas y los resultados propuestos, y qué ajustes hay que introducir para corregir el rumbo oportunamente.

Conforme a lo anterior, los departamentos atendiendo a las necesidades de la población brindan acompañamiento y asistencia técnica a las instituciones educativas, de tal forma que puedan poner en marcha sus planes de mejoramiento y así, lograr los resultados propuestos. Esto se hace mediante la implementación de estrategias situadas y diferenciadas estructurando herramientas de gestión que permiten dar asesoría, asistencia técnica, sistematizar, hacer seguimiento y evaluar los avances y dificultades de las acciones explícitas de mejoramiento.

Es por esto que las acciones que se proponen en el presente proyecto están dirigidas en fortalecer la gestión de las instituciones educativas con intervención en las cuatro áreas de gestión, la administrativa y financiera, la directiva, la comunitaria y por supuesto la académica, con estrategias de formación, acompañamiento, seguimiento y dotación que apoyan el desarrollo de sus actividades.

Con la realización del presente proyecto, se espera que las 149 Instituciones Educativas oficiales de los 34 municipios no certificados fortalezcan sus procesos en el mejoramiento de la calidad educativa teniendo en cuenta las necesidades de las instituciones, la cualificación de docentes y directivos en el marco de sus planes de mejoramiento, el fomento al uso de los medios y las nuevas tecnologías en los procesos pedagógicos, focalizados en las cuatro áreas de gestión.

9. OBJETIVOS

9.1 Árbol de objetivos

Gráfico 1. Árbol de Objetivos

Fines indirectos	Adecuados criterios para la toma de decisiones de las áreas de gestión institucional.	Mejora en los resultados de las pruebas SABER 11 del departamento	Cumplimiento de las metas propuestas en el PMI	Sentido de pertenencia de la comunidad con las IEO
Fines directos	Adecuado seguimiento a los procesos de integración de las gestiones institucionales.	Adecuada alineación entre modelos pedagógicos, planes de área y planes de aula.	Mejoramiento en calidad de los procesos de gestión educativa	Adecuada participación de la comunidad en las actividades de las IEO
Objetivo general	FORTALECER LAS ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			
Medios directos	Fortalecer los procesos de gestión estratégica, clima escolar y relaciones con el entorno en el marco de la gestión directiva en las IEO del Valle del Cauca.	Fomentar estrategias para el fortalecimiento de la gestión académica a partir del enfoque y modelo pedagógico de las IEO en el marco de los procesos de diseño curricular, seguimiento académico, prácticas de aula y proyectos pedagógicos transversales	Mejorar las competencias de liderazgo del talento humano y administración de los recursos para el aprendizaje en el marco de los procesos de gestión administrativa institucional de las IEO	Promover estrategias para el fortalecimiento de la gestión comunitaria en marco de los procesos de Proyección a la comunidad, Participación y convivencia en las IEO.
Medios indirectos	Adecuadas estrategias para la educación y el talento humano.	Fortalecimiento de la articulación entre los componentes de la gestión académica.	Reconocimiento de la importancia del liderazgo directivo en las IEO	Fortalecimiento de programas complementarios que involucren a la comunidad y el entorno de las IEO

Fuente: Elaboración propia - 2021

9.2 Objetivo General

- Fortalecer las estrategias para la gestión de la calidad en las instituciones educativas oficiales del departamento del Valle Del Cauca.

9.3 indicadores para medir el objetivo general

Tabla 8 Indicadores de Objetivo.

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de Verificación
Aumento de la calidad educativa	Unidad de Medida: porcentaje Meta: 0,1%	Informe de Ejecución

Fuente: Elaboración propia 2021

9.4 Objetivos Específicos

- Fortalecer los procesos de gestión estratégica, clima escolar y relaciones con el entorno en el marco de la gestión directiva en las IEO del Valle del Cauca.
- Fomentar estrategias para el fortalecimiento de la gestión académica a partir del enfoque y modelo pedagógico de las IEO en el marco de los procesos de diseño curricular, seguimiento académico, prácticas de aula y proyectos pedagógicos transversales.
- Mejorar las competencias de liderazgo del talento humano y administración de los recursos para el aprendizaje en el marco de los procesos de gestión administrativa institucional de las IEO.
- Promover estrategias para el fortalecimiento de la gestión comunitaria en marco de los procesos de Proyección a la comunidad, Participación y convivencia en las IEO.

10. LOCALIZACIÓN

El presente proyecto se desarrollará en las 149 instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, a continuación, se muestra en el mapa los municipios beneficiados y la zonificación para su implementación.

**ZONIFICACIÓN PARA LA
IMPLEMENTACIÓN**

ZONA NORTE
VALLE DEL CAUCA



Gráfico 2. Plano de localización de municipios beneficiados zona norte

Fuente: Elaboración propia (2021)

**ZONIFICACIÓN PARA LA
IMPLEMENTACIÓN**

ZONA CENTRO
VALLE DEL CAUCA



Gráfico 3. Plano de localización de municipios beneficiados zona centro

Fuente: Elaboración propia (2021)

**ZONIFICACIÓN PARA LA
IMPLEMENTACIÓN**


Gráfico 4. Plano de localización de municipios beneficiados zona sur

Fuente: Elaboración propia (2021)

A continuación, se listan las 149 IE de los municipios no certificados a intervenir:

Tabla 9: Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	ALCALÁ	IE ARTURO GOMEZ JARAMILLO
2	ALCALÁ	IE SAN JOSE
3	ANDALUCÍA	IE AGRICOLA CAMPOALEGRE
4	ANDALUCÍA	IE ELEAZAR LIBREROS SALAMANCA
5	ANSERMANUEVO	IE JORGE ISAACS
6	ANSERMANUEVO	IE SANTA ANA DE LOS CABALLEROS
7	ANSERMANUEVO	IE EL PLACER
8	ANSERMANUEVO	IE SANTA INES
9	ARGELIA	IE GILBERTO ALZATE AVENDAÑO.
10	ARGELIA	IE SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL
11	BOLÍVAR	IE BETANIA
12	BOLÍVAR	IE LA TULIA
13	BOLÍVAR	IE NARANJAL
14	BOLÍVAR	IE MANUEL DOLORES MONDRAGON
15	BOLÍVAR	IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO
16	BOLÍVAR	IE PRIMAVERA
17	BUGALAGRANDE	IE CEILAN
18	BUGALAGRANDE	IE ANTONIO NARIÑO
19	BUGALAGRANDE	IE DIEGO RENGIFO SALAZAR
20	BUGALAGRANDE	IE MARIANO GONZALEZ
21	CAICEDONIA	IE ANTONIA SANTOS
22	CAICEDONIA	IE GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
23	CAICEDONIA	IE LA CONSOLITA

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

24	CAICEDONIA	IE SAGRADO CORAZON DE JESUS
25	CAICEDONIA	IE BOLIVARIANO
26	CAICEDONIA	IE NORMAL SUPERIOR INMACULADA
27	CALIMA (DARIÉN)	IE GIMNASIO DEL CALIMA
28	CALIMA (DARIÉN)	IE PABLO VI
29	CALIMA (DARIÉN)	IE SIMON BOLIVAR
30	CALIMA (DARIÉN)	IE JHON F KENNEDY
31	CANDELARIA	I.E PANEBIANCO AMERICANO
32	CANDELARIA	IE INMACULADA CONCEPCION
33	CANDELARIA	IE MARINO RENJIFO SALCEDO
34	CANDELARIA	IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO
35	CANDELARIA	IE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
36	DAGUA	IE DEL DAGUA
37	DAGUA	IE BORRERO AYERBE
38	DAGUA	IE CAMILO TORRES
39	DAGUA	IE CRISTOBAL COLON
40	DAGUA	IE EL PALMAR
41	DAGUA	IE EL QUEREMAL
42	DAGUA	IE GUILLERMO VALENCIA
43	DAGUA	IE SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS
44	DAGUA	IE SAN PEDRO CLAVER
45	DAGUA	IE MIGUEL ANTONIO CARO
46	DAGUA	IE PEDRO FERMIN DE VARGAS
47	EL ÁGUILA	IE EL ÁGUILA
48	EL ÁGUILA	IE JUSTINIANO ECHAVARRIA
49	EL ÁGUILA	IE SANTA MARTA
50	EL CAIRO	IE GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
51	EL CAIRO	IE LA PRESENTACION
52	EL CERRITO	IE HERNANDO BORRERO CUADROS
53	EL CERRITO	IE JORGE ISAACS
54	EL CERRITO	IE JORGE ISAACS EL PLACER
55	EL CERRITO	IE SAGRADO CORAZÓN
56	EL CERRITO	IE SANTA ELENA
57	EL DOVIO	IE JOSE MARIA FALLA
58	EL DOVIO	IE ACERG
59	FLORIDA	IE ABSALON TORRES CAMACHO
60	FLORIDA	IE ATANASIO GIRARDOT
61	FLORIDA	IE CIUDAD FLORIDA
62	FLORIDA	IE IDEBIC
63	FLORIDA	IE JOSE MARIA CORDOBA
64	FLORIDA	IE LAS AMERICAS
65	FLORIDA	IE REGIONAL SIMON BOLIVAR
66	GINEBRA	IE GINEBRA LA SALLE
67	GINEBRA	IE INMACULADA CONCEPCION
68	GINEBRA	IE MANUELA BELTRAN
69	GINEBRA	IE DESARROLLO RURAL LA SELVA
70	GUACARI	IE NS SUPERIOR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
71	GUACARI	IE GENERAL SANTANDER
72	GUACARI	IE JOSE CELESTINO MUTIS
73	GUACARI	IE JOSE IGNACIO OSPINA
74	GUACARI	IE PEDRO VICENTE ABADIA
75	GUACARI	IE SIMON BOLIVAR
76	LA CUMBRE	IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
77	LA CUMBRE	IE MARIA AUXILIADORA

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

78	LA CUMBRE	IE SAN PIO X
79	LA CUMBRE	IE SIMON BOLIVAR
80	LA CUMBRE	IE LA LIBERTAD
81	LA UNIÓN	IE ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA
82	LA UNIÓN	IE JUAN DE DIOS GIRON
83	LA UNIÓN	IE MAGDALENA ORTEGA
84	LA UNIÓN	IE QUEBRADAGRANDE
85	LA UNIÓN	IE SAN JOSE
86	LA VICTORIA	IE MANUEL ANTONIO BONILLA
87	LA VICTORIA	IE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
88	LA VICTORIA	IE SANTA TERESITA
89	LA VICTORIA	IE SAN JOSE
90	OBANDO	IE MARIA ANALIA ORTIZ HORMAZA
91	OBANDO	IE SAN JOSE
92	OBANDO	IE POLICARPA SALAVARRIETA
93	PRADERA	IE ALFREDO POSADA CORREA
94	PRADERA	IE ANTONIO NARINO
95	PRADERA	IE ATENEO
96	PRADERA	IE FRANCISCO ANTONIO ZEA
97	PRADERA	IE MARCO FIDEL SUAREZ
98	PRADERA	IE MERCEDES ABREGO
99	RESTREPO	IE JORGE ELIECER GAITAN
100	RESTREPO	IE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ
101	RESTREPO	IE JOSE FELIX RESTREPO
102	RESTREPO	IE JULIO FERNANDEZ MEDINA
103	RESTREPO	IE TEODORO MUNERA HINCAPIE
104	RIOFRIO	IE ALFREDO GARRIDO TOVAR
105	RIOFRIO	IE HERNANDO LLORENTE ARROYO
106	RIOFRIO	IE NEMESIO RODRIGUEZ ESCOBAR
107	RIOFRIO	IE PRIMITIVO CRESPO
108	RIOFRIO	IE CAMILO TORRES
109	ROLDANILLO	IE BELISARIO PEÑA PINEIRO
110	ROLDANILLO	IE NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS
111	ROLDANILLO	IE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA
112	ROLDANILLO	IE SANTA ROSALIA DE PALERMO
113	ROLDANILLO	CE RODRIGO LLOREDA CAICEDO
114	SAN PEDRO	IE JOSE ANTONIO AGUILERA
115	SAN PEDRO	IE JULIO CAICEDO TELLEZ
116	SAN PEDRO	IE MIGUEL ANTONIO CARO
117	SEVILLA	IE BENJAMIN HERRERA
118	SEVILLA	IE DOCE DE OCTUBRE
119	SEVILLA	IE GENERAL SANTANDER
120	SEVILLA	IE HERACLIO URIBE URIBE
121	SEVILLA	IE JORGE ELIECER GAITAN
122	SEVILLA	IE MARIA AUXILIADORA
123	SEVILLA	IE SANTA BARBARA
124	SEVILLA	IE SANTA TERESITA
125	SEVILLA	IE SEVILLA
126	TORO	IE TECNICA AGROPECUARIA TORO
127	TORO	IE FRAY JOSE JOAQUIN ESCOBAR
128	TORO	IE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION
129	TRUJILLO	IE CRISTOBAL COLON
130	TRUJILLO	IE JULIAN TRUJILLO
131	TRUJILLO	IE MANUEL MARIA MALLARINO

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
132	TRUJILLO	IE SAGRADO CORAZON DE JESUS
133	TRUJILLO	IE SAN ISIDRO
134	TRUJILLO	IE ANTONIO JOSE DE SUCRE
135	ULLOA	IE LEOCADIO SALAZAR
136	ULLOA	IE MARIA INMACULADA
137	VERSALLES	IE CARLOS HOLGUIN SARDI
138	VERSALLES	IE LA INMACULADA
139	VIJES	IE ANTONIO JOSE DE SUCRE
140	VIJES	IE JORGE ROBLEDO
141	VIJES	IE VEINTE DE JULIO
142	YOTOCO	IE ALFONSO ZAWADZKY
143	YOTOCO	IE GABRIELA MISTRAL
144	YOTOCO	IE SAN JUAN BOSCO
145	ZARZAL	IE ANTONIO NARIÑO
146	ZARZAL	IE EFRAIN VARELA VACA
147	ZARZAL	IE LUIS GABRIEL UMAÑA MORALES
148	ZARZAL	IE NS NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
149	ZARZAL	IE SIMON BOLIVAR

11. POBLACIÓN AFECTADA Y BENEFICIADA

11.1 Población afectada

La población afectada es de 131.038 personas y se limita a todos los docentes directivos, docentes y estudiantes de las 149 instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.

11.2 Población beneficiada

La población objetivo a beneficiar de manera directa, corresponde a 487 directivos docentes y 5.550 docentes, con lo que se pretende fortalecer toda la comunidad educativa distribuida en las 149 IE de los municipios no certificados del Valle del Cauca y se establece a partir de la información suministrada por la Secretaría de Educación de la gobernación del Valle del Cauca, diferenciada de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 10: Población Beneficiada

Género y orientación	Cuantos del Total
Mujeres	3.079
Hombres	2.958
Grupos etarios	
0 – 14	
15 – 19	
20 – 59	4.830
Mayores de 60	1.207

Fuente: Secretaría de Educación Departamental- 2021

12. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

12.1 Identificación de participantes

Tabla 11: Identificación de participantes

Actor	Entidad	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
Departamental	Valle del Cauca	Cooperante	Fortalecer estrategias para el mejoramiento continuo de la calidad del servicio educativo en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca en articulación con las cuatro áreas de gestión institucional.	Financiera: Contribuir económicamente con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) para la ejecución de las actividades programadas en el proyecto y dar cumplimiento a los entregables en cada una de las IE.
Municipal	Alcalá	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Andalucía	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Ansermanuevo	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el

Actor	Entidad	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
			transferencia de conocimiento a los estudiantes	Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Argelia	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Bolívar	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Bugalagrande.	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

Actor	Entidad	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
Municipal	Caicedonia	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Calima- Darién	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Candelaria	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Dagua	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario

Actor	Entidad	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
				del Sistema General de Regalías.
Municipal	El Águila.	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	El Cairo	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	El Cerrito	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

Actor	Entidad	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
Municipal	Florida.	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	El Dovio	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Ginebra	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Guacarí	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario

Actor	Entidad	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
				del Sistema General de Regalías.
Municipal	La Cumbre	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	La Unión.	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	La Victoria	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

Actor	Entidad	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
Municipal	Obando	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Pradera	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Restrepo.	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Riofrio	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario

Actor	Entidad	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
				del Sistema General de Regalías.
Municipal	Roldanillo	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	San Pedro	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Sevilla.	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

Actor	Entidad	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
Municipal	Toro	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativa Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Trujillo.	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativa Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Ulloa.	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativa Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Versalles.	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativa Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario

Actor	Entidad	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
				del Sistema General de Regalías.
Municipal	Vijes.	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Yotoco	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Zarzal.	Beneficiario	Los docentes y docentes directivos de Las Instituciones Educativas Oficiales cuentan con la pedagogía pertinente para la transferencia de conocimiento a los estudiantes	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Otro	Docentes y docentes directivos	Beneficiario	Fortalecimiento de las cuatro áreas de gestión y prácticas pedagógicas	Participar de cada una de las actividades programadas en el proyecto.

Actor	Entidad	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
Otro	Estudiantes	Beneficiario	Tener docentes capacitados en los modelos pedagógicos y en la malla curricular de la IE y participación activa en la formación para proyectos de vida y estrategias pedagógicas para la transformación de los conflictos.	Asistir a las actividades programadas en el proyecto.
Otro	Padres de familia y comunidad	Beneficiario	Sus hijos reciban una educación integral con docentes capacitados. Conformación de escuelas de padres por institución	Realizar veeduría durante la ejecución del proyecto, participar en las actividades programadas en el proyecto
Otro	Instituciones Educativas Oficiales	Beneficiario	Cumplimiento de los lineamientos del MEN en modelos pedagógicos, malla curricular y Plan de Educación Institucional	Participación activa de sus docentes y directivos docentes en las actividades programadas en el proyecto.
Otro	Secretaría de Educación Departamental	Cooperante	Las Instituciones Educativas Oficiales tengan fortalecidas las áreas de gestión, docentes capacitados para la transferencia de conocimiento de conocimiento pertinente a los estudiantes	Proveer la información consolidada del número de matrícula de las instituciones oficiales beneficiadas, socialización del proyecto a las Instituciones Educativas. Dar acompañamiento y asistencia técnica a las instituciones educativas
Otro	Ministerio de Educación Nacional	Cooperante	Las Instituciones Educativas oficiales cuentan con las herramientas necesarias para su gestión pedagógica de manera eficiente.	Ente rector de los lineamientos con los que se trabajó el proyecto.

9.2 ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

La Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Educación Departamental formuló el proyecto, enmarcando dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, con el fin de lograr un fortalecimiento de las estrategias para el mejoramiento continuo del servicio educativo del departamento en articulación con las cuatro áreas de gestión institucional; en el cual se priorizaran docentes, directivos docentes, docentes de apoyo y/o docentes orientadores de los Establecimientos Educativos.

El desarrollo de las actividades descritas para el alcance de los objetivos, requiere la participación y acompañamiento de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares). El proyecto se socializará a todos los participantes anteriormente descritos, a través de los Grupos Administrativos de Gestión Educativa Municipal (GAGEM), los cuales se encuentran ubicados estratégicamente en el Departamento del Valle del Cauca. esta socialización consistirá en citar a cada una de las Instituciones Educativas beneficiadas con el proyecto por medio de la Secretaría de Educación Departamental, atendiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

Tabla 12. Análisis de Participantes

Actor	Entidad	Posición	Contribución o gestión
Municipal	Alcalá	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

Actor	Entidad	Posición	Contribución o gestión
Municipal	Andalucía	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Ansermanuevo	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Argelia	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

Actor	Entidad	Posición	Contribución o gestión
Municipal	Bolívar	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Bugalagrande.	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Caicedonia	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

Actor	Entidad	Posición	Contribución o gestión
Municipal	Calima- Darién	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Candelaria	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Dagua	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

Actor	Entidad	Posición	Contribución o gestión
Municipal	El Águila.	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	El Cairo	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	El Cerrito	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

Actor	Entidad	Posición	Contribución o gestión
Municipal	Florida.	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	El Dovio	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Ginebra	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

Actor	Entidad	Posición	Contribución o gestión
Municipal	Guacarí	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	La Cumbre	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	La Unión.	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

Actor	Entidad	Posición	Contribución o gestión
Municipal	La Victoria	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Obando	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Pradera	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

Actor	Entidad	Posición	Contribución o gestión
Municipal	Restrepo	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Riofrio	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Roldanillo	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

Actor	Entidad	Posición	Contribución o gestión
Municipal	San Pedro	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Sevilla.	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Toro	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

Actor	Entidad	Posición	Contribución o gestión
Municipal	Trujillo.	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Ulloa.	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Versalles.	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

Actor	Entidad	Posición	Contribución o gestión
Municipal	Vijes.	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Yotoco	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Municipal	Zarzal.	Beneficiario	Facilitar información necesaria para la formulación del proyecto y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

13. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

ALTERNATIVA 1

Fortalecimiento de estrategias para la gestión de la calidad en las instituciones educativas oficiales. Camino a la excelencia del Valle del Cauca.

Con esta alternativa se busca orientar y direccionar de manera efectiva y eficiente las actividades de las Instituciones Educativas para el cumplimiento de sus procesos internos, planes, metas y propósitos, lo que conllevará a que directivos docentes, docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general se beneficien de los resultados de la implementación de estrategias que impactarán las cuatro áreas de gestión educativa.

ALTERNATIVA 2

Diseñar e implementar un modelo general de fortalecimiento institucional del sector educación en el departamento del Valle del Cauca para mejorar la calidad en los procesos y procedimientos de la gestión pedagógica

A través de la cualificación docente y espacios generados con participación de la comunidad educativa, se pretende mejorar los índices sintéticos de calidad mediante el mejoramiento de los procesos pedagógicos para el cumplimiento del subprograma de Gestión Educativa de la línea estratégica No 5 del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023. El Valle Invencible.

ALTERNATIVA SELECCIONADA: ALTERNATIVA No 1.

14. METODOLOGÍA DE LA ALTERNATIVA

Esta alternativa busca fortalecer la estrategia de mejoramiento continuo de la calidad en 149 Establecimientos Educativos Oficiales de los municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca, a través del cumplimiento de los siguientes objetivos:

Tabla 13. Descripción de entregables del proyecto

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTOS	PROFESIONALES
Fortalecer los procesos de gestión estratégica, clima escolar y relaciones	149 IEO con seguimiento a PEI	Profesionales de áreas educativas, pedagógicas e ingenierías y

<p>con el entorno en el marco de la gestión directiva en las IEO del Valle del Cauca.</p>	<p>1 taller Departamental de hasta 8 horas para el fortalecimiento de la gestión estratégica institucional</p> <p>3 talleres zonales de hasta 4 horas para la construcción de relaciones y alianzas estratégicas con otros estamentos del entorno para la gestión institucional de las 149 IEO</p> <p>1 documento orientador para fortalecer las alianzas estratégicas de las 149 IEO</p> <p>2 talleres para Articular a la Secretaría de Educación Departamental con los componentes del Sistema de información de Gestión Pedagógica para el análisis de los datos registrados por las instituciones educativas oficiales.</p> <p>6 talleres zonales de hasta 4 horas para el acompañamiento de las 149 IEO y equipos GAGEM sobre el Sistema general de información de Gestión Pedagógica.</p> <p>1 documento oficial con la construcción de requerimientos funcionales y no funcionales para el desarrollo tecnológico de los componentes de autoevaluación, PMI y Planes de Acción en el Sistema de Información para la Gestión Pedagógica</p> <p>1 software con los componentes de Autoevaluación, PMI y Planes de Acción en el Sistema de Información para la gestión pedagógica</p>	<p>administración, con experiencia en el sector docente.</p>
---	--	--

	<p>1 documento oficial con la ruta de Apropiación de los componentes de autoevaluación, PMI y Planes de Acción en el Sistema de Información para la Gestión Pedagógica del sistema de Información</p>	
<p>Fomentar estrategias para el fortalecimiento de la gestión académica a partir del enfoque y modelo pedagógico de las IEO en el marco de los procesos de diseño curricular, seguimiento académico, prácticas de aula y proyectos pedagógicos transversales</p>	<p>50 IEO con monitoreo y seguimiento a la implementación del enfoque y modelo pedagógico.</p> <p>1 documento oficial con la ruta de mejoramiento para consolidar modelos pedagógicos</p> <p>149 IEO orientadas para la articulación del currículo y el modelo pedagógico.</p> <p>3 talleres zonales de hasta 4 horas para orientar la integración curricular con el Modelo Pedagógico en las 149 IEO.</p> <p>149 IEO acompañadas para el desarrollo de prácticas pedagógicas innovadoras de aula acordes con el modelo y enfoque pedagógico de las IE.</p> <p>149 IEO Orientadas en la formulación e implementación de proyectos pedagógicos transversales articulados con los planes de área y de aula</p> <p>3 asesorías Zonales hasta 4 horas para fortalecer la elaboración de planes de área y aula a directivos docentes y docentes de las 149 IEO.</p>	<p>Profesionales de áreas educativas, pedagógicas e ingenierías y administración, con experiencia en el sector docente.</p>

	<p>745 mejoran la apropiación en el uso pedagógico de las TIC</p> <p>745 docentes fortalecidos en las competencias para el diseño, implementación y evaluación de prácticas educativas apoyadas en TIC</p> <p>149 documentos oficial sobre el seguimiento al uso pedagógico de los materiales, recursos didácticos y tecnológicos para la Gestión Pedagógica entregados por la Secretaría de Educación Departamental</p> <p>3 asesorías zonales hasta 4 horas para fortalecer la gestión académica a partir de los contenidos digitales interactivos de gestión pedagógica entregados a las 149 I.E.O</p> <p>3 asesorías zonales hasta 4 horas sobre los proyectos de emprendimiento a partir de las herramientas CANVAS y SAPERE AUDE</p> <p>59 IEO que no cuentan con PPP orientadas en la implementación Proyectos Pedagógicos Productivos.</p> <p>68 IEO fortalecidas en Proyectos Pedagógicos Productivos</p> <p>8 evento de entrega para las 68 IEO con PPP fortalecidos</p> <p>68 PPP Acompañados para su transversalización en el Plan de Estudios</p>	
--	--	--

	<p>4 jornadas zonales hasta 4 horas para fortalecer el uso pedagógico de la herramienta PEERTENEZCO.</p> <p>1 documento oficial sobre las experiencias significativas en Proyectos Pedagógicos Productivos.</p> <p>3 talleres zonales para orientar a las AFA en el proceso de formalización.</p> <p>1 feria de Educación Rural en torno a los Proyectos Pedagógicos Productivos destacados</p>	
<p>Mejorar las competencias de liderazgo del talento humano y administración de los recursos para el aprendizaje en el marco de los procesos de gestión administrativa institucional de las IEO</p>	<p>6 jornadas de fomento zonales de hasta 4 horas, en habilidades de liderazgo en las IEO para el mejoramiento de la gestión directiva</p> <p>3 encuentros zonales hasta 4 horas, con maestros para la socialización de experiencias, conocimientos, saberes pedagógicos y didácticos.</p> <p>1 encuentro para Fortalecer la implementación de las de Buenas prácticas culturales y ancestrales</p>	<p>Profesionales de áreas educativas, pedagógicas e ingenierías y administración, con experiencia en el sector docente.</p>
<p>Promover estrategias para el fortalecimiento de la gestión comunitaria en marco de los procesos de Proyección a la comunidad, Participación y convivencia en las IEO.</p>	<p>60 IEO Orientadas en la ruta de implementación de la escuela de padres, madres y cuidadores.</p> <p>1 encuentro Departamental hasta 8 horas para socializar las experiencias exitosas y los lineamientos técnicos, para la implementación de las escuelas de padres, madres y cuidadores de las 149 instituciones educativas</p>	<p>Profesionales de áreas educativas, pedagógicas e ingenierías y administración, con experiencia en el sector docente.</p>

	<p>1 documento oficial para fomentar la implementación del modelo de mediación escolar en departamento.</p> <p>24 IEO Acompañadas en las experiencias significativas de convivencia escolar identificadas</p> <p>1 publicación impresa de la segunda edición de la revista Experiencias transformadoras de la convivencia escolar, identificadas y evaluadas</p> <p>1 foro Departamental de Convivencia Escolar</p> <p>1 encuentro Departamental Promover la articulación entre las IEO y las Secretarías de Educación y Salud Departamentales en el proceso del Servicio Social estudiantil.</p> <p>149 IEO asesoradas en procesos de orientación vocacional y proyecto de vida a los estudiantes de grado 9, 10 y 11.</p>	
--	---	--

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo Específico 1. Fortalecer los procesos de gestión estratégica, clima escolar y relaciones con el entorno en el marco de la gestión directiva en las IEO del Valle del Cauca.

La importancia de la gestión directiva y los procesos que de ella se derivan vienen reflejados desde el marco de la política y la normatividad educativa colombiana consignada en la Ley 115, la Ley 715 y el Decreto 1860 de 1994. En consecuencia, atribuyen una alta relevancia a la gestión directiva en relación a la necesidad que tienen las instituciones educativas de alcanzar sus propósitos formativos, consolidar estilos de dirección que permitan la construcción colectiva y la participación en

relación con sus objetivos y su articulación con el proyecto educativo institucional. Para el alcance de este objetivo se sugieren las siguientes actividades:

1.1 Orientar a las 149 instituciones educativas oficiales para el fortalecimiento de la gestión estratégica institucional en los ajustes al Proyecto Educativo Institucional: PEI, PEC y PER.

Con esta actividad se pretende realizar seguimiento a los Proyectos Educativos Institucionales desde el fortalecimiento de la Gestión Directiva de las 149 Instituciones Educativas Oficiales del Valle del Cauca y se desarrollará en las siguientes fases:

- Realizar seguimiento a los Proyectos Educativos Institucionales de las 149 instituciones educativas oficiales.
- Fortalecimiento a la gestión directiva, administrativa-financiera, académica y comunitaria con el Proyecto Educativo Institucional-PEI, PER, PEC.

Metodología: Para el desarrollo de esta actividad se contará con la participación de un equipo de profesionales con amplia trayectoria en la gestión de la calidad educativa, con los se socializarán los lineamientos generales del proyecto, las estrategias pedagógicas y metodológicas que serán las guías para alcanzar las metas propuestas.

Para esta actividad se realizará una asesoría técnica de seguimiento al Proyecto Educativo Institucional, que permitirá ver el avance que llevan las 149 IEO en la consolidación de las cuatro gestiones. A partir de esto, se podrán hacer los ajustes en los procesos y componentes que las gestiones requieran.

Con los resultados consolidados del seguimiento, se deberá realizar un taller departamental orientado a fortalecer cada una de las gestiones para alcanzar un PEI armonizado y contextualizado a las necesidades de cada una de las instituciones.

Tiempo: tres (3) meses.

Resultado: 149 instituciones educativas (ver tabla 9) con proceso de seguimiento a sus Proyectos Educativos Institucionales; un taller departamental para la

cualificación de 149 directivos docentes. 149 documentos de consolidado de resultados de seguimiento.

1.2 Recomendar estrategias para la construcción de relaciones y alianzas con otros estamentos del entorno para la gestión institucional.

Con esta actividad se pretende brindar herramientas a los rectores de las 149 IEO del Valle del Cauca, para la construcción de alianzas estratégicas con otros estamentos del entorno y fortalecer el apoyo y beneficio mutuo. La realización de esta actividad abarca:

- Fortalecer las alianzas estratégicas con otros estamentos del entorno para la gestión institucional.
- Consolidar documento orientador para fortalecer las alianzas estratégicas interinstitucionales.

Metodología: Para el desarrollo de esta actividad, se realizará tres talleres, uno por zona (norte, centro y sur), con el objetivo de fortalecer a los directivos docentes (hasta 2 personas) de las 149 IEO en la importancia de las relaciones estratégicas con otras instituciones y estamentos, para abrir nuevos espacios en los que las IEO puedan cumplir con su misión, lograr los objetivos específicos de su PEI y su plan de mejoramiento.

Además, se consolidará un documento oficial para orientar a los directivos docentes de las 149 IEO con los lineamientos base que permitan estructurar el direccionamiento estratégico. Con el cual, cada rector podrá apalancar la gestión directiva como núcleo de las cuatro gestiones en el funcionamiento institucional y en su entorno.

Tiempo: dos (2) meses.

Resultado: Cuerpo directivo (hasta 2 personas) de 149 Instituciones Educativas (ver tabla 9) orientado, fortalecido en la construcción de alianzas estratégicas y un documento orientador para fortalecer las alianzas estratégicas interinstitucionales, impreso a color y con caratula.

1.3 Asistir técnicamente a las I.E.O a partir de la información registrada por las instituciones en el Sistema de información de Gestión Pedagógica.

Conforme a la información registrada y almacenada en el sistema de información para la gestión pedagógica y los análisis que dicho recurso permite realizar, se apoyarán las actividades de asistencia técnica en las I.E.O con el objetivo de tener un enfoque diferencial.

Esta actividad se realizará en las siguientes fases:

- Articular a la Secretaría de Educación Departamental con los componentes del Sistema de información de Gestión Pedagógica para el análisis de los datos registrados por las instituciones educativas oficiales.
- Realizar acompañamiento a las 149 Instituciones educativas oficiales y a los equipos de GAGEM, desde un enfoque diferencial, a partir de los lineamientos determinados por la SED y de la información registrada en el Sistema de Información.

Metodología: El proceso de fortalecimiento de la articulación de la Secretaría de Educación Departamental y el análisis de los datos registrados por las instituciones educativas oficiales en el Sistema de información de Gestión Pedagógica se realizará a través de 2 talleres teórico - prácticos, orientados a funcionarios públicos de la sub secretarías de calidad educativa y cobertura y la oficina asesora de planeación.

De igual manera, fortalecer la de asistencia técnica en las I.E.O se deberá realizar a partir de la información registrada por las instituciones en el Sistema de información de Gestión Pedagógica, por medio de dos talleres teórico - prácticos zonales, desarrollados con hasta 2 directivos docentes por IEO y deberán tener un énfasis participativo que permita brinda un enfoque diferencial a los procesos de asistencia técnica al interior de cada IEO.

Tiempo: seis (6) meses.

Resultado: 149 Instituciones educativas (ver tabla 9) con acompañamiento diferencial conforme a los lineamientos determinados por la SED y de la información registrada en el Sistema de Información.

1.4 Actualizar el Sistema de Información para la Gestión Pedagógica a partir de la incorporación de los componentes de autoevaluación, PMI y Planes de

Acción para el fortalecimiento de la gestión de la información y la toma de decisiones de las 149 I.E.O.

Con el objetivo de fortalecer el sistema de información para la gestión pedagógica en el marco de la calidad y partiendo de una perspectiva de gestión del conocimiento basado en evidencia para la toma de decisiones, se busca incorporar dentro del sistema de información los componentes de autoevaluación, PMI y Planes de Acción, con el propósito de centralizar la información de todos los procesos relacionados con la gestión pedagógica de las instituciones educativas y facilitar el monitoreo, seguimiento y análisis de la información para la toma de decisiones.

Esta actividad se realizará en las siguientes fases:

- Construir requerimientos funcionales y no funcionales para el desarrollo tecnológico de los componentes de autoevaluación, PMI y Planes de Acción en el Sistema de Información para la Gestión Pedagógica
- Desarrollar los componentes de Autoevaluación, PMI y Planes de Acción en el Sistema de Información para la gestión pedagógica.
- Implementar una ruta de apropiación a los funcionarios de la Secretaría de educación de los componentes de autoevaluación, PMI y Planes de Acción en el Sistema de Información para la Gestión Pedagógica del sistema de Información.

Metodología: Para iniciar el desarrollo de este objetivo, se deben determinar inicialmente los requerimientos fundamentales para la incorporación de los componentes de autoevaluación, PMI y Planes de Acción en el Sistema de Información para la Gestión Pedagógica. Esta actividad se realizará siguiendo un enfoque de Diseño Centrado en el Usuario aplicando el estándar ISO 9241-210.

Para esto se aplicarán técnicas de recolección de información con los actores implicados. A partir de un ejercicio participativo se derivará la estructura estratégica y administrativa de la incorporación de los componentes de autoevaluación, PMI y Planes de Acción en el Sistema de Información para la gestión pedagógica – SIGESI.

Posteriormente, se realizará el desarrollarlo de la incorporación de los componentes dentro del sistema de información de la gestión y pedagógica – SIGESI. Finalmente,

se realizará una ruta de apropiación con los funcionarios de la SED para la apropiación de la funcionalidad de los nuevos componentes del Sistema.

Tiempo: ocho (8) meses.

Resultado: Sistema de Información para la Gestión Pedagógica con los componentes de autoevaluación, PMI y Planes de Acción incorporados en su estructura funcional.

Objetivo Específico 2: Fomentar estrategias para el fortalecimiento de la gestión académica a partir del enfoque y modelo pedagógico de las IEO en el marco de los procesos de diseño curricular, seguimiento académico, prácticas de aula y proyectos pedagógicos transversales.

Teniendo en cuenta que la gestión académica, desarrolla funciones claves en una institución educativa, ya que trabaja para el aseguramiento de las competencias de los estudiantes, además de ser la encargada de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico; se realizarán las siguientes actividades para el cumplimiento de este objetivo.

2.1 Establecer rutas de mejoramiento para el fortalecimiento del modelo pedagógico en 50 IEO.

Esta actividad se desarrollará a través de la realización de las siguientes subactividades:

- Realizar monitoreo y seguimiento a los avances de la implementación del enfoque y modelo pedagógico a 50 Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.
- Construir ruta de mejoramiento para consolidar modelos pedagógicos.

Metodología: La implementación de este proyecto tiene como propósito la puesta en marcha de procesos pedagógicos, curriculares, y de gestión, que sean pertinentes, focalizados y contextualizados, según las necesidades que se han identificado a nivel regional, local e institucional. Por esto, para este proyecto se requiere de un compromiso, tanto individual, como colectivo, que permita lograr la construcción, apropiación e implementación de los modelos pedagógicos institucionales en coherencia con el horizonte institucional y demás componentes del modelo.

El acompañamiento pedagógico que se dará en el marco de este proyecto se propone contribuir al fortalecimiento curricular, a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, a la mejora de las prácticas escolares y, en general, a la calidad de los procesos escolares que sustentan las propuestas de las Instituciones Educativas Oficiales del departamento. Así, este acompañamiento requiere de un conjunto de condiciones institucionales y disposiciones personales y de la comunidad, para que pueda desarrollarse desde una perspectiva reflexiva y cotidiana en las comunidades.

Es un reto, pero también una gran oportunidad que permite fortalecer los vínculos entre los diferentes procesos de la estrategia de integración de los componentes curriculares, las metas de mejoramiento propuestas, las prácticas directivas, las prácticas de aula, y la evaluación, para poner en marcha las diferentes estrategias institucionales que fortalezcan el modelo pedagógico y el P.E.I.

Las 50 instituciones seleccionadas, deberán tener un acompañamiento diferenciado, en coherencia con el nivel de desarrollo alcanzado en su modelo pedagógico en el año 2019-2020. Estas instituciones deberán continuar recibiendo herramientas pedagógicas y materiales didácticos que les permita avanzar en esos niveles de desarrollo. Esto, para seguir con la construcción de su propio modelo-enfoque pedagógico y con la apropiación, implementación y sostenibilidad del mismo, tanto en la sede central como en las demás sedes.

Criterios para la priorización de instituciones educativas:

- Nivel de desarrollo en que se encuentran a la fecha los modelos pedagógicos institucionales.
- Trabajo en equipo y de manera colaborativa.
- Disposición e interés de los directivos y docentes en las jornadas de reflexión pedagógica y escritura de las mismas.
- Trabajo en pares académicos.
- Apropiación de las recomendaciones y orientaciones dejadas a la institución educativa en el 2019-2020.
- Uso pedagógico de los materiales didácticos entregados por la SED.

**En caso de que alguna IEO no participe del fortalecimiento del modelo pedagógico, la SED seleccionará y certificará la nueva IEO que cumple con los criterios y podrá ser beneficiario de esta actividad.

Las 50 instituciones educativas (ver tabla 14), participaran en tres encuentros zonales para afianzar la construcción de las rutas de mejoramiento y consolidar el modelo pedagógico, teniendo en cuenta los niveles de desarrollo del Modelo Pedagógico en las Instituciones Educativas:

Nivel 1: Existente.

Nivel 2: Estructurado.

Nivel 3: Contextualizado.

Nivel 4: Armonizado.

En la tabla 14 se presentan las instituciones educativas seleccionadas para el acompañamiento focalizado en Modelo Pedagógico:

Tabla 14. Instituciones educativas seleccionadas para fortalecimiento focalizado

#	Municipio	Institución Educativa	Nivel Desarrollo MP
1	Alcalá	IE ARTURO GÓMEZ JARAMILLO	Estructurado
2	Andalucía	IE ELEAZAR LIBREROS SALAMANCA	Contextualizado
3	Andalucía	IE AGRICOLA CAMPOALEGRE	Contextualizado
4	Ansermanuevo	IE SANTA ANA DE LOS CABALLEROS	Existente
5	Argelia	IE SANTIAGO GUTIÉRREZ	Contextualizado
6	Bolívar	IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO	Existente
7	Bugalagrande	IE DIEGO RENGIFO SALAZAR	Existente
8	Bugalagrande	IE CEILAN	Existente
9	Caicedonia	IE LA CONSOLITA	Contextualizado
10	Caicedonia	IE BOLIVARIANO	Existente
11	Caicedonia	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	Contextualizado
12	Calima (Darién)	IE SIMON BOLIVAR	Estructurado
13	Candelaria	IE MARINO RENJIFO SALCEDO	Existente
14	Candelaria	IE INMACULADA CONCEPCION	Existente
15	Candelaria	IE RODRIGO LLOREDA	Armonizado
16	Cerrito	IE HERNANDO BARRERO CUADROS	Existente
17	Cerrito	IE JORGE ISAAC EL PLACER	Existente

#	Municipio	Institución Educativa	Nivel Desarrollo MP
18	Dagua	IE EL PALMAR	Existente
19	Dagua	IE EL QUEREMAL	Existente
20	Dagua	IE SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	Estructurado
21	Dagua	IE CRISTOBAL COLÓN	Contextualizado
22	El Águila	IE EL AGUILA	Estructurado
23	EL Cairo	IE GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	Contextualizado
24	El Dovio	IE ACERG	Existente
25	Florida	IE REGIONAL SIMON BOLIVAR	Estructurado
26	Ginebra	IE DE DESARROLLO RURAL LA SELVA	Contextualizado
27	Guacarí	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL	Sin Modelo
28	Guacarí	IE SIMÓN BOLIVAR	Existente
29	La Cumbre	IE SAN PIO X	Estructurado
30	La Unión	IE SAN JOSE	Contextualizado
31	La victoria	IE MANUEL ANTONIO BONILLA	Armonizado
32	Obando	IE SAN JOSE	Existente
33	Pradera	IE ALFREDO POSADA	Estructurado
34	Pradera	IE FRANCISCO ANTONIO ZEA	Existente
35	Restrepo	IE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	Estructurado
36	Riofrio	IE ALFREDO GARRIDO TOVAR	Existente
37	Riofrio	IE PRIMITIVO CRESPO	Existente
38	Roldanillo	IE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ	Estructurado
39	San Pedro	IE JOSE ANTONIO AGUILERA	Existente
40	Sevilla	IE SANTA BARBARA	Existente
41	Sevilla	IE SEVILLA	Existente
42	Toro	IE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN	Contextualizado
43	Toro	IE TÉCNICA AGROPECUARIA	Armonizado
44	Trujillo	IE JULIAN TRUJILLO	Contextualizado

#	Municipio	Institución Educativa	Nivel Desarrollo MP
45	Ulloa	IE LEOCADIO SALAZAR	Estructurado
46	Versalles	IE CARLOS HOLGUIN SARDI	Existente
47	Vijes	IE ANTONIO JOSE DE SUCRE	Estructurado
48	Yotoco	IE ALFONSO ZAWADZKY	Existente
49	Yotoco	IE GABRIELA MISTRAL	Contextualizado
50	Yotoco	IE SAN JUAN BOSCO	Existente

Fuente: Libro de resultados del proyecto Fortalecimiento de la Gestión Pedagógica – La calidad educativa desde el fortalecimiento de la gestión pedagógica-

NIVEL MODELO PEDAGÓGICO	# IE
Instituciones Educativas Focalizadas con Nivel MP Existente	23
Instituciones Educativas Focalizadas con Nivel MP Estructurado	11
Instituciones Educativas Focalizadas del Nivel MP Contextualizado	12
Instituciones Educativas Focalizadas del Nivel MP Armonizado	3
Instituciones Educativas Focalizadas que no tienen MP	1
TOTAL GENERAL	50

Fuente: Libro de resultados del proyecto Fortalecimiento de la Gestión Pedagógica – La calidad educativa desde el fortalecimiento de la gestión pedagógica-

Posterior a la realización de los encuentros zonales, se deberá realizar un encuentro departamental donde se socialice la ruta de mejoramiento de los modelos pedagógicos construida colectivamente.

Tiempo: dos (2) meses.

Resultados: Un documento digital de ruta de mejoramiento de los modelos pedagógicos acogido por la IEO.

2.2 Asistir técnicamente el proceso de articulación del modelo pedagógico con el diseño curricular.

Esta actividad tiene como objetivo realizar jornadas de capacitación y visitas in situ a las IEO con el fin de orientar el proceso de articulación del modelo pedagógico con el currículo. Con la realización de esta actividad se espera que los directivos docentes reflexionen que el currículo es la manera práctica de aplicar un modelo

pedagógico, con base en la teoría pedagógica, al aula y la enseñanza-aprendizaje y en donde está estructurado el plan de actividades, estrategias y experiencias de formación que desarrolla el docente con sus alumnos. Para dar cumplimiento a esta actividad se desarrollarán las siguientes acciones:

- Orientar a las IEO para la articulación del currículo y el modelo pedagógico.
- Orientar la integración curricular con el modelo pedagógico.

Metodología: Se deberá realizar una transferencia de conocimiento a las 149 IEO con el cual se oriente a los directivos docente en la elaboración de un currículo acorde con el modelo pedagógico adoptado por la Institución. Este acompañamiento se deberá realizar por un grupo de profesionales capacitados en el tema, los cuales deberán desarrollar metodologías participativas con el equipo seleccionado por el rector de cada Institución Educativa.

Para fortalecer la temática se desarrollarán tres talleres teórico prácticos zonales orientados por un experto en el tema, con la participación de hasta 2 personas por cada IEO.

Tiempo: dos (2) meses.

Resultados: 149 Instituciones educativas (ver tabla 9) con asistencia técnica en el proceso de articulación del modelo pedagógico con el diseño curricular.

2.3 Proponer prácticas pedagógicas innovadoras y proyectos pedagógicos transversales articulados con los planes de área y de aula, en coherencia con el enfoque y el modelo pedagógico de cada IEO.

Para dar cumplimiento a esta actividad se desarrollarán las siguientes actividades:

- Realizar acompañamiento diferencial a las IEO para el desarrollo de prácticas pedagógicas innovadoras de aula acordes con el modelo y enfoque pedagógico de las IE.
- Orientar la formulación e implementación de proyectos pedagógicos transversales articulados con los planes de área y de aula.
- Fortalecer la elaboración de planes de área y aula a directivos docentes y docentes.

Metodología: Esta actividad tiene como objetivo que los directivos docentes y docentes reflexionen acerca de las prácticas pedagógicas que a diario realizan con

los estudiantes. ¿Qué se enseña?, ¿Cómo se enseña? y ¿Con qué finalidad se enseña? serán preguntas abordadas a través de un acompañamiento situado y diferencial a las IE que pretende que los procesos de enseñanza - aprendizaje se realicen de forma coherente al Modelo Pedagógico Institucional.

Igualmente, para fortalecer el proceso de mejora continua, se deberán realizar asesorías en la formulación e implementación de proyectos pedagógicos transversales articulados con los planes de área y de aula.

Para completar y alcanzar los objetivos de esta actividad se deberá realizar tres asesorías zonales (zona norte, centro y sur) con hasta 2 personas por IEO y deberán ser dirigidos por un experto en la elaboración de planes de área y aula.

Tiempo: dos (2) meses.

Resultados: 149 Instituciones educativas (ver tabla 9) fortalecidas y orientadas en planes de aula y de área, y directivos docentes y/o docentes de las Instituciones Educativas Oficiales cualificados en el tema.

2.4 Orientar la apropiación de las TIC y su uso educativo centrado en las competencias para la investigación, el diseño, implementación y evaluación de prácticas educativas apoyadas en TIC para la enseñanza y el aprendizaje de las áreas básicas

En coherencia con las orientaciones planteadas para atender las medidas de la emergencia sanitaria por el COVID-19 por parte del Ministerio de Educación Nacional a través de las Circulares 019 del 14 de marzo, 020 del 16 de marzo y 021 del 17 de marzo de 2020, y las Directivas 03 del 20 de marzo, 05 del 25 de marzo, 07 del 6 de abril, 09 del 7 de abril y 010 del 7 de abril de 2020 y 011 del 29 de mayo de 2020, 016 del 10 de octubre de 2020, 017 del 20 de noviembre de 2020 y 018 del 28 de diciembre del 2020, la necesidad de mejorar el estado actual de apropiación de las TIC y sus usos educativos centrados en las competencias para el diseño, implementación y evaluación de prácticas educativas apoyadas en tic para la enseñanza y el aprendizaje de las áreas básicas.

La relación entre la Educación de Calidad y la incorporación de las TIC parte del principio de realidad de que ellas llegaron para quedarse; por esta razón es necesario que desaparezca el interrogante sobre cuál es su impacto, para establecer un nuevo interrogante, que permanezca y prevalezca en las instituciones educativas, y se refiere a cómo las usamos para incrementar la calidad educativa.

Conforme a lo anterior es fundamental direccionar el proceso de mejoramiento de apropiación de las TIC bajo referentes conceptuales y metodológicos que permitan identificar el nivel de apropiación en el que se encuentran las prácticas educativas con uso de TIC de los docentes y a partir de dicha identificación establecer rutas de formación que permitan mejorar su nivel de apropiación. De la misma manera, es fundamental que dicho referente no se fundamente en aspectos instrumentales en el uso de las TIC, sino que se enfoque en el desarrollo de competencias pedagógicas, por esta razón la perspectiva que plantea UNESCO (2016) a través del documento de Competencias y Estándares TIC desde la dimensión pedagógica: Una perspectiva desde los niveles de apropiación de las TIC, es el referente que permitirá alcanzar el objetivo de esta actividad.

A partir de lo anterior esta actividad se realizará en las siguientes fases:

- Mejorar la apropiación de los docentes en el uso pedagógico de las TIC.
- Fortalecer las competencias para el diseño, implementación y evaluación de prácticas educativas apoyadas en TIC.

Metodología: Las 149 Instituciones serán beneficiadas por el proceso de valoración del nivel de apropiación y el desarrollo de los talleres para el diseño, implementación y evaluación de prácticas educativas apoyadas en TIC para la enseñanza y el aprendizaje de las áreas básicas. En esta convocatoria está dirigida a los directivos docentes para identificar los docentes participantes del proceso de apropiación, los cuales deberán ser los líderes en el proceso de promoción del uso reflexivo de las TIC (plan de medios y TIC articulado con el PEI) en la IEO, en el proceso de deberán participar preferiblemente 5 docentes por Institución Educativa, al menos 1 docente por área básica. El operador debe garantizar a través de la convocatoria los criterios de selección de los maestros en pro de dejar una capacidad instalada y una escalabilidad del nivel de apropiación institucional en competencias TIC.

El desarrollo de esta actividad deberá realizarse bajo la perspectiva que plantea UNESCO (2016) con relación a las “Competencias y Estándares TIC desde la dimensión pedagógica: Una perspectiva desde los niveles de apropiación de las TIC” que permita estructurar una ruta de formación para los docentes participantes.

Tiempo: diez (10) meses.

Resultado: 745 docentes mejoran el estado de apropiación de las TIC y sus usos educativos, centrados en las competencias para la investigación, el diseño, implementación y evaluación de prácticas educativas apoyadas en TIC para la enseñanza y el aprendizaje de las áreas básicas.

2.5 Proponer el uso de recursos digitales existentes para apoyar los procesos de fortalecimiento de la gestión académica y los proyectos de emprendimiento en las I.E. rurales y urbanas.

Para mejorar la calidad del servicio Educativo en el Valle del Cauca actualmente se cuenta con un ecosistema de recursos digitales para el fortalecimiento de la gestión académica y los proyectos de emprendimiento en las IEO rurales y urbanas.

Es fundamental reiterar que cada una de las herramientas que hacen parte del ecosistema de recursos para la gestión educativa, se relaciona con los ejes estratégicos del proyecto y en general del proceso de fortalecimiento de la gestión pedagógica. Por esta razón es fundamental promover su uso para continuar fortaleciendo dichos procesos.

Conforme a lo anterior esta actividad se realizará en las siguientes fases:

- Realizar seguimiento al uso pedagógico de los materiales, recursos didácticos y tecnológicos para la Gestión Pedagógica entregados por la Secretaría de Educación Departamental a las 149 IEO.
- Fortalecer la gestión académica a partir de los contenidos digitales interactivos de gestión pedagógica entregados a las 149 I.E.O.
- Asesorar los proyectos de emprendimiento a partir de las herramientas CANVAS y SAPERE AUDE

Metodología: Se deberá realizar seguimiento a las 149 Instituciones con relación al uso pedagógico de los materiales, recursos didácticos y tecnológicos para la Gestión Pedagógica entregados por la Secretaría de Educación Departamental a las 149 IEO.

Paralelamente, se deberá realizar un taller zonal (3 zonas) con hasta 2 personas por IEO para el fortalecimiento de la gestión académica a partir de los contenidos digitales interactivos relacionados con las cartillas para el fortalecimiento a la gestión pedagógica entregada a las 149 IEO. De la misma manera se realizarán un taller zonal (3 zonas) con hasta 2 personas por IEO para el fortalecimiento de los

proyectos de emprendimiento a partir de las herramientas CANVAS y SAPERE AUDE.

Tiempo: diez (10) meses

Resultado: 149 documentos oficiales que evidencian el proceso de seguimiento y promoción del uso de recursos digitales existentes que apoyan los procesos de fortalecimiento de la gestión académica y los proyectos de emprendimiento en las IEO rurales y urbanas.

2.6 Recomendar el fortalecimiento e implementación de los Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP) en las I.E. rurales y urbanas del Valle del Cauca.

Desde hace algunos años las Instituciones Educativas de nuestro departamento, vienen experimentando un conjunto de transformaciones para hacer de la educación un momento de aprendizaje activo, real y práctico en el mundo rural. En este sentido, se han implementado los Proyectos Pedagógicos Productivos como estrategias que le brindan a estudiantes, profesores e instituciones educativas, oportunidades para articular la dinámica escolar con la comunidad considerando el emprendimiento y el aprovechamiento de los recursos existentes en el entorno, como una base para el aprendizaje y el desarrollo social.

Una de las razones que motiva a vincular IEO en la formulación e implementación de PPP tiene que ver con la meta de productos 604020100102 consagrada en el plan de desarrollo 2020 – 2023, que estipula que durante el periodo de gobierno se deben aumentar en 50 PPP.

Terminado el anterior periodo de gobierno, se contaban con 50 IEO con PPP, en lo va corrido del actual gobierno se ha podido avanzar en 18 PPP y esto como consecuencia de la ejecución del proyecto gestión pedagógica 1, en donde se pudo dar asistencia técnica a varias IEO y adicionalmente, se pudo dar orientaciones sobre cómo formular, implementar, llevar a cabo PPP al interior de las IEO.

Por lo tanto, desde la SED se debe hacer lo posible para cumplir con la meta del plan de desarrollo mencionada, para ello se propone una segunda fase del proyecto gestión pedagógica, donde se podrán vincular otras IEO a formular PPP.

Sin embargo, la razón por la cual la SED se motiva a apoyar y fortalecer los PPP existentes y la formulación e implementación de nuevos PPP, tiene que ver con el impacto que estos PPP generan en las IEO y en sus comunidades. Un impacto en

términos académicos dado que este ejercicio supone la transversalización de las áreas, al mismo tiempo que un ajuste de la malla curricular donde se refleja el vínculo y participación de los maestros de las áreas técnicas sino también de los maestros de las áreas básicas.

También hay un impacto importante, en tanto tiene que ver con la generación de emprendimientos y la generación de ideas de negocio al interior de la misma IE que permiten generar ingresos que garantiza la sostenibilidad de estos proyectos pedagógicos. Al mismo tiempo, tiene que ver con la transferencia de conocimiento y experiencias de las IEO a las comunidades y familias a través de los estudiantes, permitiendo que los padres de familia, puedan implementar en sus hogares los procesos de fortalecimiento económico permitiendo generar reactivación económica.

Actualmente, 68 IEO cuentan con PPP y 59 no cuentan con PPP (ver tabla 15).

Tabla 15. Instituciones educativas sin proyectos productivos pedagógicos

No.	MUNICIPIOS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES
1	ANSERMANUEVO	IE SANTA INÉS
2	ANSERMANUEVO	IE JORGE ISAACS
3	ANSERMANUEVO	IE SANTA ANA DE LOS CABALLEROS
4	BOLÍVAR	IE MANUEL DOLORES MONDRAGÓN
5	BOLÍVAR	IE NARANJAL
6	BOLÍVAR	IE LA TULIA
7	BUGALAGRANDE	IE MARIANO GONZÁLEZ
8	BUGALAGRANDE	IE ANTONIO NARIÑO
9	CAICEDONIA	IE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
10	CAICEDONIA	IE ANTONIA SANTOS
11	CAICEDONIA	IE ENS MARÍA INMACULADA
12	CAICEDONIA	IE GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
13	CAICEDONIA	IE LA CONSOLITA
14	CALIMA DARIÉN	IE SIMÓN BOLÍVAR
15	CALIMA DARIÉN	IE JHON F. KENNEDY
16	CANDELARIA	IE PANEBIANCO
17	DAGUA	IE MIGUEL ANTONIO CARO
18	DAGUA	IE SAN PEDRO CLAVER
19	DAGUA	IE GUILLERMO VALENCIA
20	DAGUA	PEDRO FERMÍN DE VARGAS

21	DAGUA	IE CAMILO TORRES
22	EL CAIRO	IE LA PRESENTACIÓN
23	EL CERRITO	IE SAGRADO CORAZÓN
24	EL CERRITO	IE JORGE ISAACS EL PLACER
25	GINEBRA	IE INMACULADA CONCEPCIÓN
26	GINEBRA	IE GINEBRA LA SALLE
27	GUACARÍ	IE PERDRO VICENTE ABADÍA
28	LA CUMBRE	IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
29	LA CUMBRE	IE SIMÓN BOLÍVAR
30	LA CUMBRE	IE MARIA AUXILIADORA
31	LA UNION	IE ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA
32	LA VICTORIA	IE SANTA TERESITA
33	LA VICTORIA	IE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
34	PRADERA	IE ALFREDO POSADA CORREA
35	PRADERA	IE ANTONIO NARIÑO
36	PRADERA	IE FRANCISCO ANTONIO ZEA
37	PRADERA	IE MARCO FIDEL SUÁREZ
38	RESTREPO	IE JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ
39	RESTREPO	IE JOSÉ FÉLIX RESTREPO
40	RESTREPO	IE TEODORO MÚNERA HINCAPIÉ
41	RIOFRÍO	IE PRIMITIVO CRESPO
42	RIOFRÍO	IE ALFREDO GARRIDO TOVAR
43	RIOFRÍO	IE HERNANDO LLORENTE ARROYO
44	RIOFRÍO	IE CAMILO TORRES
45	ROLDANILLO	IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO
46	SAN PEDRO	IE JOSÉ ANTONIO AGUILERA
47	SAN PEDRO	IE MIGUEL ANTONIO CARO
48	SEVILLA	IE DOCE DE OCTUBRE
49	SEVILLA	IE MARÍA AUXILIADORA
50	SEVILLA	IE SANTA BÁRBARA
51	SEVILLA	IE JORGE ELIÉCER GAITÁN
52	TORO	IE NUESTRA SEÑORA D ELA CONSOLACIÓN
53	TRUJILLO	IE JULIÁN TRUJILLO
54	TRUJILLO	IE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
55	TRUJILLO	IE SAN ISIDRO
56	VIJES	IE VEINTE DE JULIO
57	ZARZAL	IE ANTONIO NARIÑO

58	ZARZAL	IE SIMÓN BOLÍVAR
59	ZARZAL	IE EFRAÍN VARELA VACA

Fuente: área de proyectos transversales de la SED

Para dar cumplimiento a esta actividad se desarrollarán las actividades especificadas a continuación:

- Orientar la implementación de Proyectos Pedagógicos Productivos a las IEO que no cuentan con PPP.
- Fortalecer a las IEO que cuentan con Proyectos Pedagógicos Productivos.
- Realizar evento de entrega para las 68 IEO con PPP fortalecidos
- Potencializar la transversalización de los Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP) en el Plan de Estudios.
- Fortalecer el uso pedagógico de la herramienta PEERTENEZCO.
- Publicar las experiencias significativas en Proyectos Pedagógicos Productivos.

Metodología:

Se realizarán asesorías técnicas a las IEO que no cuentan con PPP para motivarlas a que formulen e implementen esta práctica pedagógica. De igual manera, se realizarán acompañamientos por parte de profesionales técnicos agropecuarios para el fortalecimiento a los PPP existentes, su transversalización en el plan de estudios, así como, el seguimiento de la herramienta digital PEERTENEZO.

A continuación, se relacionan las 68 IEO que cuentan con PPP.

Tabla 16. Instituciones Educativas Oficiales con Proyectos Productivos Pedagógicos

No.	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL	MUNICIPIO
1.	Arturo Gómez Jaramillo	Alcalá
2.	Campoalegre	Andalucía
3.	El Placer	Ansermanuevo
4.	Santiago Gutiérrez	Argelia
5.	Betania	Bolívar
6.	Primavera	Bolívar
7.	Rodrigo Lloreda Caicedo	Bolívar
8.	Ceilán	Bugalagrande
9.	Diego Rengifo Salazar	Bugalagrande
10.	Bolivariano	Caicedonia

11.	Pablo VI	Calima
12.	Inmaculada Concepción	Candelaria
13.	Rodrigo Lloreda	Candelaria
14.	Hernando Borrero Cuadros	El Cerrito
15.	Jorge Isaac El Placer	El Cerrito
16.	Santa Elena	El Cerrito
17.	Borrero Ayerbe	Dagua
18.	Cristóbal Colón	Dagua
19.	El Palmar	Dagua
20.	El Queremal	Dagua
21.	Santa Teresita del Niño Jesús	Dagua
22.	El Águila	El Águila
23.	Justiniano Echavarría	El Águila
24.	Santa Marta	El Águila
25.	Gilberto Álzate Avendaño	El Cairo
26.	José María Falla	El Dovio
27.	Acerg	El Dovio
28.	Atanasio Girardot	Florida
29.	Las Américas	Florida
30.	Regional Simón Bolívar	Florida
31.	IEBIC	Florida
32.	José María Córdoba	Florida
33.	Desarrollo Rural La Selva	Ginebra
34.	Manuela Beltrán	Ginebra
35.	Escuela Normal Superior	Guacarí
36.	General Santander	Guacarí
37.	José Celestino Mutis	Guacarí
38.	José Ignacio Ospina	Guacarí
39.	Simón Bolívar	Guacarí
40.	La Libertad	La Cumbre
41.	San Pío X	La Cumbre
42.	Juan de Dios Girón	La Unión
43.	Quebradagrande	La Unión
44.	San José	La victoria
45.	María Analía Ortiz	Obando

46.	Policarpa Salavarrieta	Obando
47.	San José	Obando
48.	Mercedes Abrego	Pradera
49.	Julio Fernández Medina	Restrepo
50.	Nemesio Rodríguez	Riofrío
51.	Belisario Peña Piñeiro	Roldanillo
52.	Santa Rosalía de Palermo	Roldanillo
53.	Julio Caicedo Téllez	San pedro
54.	Heraclio Uribe	Sevilla
55.	Santa Teresita	Sevilla
56.	Benjamín Herrera	Sevilla
57.	Técnica Agropecuaria	Toro
58.	Cristóbal Colón	Trujillo
59.	Manuel María Mallarino	Trujillo
60.	María Inmaculada	Ulloa
61.	Carlos Holguín Sardi	Versalles
62.	La Inmaculada	Versalles
63.	Antonio José de Sucre	Vijes
64.	Alfonso Zawadzky	Yotoco
65.	Gabriela Mistral	Yotoco
66.	San Juan Bosco	Yotoco
67.	Luis Gabriel Umaña	Zarzal
68.	Marino Rengifo Salcedo	Candelaria

Fuente: área de proyectos transversales de la SED

Es importante recordar que PEERTENEZCO, es un recurso digital con el que cuenta el departamento del Valle del Cauca para apoyar el programa especial de Educación Rural a través de:

- Un asistente académico digital para los maestros, que permite la apropiación y gestión de los modelos educativos flexibles de Escuela Nueva, Posprimaria y Educación Media Rural (EMER), y la promoción, formulación e implementación de Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP) apoyados en los fundamentos y técnicas de la metodología DesignThinking.
- El Diseño y creación de una Red Académica Digital de docentes de Educación rural del Valle.

PEERTENEZCO, se encuentra encaminado a:

- ✓ Fortalecer la Gestión Académica (curricular y pedagógica) bajo los principios, fundamentos y recursos de los Modelos Educativos Flexibles (Escuela Nueva, Postprimaria y EMER).
- ✓ Fortalecer y promover estrategias y acciones que estimulen la permanencia de los estudiantes en las Instituciones Educativas Oficiales Rurales de los Municipios no certificados del Valle del Cauca.
- ✓ Promover y apoyar a los proyectos pedagógicos productivos inactivos o insuficientes de las 127 instituciones educativas rurales.

Adicionalmente, se socializarán y visibilizarán hasta 10 experiencias significativas en Proyectos Pedagógicos Productivos llevadas a cabo por las Instituciones Educativas a través de su sistematización, elaboración de un documento y posterior publicación digital en las páginas oficiales.

Por último y como complemento al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los PPP se deberán desarrollar visitas de acompañamiento, seguimiento y verificación técnica de los procesos de producción de cada línea productiva, a través de las cuales se brindarán orientaciones y recomendaciones técnicas y metodológicas de manera integral, apropiadas para asegurar la aplicación de las mejores prácticas dirigidas a cada IEO, a la par con la verificación de la implementación de las recomendaciones brindadas, afianzando las enseñanzas impartidas en las jornadas tendientes a fortalecer los procesos que se estén implementando dentro del sistema productivo y que, a su criterio, deban ajustarse, así mismo, deberá implementar los mecanismos de recolección de la información, vía memorando donde se consignen los datos relacionados con los puntos indicados anteriormente.

El acompañamiento de los PPP, de preferencia, deberán ser presenciales para evidenciar la información generada, sin embargo, en virtud de la evolución de la emergencia sanitaria por cuenta del COVID-19, y dadas las posibilidades técnicas de cada IEO y de acuerdo con las condiciones de orden público, podrán establecerse acuerdos para el desarrollo de las actividades virtuales.

A continuación, se presentan las particularidades de los kits de elementos a entregar por cada PPP, acorde con la línea productiva agrícola, donde se busca fortalecer las huertas educativas de seguridad alimentaria:

Los insumos suministrados por IEO permitirán el desarrollo de al menos 2 ciclos por cada cultivo de hortalizas.

Los insumos definidos son los siguientes:

N°	DESCRIPCIÓN INSUMOS	CANTIDAD x IEO
1	BIO INSECTICIDA: Insecticida biológico inoculante a base de los hongos <i>Beauveria bassiana</i> , <i>Metarhizium anisopliae</i> , <i>Lecanicillium lecanii</i> y la bacteria <i>Bacillus thuringiensis</i>	4
2	BIO FERTILIZANTE SUELO: Biofertilizante orgánico a base de microorganismos facilitadores de la solubilización y asimilación de nutrientes adicionado con micorrizas a base de <i>Trichoderma sp</i> , <i>Penicillium sp</i> , <i>Paecilomyces sp</i> , <i>Saccharomyces sp</i> , <i>Pseudomonas sp</i> , <i>Bacillus thuringiensis</i> , <i>Bacillus subtilis</i> y micorrizas	2
3	FERTILIZANTE GRANULADO: Fertilizante completo de síntesis química de elementos mayores: 46 % N granulado	1
4	BIOACTIVADOR a base de ácidos húmicos y fúlvicos con elementos mayores, microelementos y vitaminas; contiene bacterias (celulíticas y antagonistas), hongos (actinomicetos, entomopatógenos y antagonistas) y levaduras, que pueden ser aplicados al suelo o al follaje	2
5	FERTILIZANTE GRANULADO COMPUESTO: Fertilizante completo de síntesis química de elementos mayores o mezcla física (N, P, K) granulado fórmula: 15 – 15 – 15	2
6	FERTILIZANTE 10-30-10: Fertilizante completo de síntesis química de elementos mayores o mezcla física (N, P, K) granulado fórmula: 10 – 30 – 10	2
7	FUNGICIDA: Fungicida biológico inoculante a base de los hongos como <i>Trichoderma harzianum</i> y <i>Paecilomyces sp.</i> ,	2
8	ABONO MICORRIZA: Biofertilizante orgánico a base de hongos micorrizógenos que contribuye a la asimilación de nutrientes por parte de las raíces, mejorando la absorción de elementos pocos móviles como son: Fósforo (P), Zinc (Z), azufre (S), Calcio (Ca), Boro (B)	3
9	BOLSA EMBOLSADO PLATANO: Bolsa en polietileno, perforada, adicionada con insecticida al 1%. (Clorpirifos), Aditivos de protección UV.	8
10	EMBOLSADOR: mango en aluminio de alargue telescópico aproximadamente entre 2.5 m y 3.0 m de longitud y un aro en pvc de 60 cm de diámetro	1
11	TANQUE DE AGUA BAJITO X 250 L: Tanque para el almacenamiento de agua Unidad negro, peso 8 Kg, capacidad 250 ltr, Alto 47 cm y Ancho 105, largo 47 cm.	1
12	KIT EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA FUMIGAR: overol de cuerpo completo (pantalón, camisa mangas largas) en material impermeable - antifluído, tapabocas con filtro de carbón activado, gafas, guantes de material plástico impermeable	1

13	FUMIGADORA: Bomba fumigadora tipo mochila espaldera con chasis plástico; depósito para 20 lt de mezcla; Porta boquilla universal; Lanza rígida de latón; Palanca intercambiable para operar a ambos lados de la maquina; Bomba tipo pistón con sistema de válvulas completo, con anillo flotante y sistema de émbolo auto lubricado	1
14	GURBIAS: Cuchilla manual curva en acero inoxidable con mango largo, mínimo 170 mm	2
15	KIT DE BIOSEGURIDAD: Compuesto por Mascarilla cubre boca plisada con ajuste en la nariz y sujetadores elásticos a las orejas; triple capa material desechable. 1 lt Jabón líquido antibacterial para manos sin fragancia, pH neutro. 1 lt Alcohol antiséptico al 70% para uso externo sobre la piel	2
16	SEMILLA DE TOMATE: "Larga Vida" - sexual. no híbrida; adaptable desde 1200 a 2000. pureza mayor al 90%; vigencia mínima 1 año a partir de la fecha de entrega; porcentaje de germinación mínimo del 90% Debe contar con registro ICA. Germinación: entre 5 - 6 días. Vigor: mayor al 90% Viabilidad: Mayor al 90%	4
17	SEMILLA DE CEBOLLA CABEZONA: Semilla sexual. no híbrida; adaptable desde 1200 a 2000. pureza mayor al 90%; vigencia mínima 1 año a partir de la fecha de entrega; porcentaje de germinación mínimo del 90% Debe contar con registro ICA. Germinación: entre 8 - 10 días. Vigor: mayor al 90% Viabilidad: Mayor al 90%	4
18	SEMILLA DE LECHUGA BATAVIA: Semilla sexual. no híbrida; adaptable desde 1400 a 2700 msnm. pureza mayor al 90%; vigencia mínima 1 año a partir de la fecha de entrega; porcentaje de germinación mínimo del 90% Debe contar con registro ICA. Germinación: entre 5 - 8 días Vigor: mayor al 90% Viabilidad: Mayor al 90%	4
19	SEMILLA DE ARVEJA: sexual. no híbrida; adaptable desde 1200 a 2000. pureza mayor al 90%; vigencia mínima 1 año a partir de la fecha de entrega; porcentaje de germinación mínimo del 90% Debe contar con registro ICA. Germinación: entre 5 - 8 días. Vigor: mayor al 90% Viabilidad: Mayor al 90%	2
20	SEMILLA DE FRIJOL: sexual. no híbrida; adaptable desde 1200 a 2000. pureza mayor al 90%; vigencia mínima 1 año a partir de la fecha de entrega; porcentaje de germinación mínimo del 90% Debe contar con registro ICA. Germinación: entre 5 - 8 días. Vigor: mayor al 90% Viabilidad: Mayor al 90%	4
21	Bioactivador inoculante del suelo a base de hongos y bacterias como Tsukamurella paurometabola. concentración mínima de microorganismos 1 x 10 ¹⁰ (UFC/ml); presentación en polvo; debe contar con registro ICA vigente.	3
22	ENMIENDA ORGÁNICA: bioactivador a base de ácidos húmicos y fúlvicos con elementos mayores, microelementos y vitaminas; contiene bacterias (celulíticas y antagonistas), hongos (actinomicetos, entomopatógenos y antagonistas) y levaduras, que pueden ser aplicados al suelo o al follaje	2

23	BIO FERTILIZANTE SUELO: Biofertilizante orgánico a base de microorganismos facilitadores de la solubilización y asimilación de nutrientes adicionado con micorrizas a base de Trichoderma sp, Penicillium sp, Paecilomyces sp, Saccharomyces sp, Pseudomonas sp, Bacillus thuringiensis, Bacillus subtilis y micorrizas	2
24	INSECTICIDA: Insecticida de origen biológico con base en Cipermetrina. Categoría toxicológica III Debe contar con registro ICA vigente.	2
25	BIO FUNGICIDA: inoculante a base de los hongos como Trichoderma harzianum y Paecilomyces sp.,	2
26	FUNGICIDA: Fungicida a base de Carbendazin. Debe contar con registro ICA vigente.	2
27	CINTA PARA RIEGO POR GOTEO: Cinta en polipropileno calibre 8000 con gotero incorporado cada 10 cms. Rollo x 100 mt	2
28	MANGUERA DE MEDIA PULGADA 1/2: Manguera polipropileno calibre 60 de media pulgada x 100 metros (rollo)	2
29	CONECTORES: Accesorio de acople para las mangueras y cintas de riego en acero inoxidable y acople rápido en plástico	100
30	SURTIDORES 1/2": Aspensor plástico accionado por gravedad, de giro completo, graduable, con acople de 1/2"	10
31	AZADON: tipo "azadón cafetero" en acero de alto carbono preafilado con temple. Ojo de 38 mm	2
32	CABO DE AZADON: Cabo de madera para ajustar en el azadón. Diámetro de 38 mm	2
33	MACHETE: tipo "peinilla", multiusos de 24" en acero.	2
34	PALA: Pala Metal ergonómica cabeza punteada No. 4	2
35	CABO DE PALA: Mango ergonómico de madera	2
36	KIT DE JARDINERA: Juego de herramientas para trabajo manual de jardín / horticultura compuesto por: Pala "cuchara", Rastrillo cultivador de tres dientes y transplantador. Mango ergonómico. Material plástico	1
37	ACOPLES: Accesorio de acople para las mangueras y cintas de riego en acero inoxidable y acople rápido en plástico	100
38	TIJERAS COSECHADORAS: Tijera podadora de 7" para cortar arbustos, flores, cosecha de frutos; hoja de acero forjado con tratamiento térmico medio carbono de una sola pieza; resorte en acero	2
39	Kit de canastillas para el manejo postcosecha - aprestamiento comercial de los productos de la línea de Frutales de clima medio: lulo, destinado a las organizaciones y sus productores especializados en la línea. Kit de 3 canastillas de 25 kg. para cada agricultor	2

Estos insumos deberán ser entregados a cada IEO beneficiaria para su empleo en los proyectos pedagógicos productivos correspondientes conforme las indicaciones

del acompañamiento desarrollado a través del proyecto. El proceso de entregas se deberá realizar con 8 eventos de entrega, en cada evento se contará con las instituciones que hagan parte de cada GAGEM.

El correcto aprovechamiento de los insumos y herramientas suministrado deberá ser orientado y supervisado por el equipo de acompañamiento técnico, quienes a través de las visitas de acompañamiento. La coordinación logística y técnica estará a cargo del equipo técnico ejecutor del proyecto.

Como evidencia y verificador de las entregas se constituirá un acta de recibo y compromiso de buen uso y aprovechamiento de los insumos y herramientas suministradas.

Tiempo: cinco (5) meses.

Resultados: 68 instituciones educativas (ver tabla 16) con acompañamiento para apoyar el fortalecimiento de los PPP y el uso pedagógico de la herramienta PERTENEZCO, 8 eventos de entrega de fortalecimiento a las IEO con PPP. Un documento con experiencias significativas en PPP.

2.7 Recomendar el fortalecimiento e implementación de las asociaciones de futuros agricultores -AFAs- en las I.E. rurales y urbana.

Las asociaciones de futuros agricultores de Colombia (AFA) tienen como objetivo contribuir a la formación de estudiantes de agropecuaria como futuro trabajador y promotor del desarrollo rural de Colombia. Entendiendo la importancia de estas asociaciones y su formalización desde un marco legal, se desarrollarán las siguientes acciones para el alcance de esta actividad:

- Orientar a las AFA en el proceso de formalización.
- Realizar la Feria de Educación Rural en torno a los Proyectos Pedagógicos Productivos destacados.

Metodología: Entendiendo la importancia de estas asociaciones y su formalización desde un marco legal, se realizará asistencia técnica a las 21 IEO (ver tabla 17) en los procesos de formalización de AFA, en aras de mejorar su productividad y competitividad por medio de 3 talleres zonales en los que se deberá contar con hasta 2 personas por IEO.

Tabla 17. Instituciones educativas con AFA

No.	INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES	
1	ALCALÁ	IE ARTURO GÓMEZ JARAMILLO
2	ARGELIA	IE SANTIAGO GUTIÉRREZ ÁNGEL
3	TORO	IE TÉCNICA AGROPECUARIA TORO
4	LA UNIÓN	IE QUEBRADAGRANDE
5	BOLÍVAR	IE PRIMAVERA
6	TRUJILLO	IE MANUEL MARÍA MALLARINO
7	EL DOVIO	IE JOSE MARÍA FALLA
8	EL DOVIO	IE ACERG
9	VERSALLES	IE LA INMACULADA
10	LA CUMBRE	IE LA LIBERTAD
11	YOTOCO	IE SAN JUAN BOSCO
12	RESTREPO	IE JULIO FERNÁNDEZ MEDINA
13	CAICEDONIA	IE BOLIVARIANO
14	ANSERMANUEVO	IE EL PLACER
15	EL ÁGUILA	IE SANTA MARTA
16	SEVILLA	IE HERACLIO URIBE URIBE
17	LA VICTORIA	IE SAN JOSÉ
18	DAGUA	IE SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS
19	LA UNION	IE ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA
20	RIOFRÍO	IE NEMESIO RODRÍGUEZ ESCOBAR
21	BUGALAGRANDE	IE CEILÁN

Fuente: área de proyectos transversales de la SED

De igual forma, se deberá desarrollar como lo ha venido realizado la Secretaría de Educación Departamental durante 4 años, la Feria de Educación Rural en la cual se deberán exhibir preferiblemente 15 experiencias que en materia de proyectos pedagógicos productivos vienen realizando las Instituciones Educativas rurales. Esta feria de educación rural se deberá constituir como un espacio de intercambio de saberes y de experiencias y permitirá visualizar todo el potencial que existe en las comunidades educativas rurales. En esta feria deberán tener la oportunidad de asistir las 149 IEO como invitados y con la representación de hasta 3 personas por IEO.

Tiempo: dos (2) meses.

Resultados: Feria departamental de Educación Rural realizada y 21 instituciones educativas asistidas técnicamente en procesos de formalización de la AFA.

Objetivo específico 3. Mejorar las competencias de liderazgo del talento humano y administración de los recursos para el aprendizaje en el marco de los procesos de gestión administrativa institucional de las IEO.

Teniendo en cuenta que la gestión administrativa está orientada a proveer los recursos financieros, físicos, logísticos y humanos necesarios para la prestación del servicio educativo y que en esta área se analizan la capacidad de la institución para guiar sus sistemas de apoyo en beneficio del quehacer pedagógico, y la manera como la administración fundamenta su razón de ser en función de las demandas de la Gestión académica se tiene previstas las siguientes actividades para el desarrollo este objetivo:

3.1 Asistir técnicamente a las 149 IEO en competencias, capacidades de liderazgo y gestión estratégica de directivos docentes, de conformidad con los lineamientos establecidos por la UNESCO* para el liderazgo del siglo XXI.

La Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, en colaboración con el Ministerio de Educación y Deportes de la República de Argentina, organizó la Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe - "E2030: Educación y habilidades para el siglo XXI". En esta reunión realizada el 24-25 de enero de 2017 en Buenos Aires, Argentina, dentro del marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 4 - "Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos" se acordó una hoja de ruta para la implementación de la E2030, incluyendo un mecanismo de seguimiento contextualizado que responda a los desafíos y expectativas educacionales de la región.

De acuerdo lo anterior esta actividad contempla la siguiente acción:

- Fomentar las habilidades de liderazgo en las IEO para el mejoramiento de la gestión directiva.

Metodología: Las actividades se deberá realizar mediante 2 jornadas de fomento zonales (centro, norte y sur), orientados por profesionales especializados en habilidades de liderazgo, planeación estratégica y TIC, con la participación de hasta 2 directivos docentes por IEO.

El acompañamiento zonal se deberá desarrollar través del uso de metodologías activas, en las que el aprendizaje experiencial posibilitará el desarrollo de habilidades directivas y se entregará material pedagógico de apoyo para los participantes en los talleres.

Tiempo: cuatro (4) meses.

Resultado: directivos docentes de las 149 IE (ver tabla 9) cualificados en gestión estratégica.

3.2. Realizar reconocimiento de experiencias pedagógicas significativas en Convivencia escolar, TIC, Proyectos Pedagógicos Productivos, Proyectos Pedagógicos Transversales, Cátedra de emprendimiento y prácticas pedagógicas innovadoras con uso de TIC.

Una experiencia significativa es una práctica concreta que nace en un ámbito educativo con el fin de desarrollar ambientes de aprendizaje significativos, de esta manera se fomentan las competencias ciudadanas y se retroalimentan los procesos pedagógicos de manera reflexiva y crítica. Teniendo en cuenta la importancia de las experiencias significativas en los procesos de enseñanza – aprendizaje, se contempla la realización de esta actividad a través de las siguientes fases:

- Realizar encuentros de maestros para la socialización de experiencias, conocimientos, saberes pedagógicos y didácticos.
- Fortalecer la implementación de las buenas prácticas culturales y ancestrales.

Metodología: Para desarrollar esta estrategia se deberá realizar un encuentro zonal, donde mediante el diligenciamiento de un instrumento se podrá identificar las experiencias pedagógicas significativas que vienen realizando las Instituciones Educativas en el departamento.

Una vez identificadas las experiencias, se deberá realizar un proceso de evaluación con los criterios establecidos por la Secretaría de Educación Departamental para poder seleccionar a las 20 IEO que cuenten con buenas prácticas culturales y ancestrales.

Luego, se deberá realizar uno encuentro, donde se deberá realizar la socialización de las experiencias identificadas. Este fortalecimiento se deberá realizar en las actividades de promoción y divulgación que se desarrollaran a lo largo del proyecto.

Tiempo: tres (3) meses

Resultado: 6 jornadas de fomento de habilidades de liderazgo en las IEO para el mejoramiento de la gestión directiva. Encuentro de maestros de las 149 IE (ver tabla 9) para el fortalecimiento de las buenas prácticas culturales y ancestrales.

Objetivo Específico 4. Promover estrategias para el fortalecimiento de la gestión comunitaria en marco de los procesos de Proyección a la comunidad, Participación y convivencia en las IEO.

Con este objetivo se pretende fortalecer los diferentes componentes de la gestión a la comunidad, teniendo en cuenta que esta área comprende aquellos procesos orientados al análisis de las necesidades de la comunidad y al desarrollo de la capacidad de respuesta de la institución educativa hacia su comunidad. Los componentes de esta gestión incluyen: la escuela de padres, el servicio social estudiantil, los Proyectos de vida, la Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos, la prevención de riesgos psicosociales y la participación y convivencia.

Para dar cumplimiento a este objetivo específico se han identificado unas actividades que permitirán el fortalecimiento del área, las cuales se desarrollarán con estrategias lúdico-pedagógicas que podrán ser replicados en cada Institución educativa. Estas actividades son:

4.1 Orientar a directivos docentes y docentes en la estructuración y conformación de las escuelas de padres.

La propuesta de integración familiar tiene como propósito dar cumplimiento a lo estipulado en Ley 2025 de julio de 2020 donde según su artículo 7 “Corresponde a las entidades territoriales promover la implementación de las Escuelas para padres y madres de familia y cuidadores en todos sus niveles, así como incluir en su plan de formación docente temáticas que fortalezcan las capacidades de los docentes y los directivos en el desarrollo de estas escuelas”.

Para esto los establecimientos educativos incluirán lineamientos de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores incorporándolo a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).”

Se abordará esta actividad a través de las siguientes subactividades:

- Orientar a las IEO en la ruta de implementación de la escuela de padres, madres y cuidadores.
- Socializar las experiencias exitosas y los lineamientos técnicos, para la implementación de las escuelas de padres, madres y cuidadores de las 149 instituciones educativas.

Metodología: Se deberá fortalecer a las IEO focalizadas en el 2021 de acuerdo con el plan de desarrollo departamental “Valle Invencible”, que aún no cuenten con una ruta establecida para conformación de las escuelas de padres, madres y cuidadores, o requieren fortalecer la existente.

Las siguientes son las IEO focalizadas desde la Secretaría de Educación Departamental para el acompañamiento en la ruta de formación, comunicación y plan de acción institucional para la conformación de las escuelas de padres.

Tabla 18. Instituciones por GAGEM

#	GAGEM	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	GAGEM 1	DAGUA	I.E. SAN PEDRO CLAVER
2	GAGEM 1	DAGUA	IE EL QUEREMAL
3	GAGEM 1	DAGUA	IE GUILLERMO VALENCIA
4	GAGEM 1	LA CUMBRE	IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
5	GAGEM 1	LA CUMBRE	IE SAN PIO X
6	GAGEM 1	VIJES	IE JORGE ROBLEDO
7	GAGEM 1	VIJES	IE VEINTE DE JULIO
8	GAGEM 2	CANDELARIA	I.E. INMACULADA CONCEPCION
9	GAGEM 2	CANDELARIA	IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO
10	GAGEM 2	EL CERRITO	IE HERNANDO BORRERO CUADROS
11	GAGEM 2	EL CERRITO	IE SANTA ELENA
12	GAGEM 2	FLORIDA	IE ABSALON TORRES CAMACHO
13	GAGEM 2	FLORIDA	IE CIUDAD FLORIDA
14	GAGEM 2	GINEBRA	IE GINEBRA LA SALLE
15	GAGEM 2	PRADERA	IE ANTONIO NARIÑO
16	GAGEM 2	PRADERA	IE FRANCISCO ANTONIO ZEA
17	GAGEM 3	CALIMA EL DARIEN	IE PABLO VI
18	GAGEM 3	CALIMA EL DARIEN	IE SIMON BOLIVAR
19	GAGEM 3	GUACARÍ	IE ESCUELA N.S MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
20	GAGEM 3	GUACARÍ	IE GENERAL SANTANDER
21	GAGEM 3	RESTREPO	I.E. TEODORO MUNERA HINCAPIE
22	GAGEM 3	SAN PEDRO	IE JOSE ANTONIO AGUILERA
23	GAGEM 3	SAN PEDRO	IE JULIO CAICEDO TELLEZ

#	GAGEM	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
24	GAGEM 3	YOTOCO	IE GABRIELA MISTRAL
25	GAGEM 4	ANDALUCÍA	IE AGRICOLA CAMPOALEGRE
26	GAGEM 4	ANDALUCÍA	IE ELEAZAR LIBREROS SALAMANCA
27	GAGEM 4	BUGALAGRANDE	IE DIEGO RENGIFO SALAZAR
28	GAGEM 4	BUGALAGRANDE	IE MARIANO GONZALEZ
29	GAGEM 4	RIOFRÍO	IE ALFREDO GARRIDO TOVAR
30	GAGEM 4	RIOFRÍO	IE CAMILO TORRES
31	GAGEM 4	TRUJILLO	IE ANTONIOJOSE DE SUCRE
32	GAGEM 5	CAICEDONIA	IE ANTONIA SANTOS
33	GAGEM 5	CAICEDONIA	IE NORMAL SUPERIOR MARIA INMACULADA
34	GAGEM 5	SEVILLA	IE DOCE DE OCTUBRE
35	GAGEM 5	SEVILLA	IE HERACLIO URIBE URIBE
36	GAGEM 5	SEVILLA	IE SEVILLA
37	GAGEM 6	LA UNIÓN	IE ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA
38	GAGEM 6	LA UNIÓN	IE MAGDALENA ORTEGA
39	GAGEM 6	LA VICTORIA	IE SANTA TERESITA
40	GAGEM 6	OBANDO	IE POLICARPA SALAVARRIETA
41	GAGEM 6	OBANDO	IE SAN JOSE
42	GAGEM 6	TORO	IE TECNICA AGROPECUARIA TORO
43	GAGEM 6	TORO	IE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION
44	GAGEM 6	VERSALLES	IE CARLOS HOLGUIN SARDI
45	GAGEM 6	ZARZAL	IE EFRAIN VARELA VACA
46	GAGEM 6	ZARZAL	IE SIMON BOLIVAR
47	GAGEM 7	BOLÍVAR	IE LA TULIA
48	GAGEM 7	BOLÍVAR	IE NARANJAL
49	GAGEM 7	ROLDANILLO	IE BELISARIO PEÑA PIÑEIRO
50	GAGEM 7	ROLDANILLO	IE SANTA ROSALIA DE PALERMO
51	GAGEM 8	ALCALÁ	IE ARTURO GÓMEZ JARAMILLO
52	GAGEM 8	ALCALÁ	IE SAN JOSÉ
53	GAGEM 8	ANSERMANUEVO	IE JORGE ISAACS
54	GAGEM 8	ANSERMANUEVO	IE SANTA INES
55	GAGEM 8	ARGELIA	IE SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL
56	GAGEM 8	EL ÁGUILA	IE JUSTINIANO ECHAVARRIA
57	GAGEM 8	EL CAIRO	IE GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
58	GAGEM 8	EL CAIRO	IE LA PRESENTACION
59	GAGEM 8	ULLOA	IE LEOCADIO SALAZAR
60	GAGEM 8	ULLOA	IE MARIA INMACULADA

Fuente: área de proyectos transversales de la SED

Estas IE deberán tener el acompañamiento por parte de profesionales pedagógicos que deberán realizar dos visitas in situ a cada IEO. Estas visitas deberán estar diseñadas con metodologías lúdico-pedagógicas diseñadas por un profesional expertos en la temática y las cuales deberán ser replicadas con los docentes asignados por cada institución educativa.

Para fortalecer los procesos desarrolladas desde las instituciones educativas y visibilizar las estrategias que las mismas implementas se deberá llevar a cabo un Encuentro Departamental que deberá contar con la participación de ponentes expertos que darán las bases para afianzar y fortalecer las escuelas de padres conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

Tiempo: tres (3) meses

Resultado: Ruta de formación y plan de acción para la implementación de la escuela de padres, y la realización de un encuentro Departamental.

4.2 Proponer estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas con la participación de los estudiantes de 149 IEO que favorezcan una sana convivencia.

La implementación del modelo de mediación escolar es una estrategia que la Secretaría de Educación Departamental ha desarrollado en las 149 instituciones oficiales de los municipios no certificados con el fin de mejorar los índices de convivencia escolar, fortalecer los comités de convivencia e implementar alternativas para resolución pacífica de conflictos, por lo que se hace necesario fortalecer las diferentes estrategias desarrolladas para su cumplimiento. Para el alcance de esta actividad se propone:

- Fomentar la implementación del modelo de mediación escolar en departamento.

Metodología: Para dar cumplimiento a estas actividades se desarrollarán acompañamientos a 149 IEO, que permitan fortalecer la convivencia escolar, la resolución pacífica de conflictos y la cultura para la paz en la escuela.

Este fortalecimiento, se desarrollarán a través de dos asesorías en la que se tendrá la participación del docente líder y un estudiante mediador; estos encuentros estarán dirigidos por un profesional experto y con una ruta metodológica que permitirá el fortalecimiento de los nodos municipales.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en los acompañamientos se elaborará un documento que permitirá dar cuenta de la implementación del modelo de mediación escolar en cada una de las IEO.

Tiempo: cuatro (4) meses

Resultado: Documento orientador impreso a full color del proceso de implementación del modelo de mediación escolar en el departamento, siete copias por IEO.

4.3 Asistir técnicamente a las IEO para la implementación de la Ruta del Saber Hacer a las experiencias significativas en Participación y convivencia escolar.

Desde la perspectiva de desarrollo hacia la significación, una experiencia significativa para el Ministerio de Educación Nacional (MEN) es una práctica concreta (programa, proyecto, actividad) que nace en un ámbito educativo con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de las competencias. Se retroalimenta permanentemente mediante la autorreflexión crítica, es innovadora, atiende una necesidad del contexto identificada previamente, cuenta con una fundamentación teórica y metodológica coherente, y genera un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad en la cual está inmersa; posibilitando así, el mejoramiento continuo del establecimiento educativo en alguno o en todos sus componentes (académico, directivo, administrativo y comunitario) y fortaleciendo la calidad educativa. (MEN, 7:2010).

Es por esto por lo que para fortalecer las experiencias significativas en convivencia se presentan las siguientes estrategias:

- Acompañar las experiencias significativas de convivencia escolar identificadas.
- Publicar la segunda edición de la revista Experiencias transformadoras de la convivencia escolar, identificadas y evaluadas.
- Realizar VII Foro Departamental de Convivencia Escolar.

Metodología: Estas actividades se deberán llevar a cabo por medio de dos acompañamientos a las IEO, desarrollando procesos de acompañamiento y apoyo a las 24 experiencias significativas (ver tabla 19) que participaron en la primera edición de la revista: “Experiencias Transformadoras de la Convivencia Escolar” para que puedan trascender de nivel en la ruta del saber hacer.

De igual forma, se deberá realizar una convocatoria para identificar las experiencias en convivencia que harán parte de la segunda edición de la revista. Estas últimas podrán darse a conocer en la realización del foro de convivencia escolar que contara con la participación de ponentes expertos y con materiales de apoyo pedagógico que serán entregados a los participantes.

Tabla 19. Instituciones educativas con experiencias significativas publicadas

No	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRE DE LA EXPERIENCIA
1	Alcalá	IE Arturo Gómez Jaramillo	Convivencia Pacífica
2	El Dovio	IE José María Falla	Tejiendo Paz, entre todos somos más
3	El Dovio	IE José María Falla	La convivencia un paso para la Paz
4	Zarzal	IE Antonio Nariño	La Catedra de la Paz enmarcada en la Sana Convivencia
5	San Pedro	IE Miguel Antonio Caro	Conviviendo como personas
6	El Cerrito	IE Jorge Isaac El Placer	Me divierto jugando y los Valores voy practicando
7	Vijes	IE Antonio José de Sucre	Educación para convivir en Paz
8	Caicedonia	IE La Consolita	Fhavida -fomento de habilidades para la vida
9	Yotoco	IE Gabriela Mistral	Proyecto de la literatura y la cultura
10	Guacarí	IE Pedro Vicente Abadía	Jugándole a la paz
11	Caicedonia	IE La Consolita	La formación artística como constructora de sana convivencia
12	La Unión	IE Magdalena Ortega	Piensa con todo el cuerpo
13	El Cerrito	IE Sagrado Corazón	La danza como mediación pedagógica
14	Bolívar	IE institución Educativa Naranjal	Un lienzo tejido en sueños para pintar la paz de Colombia
15	Riofrío	IE Escobar Nemesio Rodríguez	Convivencias de amor y paz, una experiencia que transforma
16	Caicedonia	IE Sagrado Corazón de Jesús	Educando la mente y el corazón, "Aprendan a pensar, haciendo" para luego "Hacer pensando"
17	Caicedonia	IE Sagrado Corazón de Jesús	Emociónate con la vida
18	Riofrío	IE Alfredo Gamido Tovar	Formando con armonía construimos ciudadanía
19	Guacarí	IE Normal Superior Miguel de Cervantes Saavedra	Hombres y mujeres constructores de paz
20	Trujillo	IE Julián Trujillo	JT Noticias Medios para la Paz
21	El Cerrito	IE Hernando Borrero Cuadros	Proyecto de vida como una oportunidad para el fortalecimiento de la identidad individual y social, en jóvenes de grado noveno de la institución educativa Hernando Borrero Cuadros, Municipio de Cerrito, Valle, Corregimiento de Tenerife
22	El Cerrito	IE Jorge Isaac	Mi institución educativa territorio de Paz
23	Pradera	IE Alfredo Posada Correa	Prevención del acoso escolar
24	Guacarí	IE Simón Bolívar	Desarrollo del pensamiento lógico matemático como estrategia que favorece el análisis del contexto, posibilita la toma de decisiones asertivas en el proyecto de vida y en la resolución pacífica de conflictos

Fuente: área de proyectos transversales de la SED

Tiempo: tres (3) meses

Resultado: 24 experiencias fortalecidas, publicación de la segunda edición de la revista y realización del foro de convivencia escolar.

4.4 Orientar el proceso de servicio social estudiantil y vocacional en las 149 Instituciones Educativas.

Dando cumplimiento al decreto 1860 de 1994, el servicio social estudiantil es una oportunidad de conectar a los estudiantes con dos aspectos básicos: a) la orientación vocacional y profesional; b) la construcción de sujetos con deberes y responsabilidades individuales y colectivas.

El Servicio Social Estudiantil se convierte en ese espacio en el que el estudiante explora, reflexiona sobre los aportes que puede hacer a la comunidad, a la ciudad y al país a la par que va indagando sobre su vocación, su responsabilidad social y sus futuros intereses profesionales.

Para el cumplimiento de esta actividad se propone:

- Promover la articulación entre las IEO y las Secretarías de Educación y Salud Departamentales en el proceso del Servicio Social estudiantil.
- Liderar procesos de orientación vocacional y proyecto de vida a los estudiantes de grado 9, 10 y 11 las 149 IEO.

Los procesos que tienen que ver con el servicio social estudiantil se han desarrollado en los últimos años con la articulación de la SED y SSD, para formar gestores escolares en salud que puedan desarrollar su servicio social a través de la promoción y prevención en temas de salud sexual y reproductiva, salud mental.

Metodología: Se deberá desarrollar un encuentro departamental que contará con la participación de directivos docentes, representantes de la secretaria de educación y la secretaria de salud que permitirá generar estrategias para el fortalecimiento del servicio social estudiantil.

De igual forma se deberá desarrollar dos asesorías con cada IEO, las cuales deberán estar orientados por profesionales especializados que deberán desarrollar estrategias lúdico pedagógicas aptas para trabajo juvenil lo que permitirá la motivación de estudiantes para trabajar sus proyectos de vida. De igual forma se contará con recursos pedagógicos que serán suministrados a los participantes.

Tiempo: seis (6) meses



GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Resultado: un encuentro departamental entre los directivos docentes, la SED y la secretaria de salud, y 2 asesorías de fortalecimiento de proyecto de vida con cada una de las 149 IEO.

15. CADENA DE VALOR

Tabla 20: Cadena de valor

Objetivos General	Ítem	Objetivos	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Total Actividad	Total Actividad MGA
Fortalecer las estrategias para la gestión de la calidad en las instituciones educativas oficiales del departamento del Valle del Cauca.	1	Fortalecer los procesos de gestión estratégica, clima escolar y relaciones con el entorno en el marco de la gestión directiva en las IEO del Valle del Cauca.	Establecimientos Educativos	149	\$ 10.539.634	\$1.570.405.469	\$ 1.905.156.656
	2	Fomentar estrategias para el fortalecimiento de la gestión académica a partir del enfoque y modelo pedagógico de las IEO en el marco de los procesos de diseño curricular, seguimiento académico, prácticas de aula y proyectos pedagógicos transversales	Establecimientos Educativos	149	\$ 23.200.357	\$3.456.853.239	\$ 4.193.723.907
	3	Mejorar las competencias de liderazgo del talento humano y administración de los recursos para el aprendizaje en el marco de los procesos de gestión administrativa institucional de las IEO	Establecimientos Educativos	149	\$ 3.440.204	\$512.590.358	\$ 621.855.280,00
	4	Promover estrategias para el fortalecimiento de la gestión comunitaria en marco de los procesos de Proyección a la comunidad, Participación y convivencia en las IEO.	Establecimientos Educativos	149	\$ 7.073.879	\$1.054.008.000	\$ 1.278.682.736
Subtotal						\$6.710.650.276	\$7.999.418.579
Administración del proyecto	5	Administración del proyecto (Costos indirectos)		1		\$ 737.410.478	
Interventoría	6	Interventoría		1		\$ 668.151.035	
Total						\$ 7.999.418.579	\$7.999.418.579

** Para mayor detalle de las actividades remitirse al documento anexo Cadena de Valor.

16. MATRIZ DE RIESGOS

Tabla 21: Matriz de riesgos

TIPO DE RIESGO	DESCR. DEL RIESGO	PROBA.	IMPACTO	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Propósito (Objetivo General).					
Operacionales	Continuidad en la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19	3. Moderado	4. Mayor	Retraso en la ejecución del proyecto por la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19	Aplicar todos los protocolos de bioseguridad
Componente (Productos)					
Operacionales	Inasistencia de los docentes y directivos docentes a las jornadas de asistencia técnica	3. Improbable	3. Moderado	Incumplimiento de los entregables	Realización de jornadas de asistencia técnica de manera concertada
Actividades					
Operacionales	Poca colaboración por parte de la población objetivo para realizar el proyecto	2. Improbable	3. Moderado	Disminución del impacto del proyecto	Despliegue de estrategias de apropiación del proyecto
Operacionales	Inasistencia de los docentes y directivos docentes a las jornadas de asistencia técnica	2. Improbable	3. Moderado	Incumplimiento en los entregables de la actividad	Realización de jornadas de asistencia técnica de manera concertada

TIPO DE RIESGO	DESCR. DEL RIESGO	PROBA.	IMPACTO	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Operacionales	Problemas de convivencia escolar	2. Improbable	3. Moderado	No desarrollar los principios y elementos que construyan una sana convivencia	Vinculación de todos los actores para lograr la participación de todos en la ejecución del proyecto
Operacionales	riesgo asociado con paros y situaciones de orden público	4. Probable	4. Mayor	dificultad en la movilidad e inasistencia a encuentros programados, retrasando la ejecución del proyecto	monitorear el estado del orden público antes de programar las actividades realizar un plan de contingencia.
Administrativos	Retraso en la ejecución del proyecto	2. Improbable	3. Moderado	No lograr el fortalecimiento de las estrategias para la gestión de la calidad en las instituciones educativas	Celeridad en trámites administrativos

Fuente: Elaboración propia – MGA

17. FUENTES DE FINANCIACIÓN

Tabla 22: Fuentes de financiación

Etapa	Tipo de Entidad	Entidad	Tipo de Recursos	Valor Total	Vigencia
Inversión	Departamental	Valle del Cauca	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	7.999.418.579	2021

Fuente: Elaboración propia

17 CRONOGRAMA

Tabla 23: Cronograma

FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA. CAMINO A LA EXCELENCIA.																
No.	ETAPA / ACTIVIDAD		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14
1	Etapa Contractual		■	■	■											
2	Alistamiento			■	■											
3	Socialización del proyecto				■	■										
4	Fortalecer los procesos de gestión estratégica, clima escolar y relaciones con el entorno en el marco de la gestión directiva en las IEO del Valle del Cauca.	Orientar a las 149 instituciones educativas oficiales para el fortalecimiento de la gestión estratégica institucional en los ajustes al Proyecto Educativo Institucional: PEI, PEC y PER				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
		Recomendar estrategias para la construcción de relaciones y alianzas con otros estamentos del entorno para la gestión institucional.					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

18. PRESUPUESTO

Tabla 24: Presupuesto

Objetivos Específicos	Producto MGA	Actividades	SUBACTIVIDADES	ENTREGABLE	Cantidad	Valor unitario	Valor subactividad	Valor actividad	Valor Componente
1. Fortalecer los procesos de gestión estratégica, clima escolar y relaciones con el entorno en el marco de la gestión directiva en las IEO del Valle del Cauca.	Documentos de planeación	1.1 Orientar a las 149 instituciones educativas oficiales para el fortalecimiento de la gestión estratégica institucional en los ajustes al Proyecto Educativo Institucional: PEI, PEC y PER	1.1.1	Realizar seguimiento a los Proyectos Educativos Institucionales de las 149 instituciones educativas oficiales.	IEO con proceso de seguimiento	149	\$ 2.120.000	\$ 315.880.000	\$ 379.564.000
			1.1.2	Fortalecer la gestión directiva, administrativa-financiera, académica y comunitaria con el Proyecto Educativo Institucional-PEI, PER, PEC.	Taller Departamental	1	\$ 63.684.000	\$ 63.684.000	
		1.2 Recomendar estrategias para la construcción de relaciones y alianzas con otros estamentos del entorno para la gestión institucional.	1.2.1	fortalecer las alianzas estratégicas con otros estamentos del entorno para la gestión institucional.	Taller zonal	3	\$ 38.400.000	\$ 115.200.000	\$ 166.230.000
			1.2.2	Consolidar documento orientador para fortalecer las alianzas estratégicas interinstitucionales.	Documento oficial	1	\$ 51.030.000	\$ 51.030.000	
		1.3 Asistir técnicamente a las I.E.O a partir de la información registrada por las instituciones en el Sistema de información de Gestión Pedagógica.	1.3.1	Articular a la Secretaría de Educación Departamental con los componentes del Sistema de información de Gestión Pedagógica para el análisis de los datos registrados por las instituciones educativas oficiales.	Taller	2	\$ 19.600.000	\$ 39.200.000	\$ 269.600.000
			1.3.2	Realizar acompañamiento a las 149 Instituciones educativas oficiales y a los equipos de GAGEM, desde un enfoque diferencial, a partir de los lineamientos determinados por la SED y de la información registrada en el Sistema de Información.	Taller zonal	6	\$ 38.400.000	\$ 230.400.000	
									\$1.570.405.469

Objetivos Específicos	Producto MGA	Actividades	SUBACTIVIDADES	ENTREGABLE	Cantidad	Valor unitario	Valor subactividad	Valor actividad	Valor Componente
		1.4 Actualizar el Sistema de Información para la Gestión Pedagógica a partir de la incorporación de los componentes de autoevaluación, PMI y Planes de Acción para el fortalecimiento de la gestión de la información y la toma de decisiones de las 149 I.E.O.	1.4.1	Construir requerimientos funcionales y no funcionales para el desarrollo tecnológico de los componentes de autoevaluación, PMI y Planes de Acción en el Sistema de Información para la Gestión Pedagógica	Documento oficial	1	\$ 214.000.000	\$ 214.000.000	\$ 755.011.469
			1.4.2	Desarrollar los componentes de Autoevaluación, PMI y Planes de Acción en el Sistema de Información para la gestión pedagógica	Software	1	\$ 450.000.000	\$ 450.000.000	
			1.4.3	Implementar una ruta de apropiación a los funcionarios de la Secretaría de educación de los componentes de autoevaluación, PMI y Planes de Acción en el Sistema de Información para la Gestión Pedagógica del sistema de Información	Documento oficial	1	\$ 91.011.469	\$ 91.011.469	
2. Fomentar estrategias para el fortalecimiento de la gestión académica a partir del enfoque y modelo pedagógico de las IEO en el marco de los procesos de diseño curricular, seguimiento académico, prácticas de aula y proyectos pedagógicos transversales	Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media	2.1 Establecer rutas de mejoramiento para el fortalecimiento del modelo pedagógico en 50 IEO.	2.1.1	Realizar monitoreo y seguimiento a los avances de la implementación del enfoque y modelo pedagógico en 50 Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Estrategia de monitoreo	50	\$ 2.550.000	\$ 127.500.000	\$ 262.500.000
			2.1.2	Construir ruta de mejoramiento para consolidar modelos pedagógicos.	Documento oficial	1	\$ 135.000.000	\$ 135.000.000	
			2.2.1	Orientar a las IEO para la articulación del currículo y el modelo pedagógico.	IEO Orientadas	149	\$ 1.320.000	\$ 196.680.000	\$ 311.880.000
			2.2.2	Orientar las IEO en la integración curricular con el modelo pedagógico	Talleres zonales	3	\$ 38.400.000	\$ 115.200.000	
									\$3.456.853.239

Objetivos Específicos	Producto MGA	Actividades	SUBACTIVIDADES	ENTREGABLE	Cantidad	Valor unitario	Valor subactividad	Valor actividad	Valor Componente
		2.3 Proponer prácticas pedagógicas innovadoras y proyectos pedagógicos transversales articulados con los planes de área y de aula, en coherencia con el enfoque y el modelo pedagógico de cada IEO.	2.3.1	Realizar acompañamiento diferencial a las IEO para el desarrollo de prácticas pedagógicas innovadoras de aula acordes con el modelo y enfoque pedagógico de las IE.	IEO Acompañadas	149	\$ 1.315.000	\$ 195.935.000	\$ 507.070.000
	2.3.2		Orientar la formulación e implementación de proyectos pedagógicos transversales articulados con los planes de área y de aula.	IEO Orientadas	149	\$ 1.315.000	\$ 195.935.000		
	2.3.3		Fortalecer la elaboración de planes de área y aula a directivos docentes y docentes.	Asesorías Zonales	3	\$ 38.400.000	\$ 115.200.000		
		2.4 Orientar la apropiación de las TIC y su uso educativo centrado en las competencias para la investigación, el diseño, implementación y evaluación de prácticas educativas apoyadas en TIC para la enseñanza y el aprendizaje de las áreas básicas.	2.4.1	Mejorar la apropiación de los docentes en el uso pedagógico de las TIC	Docentes	745	\$ 340.000	\$ 253.300.000	\$ 700.300.000
	2.4.2		Fortalecer las competencias para el diseño, implementación y evaluación de prácticas educativas apoyadas en TIC	Docentes fortalecidos	745	\$ 600.000	\$ 447.000.000		
		2.5. Proponer el uso de recursos digitales existentes para apoyar los procesos de fortalecimiento de la gestión académica y los proyectos de emprendimiento en las I.E. rurales y urbanas	2.5.1	Realizar seguimiento al uso pedagógico de los materiales, recursos didácticos y tecnológicos para la Gestión Pedagógica entregados por la Secretaría de Educación Departamental a las 149 IEO.	Documento oficial	149	\$ 946.980	\$ 141.100.000	\$ 371.500.000
	2.5.2		Fortalecer la gestión académica a partir de los contenidos digitales interactivos de gestión pedagógica entregados a las 149 I.E.O	Asesorías Zonales	3	\$ 38.400.000	\$ 115.200.000		

Objetivos Específicos	Producto MGA	Actividades	SUBACTIVIDADES	ENTREGABLE	Cantidad	Valor unitario	Valor subactividad	Valor actividad	Valor Componente
			2.5.3 Asesorar los proyectos de emprendimiento a partir de las herramientas CANVAS y SAPERE AUDE	Asesorías	3	\$ 38.400.000	\$ 115.200.000		
		2.6 Recomendar el fortalecimiento e implementación de los Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP) en las I.E. rurales y urbanas del Valle del Cauca.	2.6.1 Orientar la implementación Proyectos Pedagógicos Productivos a las I.E.O que no cuentan con PPP.	IEO Orientadas	59	\$ 1.320.000	\$ 77.880.000	\$1.063.158.396	
	2.6.2 Fortalecer a las I.E.O que cuentan con Proyectos Pedagógicos Productivos.		IEO FORTALECIDAS	68	\$ 7.636.447	\$ 519.278.396			
	2.6.3 Realizar evento de entrega para las 68 IEO con PPP fortalecidos		Eventos	8	\$ 20.000.000	\$ 160.000.000			
	2.6.4 Potencializar la transversalización de los Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP) en el Plan de Estudios.		PPP Acompañados	68	\$ 1.320.000	\$ 89.760.000			
	2.6.5 Fortalecer el uso pedagógico de la herramienta PEERTENEZCO.		Jornada	4	\$ 41.070.000	\$ 164.280.000			
	2.6.6 Elaborar un documento de las experiencias significativas en Proyectos Pedagógicos Productivos.		Documento oficial	1	\$ 51.960.000	\$ 51.960.000			
	2.7 Recomendar el fortalecimiento e implementación de las asociaciones de futuros		2.7.1 Orientar a las AFA en el proceso de formalización.	Taller zonal	3	\$ 24.784.000	\$ 74.352.000	\$ 240.444.843	

Objetivos Específicos	Producto MGA	Actividades		SUBACTIVIDADES	ENTREGABLE	Cantidad	Valor unitario	Valor subactividad	Valor actividad	Valor Componente
		agricultores - AFAs- en las I.E. rurales y urbanas.	2.7.2	Realizar la feria de Educación Rural en torno a los Proyectos Pedagógicos Productivos destacados.	Feria	1	\$ 166.092.843	\$ 166.092.843		
3. Mejorar las competencias de liderazgo del talento humano y administración de los recursos para el aprendizaje en el marco de los procesos de gestión administrativa institucional de las IEO	Documentos de lineamientos técnicos	3.1 Asistir técnicamente a las 149 IEO en competencias, capacidades de liderazgo y gestión estratégica de directivos docentes, de conformidad con los lineamientos establecidos por la UNESCO* para el liderazgo del siglo XXI.	3.1.1	Fomentar las habilidades de liderazgo en las IEO para el mejoramiento de la gestión directiva	Jornada de fomento	6	\$ 38.400.000	\$ 230.400.000	\$ 230.400.000	\$ 512.590.358
		3.2. Realizar reconocimiento de experiencias pedagógicas significativas en Convivencia escolar, TIC, Proyectos Pedagógicos Productivos, Proyectos Pedagógicos Transversales, Cátedra de emprendimiento y prácticas pedagógicas innovadoras con uso de TIC.	3.2.1	Realizar encuentros de maestros para la socialización de experiencias, conocimientos, saberes pedagógicos y didácticos.	Encuentros zonales	3	\$ 38.400.000	\$ 115.200.000	\$ 282.190.358	
			3.2.2	Fortalecer la implementación de las buenas prácticas culturales y ancestrales.	Encuentro	1	\$ 166.990.358	\$ 166.990.358		
4. Promover estrategias para el fortalecimiento de la gestión comunitaria en marco de los procesos de Proyección a la comunidad, Participación y convivencia en las IEO.	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	4.1 Orientar a directivos docentes y docentes en la estructuración y conformación de las escuelas de padres.	4.1.1	Orientar a las IEO en la ruta de implementación de la escuela de padres, madres y cuidadores.	IEO Orientadas	60	\$ 2.640.000	\$ 158.400.000	\$ 232.154.000	\$1.054.008.000
			4.1.2	Socializar las experiencias exitosas y los lineamientos técnicos, para la implementación de las escuelas de padres, madres y cuidadores de las 149 instituciones educativas.	Encuentro Depto	1	\$ 73.754.000	\$ 73.754.000		

Objetivos Específicos	Producto MGA	Actividades	SUBACTIVIDADES	ENTREGABLE	Cantidad	Valor unitario	Valor subactividad	Valor actividad	Valor Componente
		4.2 Proponer estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas con la participación de los estudiantes de 149 IEO que favorezcan una sana convivencia.	4.2.1	Fomentar la implementación del modelo de mediación escolar en las 149 IEO de los 34 municipios no certificados en educación del departamento.	Documento oficial	1	\$ 92.900.000	\$ 92.900.000	\$ 92.900.000
		4.3 Asistir técnicamente a las IEO para la implementación de la Ruta del Saber Hacer a las experiencias significativas en Participación y convivencia escolar.	4.3.1	Acompañar las experiencias significativas de convivencia escolar identificadas.	IEO Acompañadas	24	\$ 2.190.000	\$ 52.560.000	\$ 218.394.000
	4.3.2		Publicar la segunda edición de la revista Experiencias transformadoras de la convivencia escolar, identificadas y evaluadas.	Publicación	1	\$ 67.900.000	\$ 67.900.000		
	4.3.3		Realizar VII Foro Departamental de Convivencia Escolar.	Foro Depto	1	\$ 97.934.000	\$ 97.934.000		
		4.4 Orientar el proceso de servicio social estudiantil y vocacional en las 149 Instituciones Educativas.	4.4.1	Promover la articulación entre las IEO y las Secretarías de Educación y Salud Departamentales en el proceso del Servicio Social estudiantil.	Encuentro Depto	1	\$ 117.200.000	\$ 117.200.000	\$ 510.560.000
	4.4.2		Liderar procesos de orientación vocacional y proyecto de vida a los estudiantes de grado 9, 10 y 11.	Asesorías	149	\$ 2.640.000	\$ 393.360.000		
							\$ 6.593.857.066	\$6.593.857.066	\$6.593.857.066
							Administración	\$ 737.410.478	\$ 737.410.478
							Interventoría	\$ 668.151.035	\$ 668.151.035
							\$7.999.418.579	\$7.999.418.579	\$7.999.418.579

19. REFERENTES BIBLIOGRAFICOS

Chacón Díaz, L. F. (2019). Calidad educativa: una mirada a la escuela y al maestro en Colombia. *Revista Educación Y Ciudad*, 1(36), 35-49.
<https://doi.org/10.36737/01230425.v1.n36.2019.2120>.

Villegas Sánchez, Patricia (ET-AL). Guía 3. ¿Cómo sabemos si lo estamos logrando? El seguimiento al plan, tarea de todos los días. Ministerio de Educación Nacional y Corpoeducación. Bogotá D.C, noviembre 11 de 2005.

Dávila, María Paulina (ET-AL). Serie de guías No.5. Planes de Mejoramiento: Y ahora... ¿Cómo mejoramos? Ministerio de Educación Nacional. Bogotá D.C, enero de 2004.

Documento técnico Bases del Plan de Desarrollo. Ordenanza 539 del 05 de junio de 2020. Disponible en:
<https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?IServicio=Tools2&ITipo=viewpdf&id=43404>

Candela, Antonia Prácticas discursivas en el aula y calidad educativa. *Revista Mexicana de Investigación Educativa* [en línea].1999, 4(8), [fecha de Consulta 7 de Mayo de 2021]. ISSN: 1405-6666. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14000804>

Rockwell, E. (1981). La calidad de la educación desde diferentes perspectivas sociales. Ponencia presentada en el Congreso de la CNTE.

Recuperado de: ESTÁNDARES EDUCATIVOS: - ...:Ministerio de Educación Nacional de Colombia:... (mineduccion.gov.co)

Recuperado de: El ciclo de la calidad - ...:Ministerio de Educación Nacional de Colombia:... (mineduccion.gov.co)

Recuperado de: Sistema Educativo Colombiano - Ministerio de Educación Nacional de Colombia (mineduccion.gov.co)

Recuperado de: La calidad: esencia de la educación en las aulas de clase - Ministerio de Educación Nacional de Colombia (mineduccion.gov.co)

Artículo: [articles-356787_recurso_1.pdf](#) (mineduccion.gov.co)

Argüelles, A. (2001), Educación y Capacitación basada en normas de competencia, México, Ed. Limusa.

- Correa, C (2012). Fundadores y herederos de la calidad educativa. Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Jalisco, México.
- Dias Sobrinho, J. (2006) Acreditación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. En La Educación Superior en el Mundo 2007. Acreditación para la garantía de la calidad: ¿Qué está en juego?, Madrid. Barcelona: Global University Network for Innovation (GUNI/UNESCO, Ediciones Mundi-Prensa.
- Edwards, V (1991). El concepto de la calidad de la educación. UNESCO/OREALC. Chile.
- Figuroa, M. (2013). La calidad de la educación universitaria a distancia mediada por las tecnologías de información y comunicación libres: planteamientos para una resignificación desde la pertinencia y la equidad. XVI Congreso EDUTEC 2013.
- González, L. E. y Ayarza, H. (1990) Calidad de la docencia universitaria en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CINDA.
- Hellriegel, D. (1998). Administración. México: International Thompson Editores.
- Marchesi, Á. (1998). Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio, Madrid, Alianza Editorial.
- OCDE. (1990). Schools and quality. An international report. Paris: OCDE.
- Rama, C (2006). La calidad es el problema fundamental de la educación superior en América Latina. Disponible en: <http://claudio-rama.blogspot.com/2006/12/entrevista-la-calidad-es-el-problema.html>. Consulta, 10 de octubre 2013.
- Tünnermann, B. (2002). Tendencias contemporáneas en la transformación de la educación superior. Ed. Nosotros, Instituto Martín Luther King, UPOLI. Managua.
- UNESCO (2005): Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2005.
- UNESCO (2008): Conclusiones y Recomendaciones de la 48ª reunión de la CIE. Disponible en: <http://www.ibe.unesco.org/>. Consulta junio 2015.
- UNESCO (2010): Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2010. Resumen Paris.

Zúñiga, M. (2007) Algunas consideraciones sobre el aseguramiento de la calidad. En Ayarza, H., Cortadillas, J., González, L. E., Saavedra, G.(eds.) Acreditación y dirección estratégica para la calidad. Santiago de Chile: CINDA, pp. 65-73.

Elaborado por:



**CARLOS EDUARDO MORENO PAZ
CONTRATISTA PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBSECRETARIA DE CALIDAD EDUCATIVA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA**